



UNIVERSIDAD MICHOCACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

División de Estudios de Posgrado

**GLOBALIZACIÓN, LIBRE COMERCIO Y EFECTOS EN LA
ECONOMÍA MEXICANA**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Derecho

Presenta

Lic. En Derecho Adelaida pille Gavilán

Director de Tesis

Dr. José Becerril Leal

Morelia, Michoacán, Junio de 2018

Dedicatorias

A Dios por darme la oportunidad de lograr esta gran objetivo profesional, eternamente agradecida.

A mis padres **+** por darme la vida y gozar de momentos maravillosos.

A mis hermanas por su apoyo y cariño constante, me han impulsado durante toda mi vida.

A mis queridas amigas Docentes, que han sido mi inspiración para la realización de esta investigación.

Agradecimientos

A mi Asesor de Tesis Dr. José Becerril Leal, que con su experiencia y profesionalismo me ha apoyado para la realización de esta investigación.

Mi gratitud inmensa a la M. en D. María Socorro Gutiérrez Rodríguez por su ayuda incondicional, paciencia, y talento en la realización de este trabajo de investigación.

A la M. en D. Tania Haideé Torres Chávez, por motivarme constantemente en la realización de mi tesis.

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien me ha formado y ha hecho una persona de bien.

A la honorable mesa sinodal, por ser ejemplo a seguir.

A mis queridos Maestros que respeto y admiro porque han sido parte de mi formación.

ÍNDICE

pág.

Resumen	VIII
Abstrac	IX
Introducción	X

CAPÍTULO 1 APORTACIÓN AL DERECHO ECONÓMICO DEL SIGLO XX

1.1 Visiones modernas y contemporáneas de la teoría económica.....	13
1.2 La teoría de la economía política de William Stanley Jevons.....	13
1.2.1 La escuela austriaca de economistas de Carl Menger.....	15
1.2.2 Último fundador de la escuela de la utilidad León Walras.....	17
1.2.3 Neoclásico matemático Alfredo Marshall.....	19
1.3 Corrientes Teóricas del siglo XX.....	21
1.3.1 Crítico economista y socialista Thorstein Veblen.....	22
1.3.2 Aportaciones económicas de John Maynard Keynes.....	27
1.3.3 Exponente de la Teoría de la Innovación José A. Schumpeter.....	30
1.4 La Doctrina del Monetarismo.....	35
1.4.1 Defensor de la libertad de empresas Milton Friedaman	38
1.5 Condiciones sociales y bienestar social de Amartya Kumar Sen.....	40

CAPÍTULO 2 LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

2.1 Fundamentos Constitucionales del Derecho Económico en México.....	44
2.2 Derecho Internacional Público regulador de las relaciones entre Estados y Organismos Internacionales Públicos	50
2.2.1 Fuentes.....	50
2.2.2 Principios del Derecho Internacional.....	52
2.2.3 Sujetos.....	55
2.2.4 Objeto.....	55
2.3 Organizaciones Internacionales.....	56
2.3.1 Características.....	56
2.3.2 Los miembros.....	57
2.4 Organizaciones Intergubernamentales.....	57
2.5 Organismos Internacionales.....	58
2.5.1 Organización de las Naciones Unidas.....	59
2.5.2 Antecedentes.....	59
2.5.3 Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.....	62
2.6 Órganos de las Naciones Unidas.....	63
2.6.1 Asamblea General.....	64

2.6.2 Consejo de Seguridad.....	65
2.6.3 Consejo Económico y Social.....	66
2.6.4 Consejo de Administración Fiduciaria.....	67
2.6.5 Corte Internacional de Justicia.....	67
2.6.6 Secretaría General.....	68
2.7 La Organización de Estados Americanos.....	69
2.7.1 Propósitos.....	70
2.7.2 Principios.....	71
2.7.3 Miembros de la OEA.....	73
2.7.4 Derechos y deberes fundamentales de los miembros de la OEA...	73
2.7.5 Principales órganos de la OEA.....	74
2.7.5.1 La Asamblea General.....	74
2.7.5.2 La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.....	75
2.7.5.3 Los Consejos.....	75
2.7.5.4 El Comité Jurídico Interamericano.....	76
2.7.5.5 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	76
2.7.5.6 La Secretaría General.....	77
2.7.5.7 Las Conferencias Especializadas.....	77
2.7.5.8 Los Organismos Especializados.....	77
2.8 Organización Internacional del Trabajo OIT.....	78
2.8.1 Objetivos principales.....	79
2.9 Pacto Mundial para el Empleo.....	80
2.10 Tratados Internacionales.....	81
2.10.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	83
2.10.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	84
2.10.3 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	87
2.10.4 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	89
2.10.4.1 Declaraciones Interpretativas.....	89

CAPÍTULO 3 GLOBALIZACIÓN

3.1 Perspectiva Histórica.....	96
3.2 Concepto.....	97
3.3 Globalismo.....	100
3.4 El fenómeno globalizador.....	100
3.5 El Estado Mexicano y la Globalización.....	103
3.6 La Globalización y su relación con otras ciencias.....	105
3.6.1 En la tecnología de la información y comunicación.....	106
3.6.2 En la economía.....	109

3.6.3 En la cultura.....	113
3.6.4 En la educación superior.....	117
3.6.5 En la política.....	120
3.6.6 El ordenamiento jurídico.....	120
3.7 Características de la globalización económica.....	121
3.8 Efectos.....	123
3.9 Ventajas.....	123
3.10 Desventajas.....	125
3.11 Modelos de desarrollo económico y social.....	125
3.11.1 Modelo de sustitución de importaciones.....	126
3.11.2 Modelo de desarrollo estabilizador.....	127
3.12 Neoliberalismo.....	128
3.13 El Neoliberalismo en México.....	131

CAPITULO 4
GLOBALIZACIÓN, LIBRE COMERCIO Y
EFFECTOS EN LA ECONOMÍA MEXICANA

4.1 Comercio en general.....	137
4.1.1 Concepto.....	138
4.2 Comercio Interior.....	139
4.3 Comercio Exterior.....	140
4.3.1 Formas del comercio exterior.....	142
4.3.2 Características.....	143
4.3.3 Ventajas del comercio exterior.....	144
4.3.4 Desventajas.....	144
4.3.5 Beneficios.....	145
4.4 Comercio Internacional.....	146
4.5 Libre Comercio.....	148
4.5.1 Concepto.....	149
4.5.2 Argumentos a favor y en contra.....	150
4.5.3 El libre comercio en el mercado nacional.....	152
4.5.4 Características del libre comercio en el mercado interno.....	153
4.5.5 Libre comercio en el ámbito exterior.....	153
4.6 Organismos Financieros Internacionales.....	154
4.6.1. Fondo Monetario Internacional.....	155
4.6.1.1 Finalidades.....	155
4.6.1.2 Actividades.....	155
4.6.2 Banco Mundial.....	156
4.6.2.1 Objetivos.....	156
4.6.3 Banco Interamericano de Desarrollo.....	159
4.6.4 Relaciones entre el Banco Mundial y México.....	160
4.7 Efectos en la Economía Mexicana.....	164
4.7.1 Tratado de Libre Comercio.....	165

4.7.2 Tratado el Libre Comercio México Estados Unidos y Canadá.....	166
Conclusiones.....	172
Resultado del estado de la cuestión.....	175
Fuentes de Información.....	176

RESUMEN

México como cualquier país busca su desarrollo económico, por lo que ha tenido varios cambios en su estructura económica a través de varios modelos económicos siendo el último el Neoliberalismo, cuyo objetivo primordial es crear un nuevo modelo económico de inserción en el mercado mundial, dejando atrás la protección del mercado interno.

Este modelo liberal impulsado por Carlos Salinas de Gortari en el cual se plantearon los principales postulados en la política económica gubernamental, se realizaron importantes reformas constitucionales a los artículos 27, 28 y 123 en relación a la privatización de la banca, la reforma electoral, la ley de culto y el 27 constitucional que abrió la posibilidad a los ejidatarios de poder vender sus parcelas a capitalistas nacionales y extranjeros.

La implementación de este sistema económico obedeció a la imposición de organismos internacionales y los países desarrollados para estar en condiciones de poder firmar los Tratados Internacionales con diversos países, entre ellos Estados Unidos y Canadá, cuyo principio rector es la libertad del mercado.

Sin embargo la política neoliberal no ha rendido frutos por virtud de la presencia de capital extranjero en nuestro país que ha negado mejorar los niveles de vida para la sociedad mexicana.

Palabras clave: modelo, neoliberal, desarrollo económico, mercado, organismo internacional.

ABSTRACT

Mexico as any country seeks its economic development it has had several changes in its economic structure through various economic models being the last neo-liberalism, whose primary objective is to create a new economic model of inclusion in the world market, leaving behind the protection of the internal market. This liberal model driven by Carlos Salinas de Gortari in which raised the main postulates in government economic policy, were important constitutional reforms to articles 27, 28 and 123 in relation to the privatization of the Banking, electoral reform, the Act of worship and constitutional 27 that opened the possibility for the Ejido members to sell their plots to national and foreign capitalists. The implementation of this economic system was due to the imposition of international organizations and developed countries to be able to sign international treaties with different.

Keywords:

economic models , last neo-liberalism, economic development, market, international organizations.

INTRODUCCIÓN

Los problemas económicos en México constituyen un tema de actualidad, al cual debemos dar suma importancia, toda vez que afectan al mercado, a la sociedad, salud, seguridad, educación y bienestar, factores esenciales para que una nación tenga un pleno desarrollo, de ahí que dichos problemas deben atenderse con una visión integral para lograr tal objetivo.

Nuestro país debe estar inmerso en los cambios necesarios para su evolución en todos los ámbitos, pero sin descuidar su soberanía e independencia y velar siempre por el bien común de la sociedad.

La globalización en la cual México se ha visto inmerso dio origen a la celebración del Tratado de Libre Comercio como el tratado México Estados Unidos y Canadá, con la finalidad de poder competir con las grandes potencias extranjeras en beneficio de nuestro país. La globalización no solo comprende el aspecto económico, sino también social, cultural y político,

De ahí la importancia de analizar a la globalización, libre comercio y su impacto en la economía mexicana.

Por lo anterior mi investigación será documental-analítica, para lo cual en el primer capítulo se planteará la influencia de los principales teóricos del siglo XX en el desarrollo económico, social, político y cultural.

En el capítulo dos se analiza la influencia de la legislación positiva vigente en materia económica en el Estado mexicano, destacando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho internacional público, disciplina jurídica que estudia y regula las relaciones entre los Estados y los Organismos Internacionales Públicos, la Organización de las Naciones Unidas sus principios y propósitos, la Organización de Estados Americanos, la Organización Internacional del Trabajo, Pacto Mundial para el Empleo, asimismo se hace un análisis de los Tratados Internacionales, los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En el capítulo tres se determinan los efectos del fenómeno globalizador relacionado con el libre comercio y sus implicaciones en la economía mexicana, para ello se hace un análisis de lo que es la perspectiva histórica, el fenómeno globalizador, la globalización y su relación con otras ciencias, características, efectos, ventajas y desventajas de la globalización económica, así como el estudio de los modelos de desarrollo económico y social; resaltando el de sustitución de importaciones, desarrollo estabilizador, y el neoliberalismo.

En el capítulo cuatro abordaré el Comercio Interior, Exterior, Internacional, Libre Comercio, los Organismos relacionados con las finanzas públicas; como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, la relación que existe entre el Banco Mundial y México; y los efectos que ha sufrido nuestra

economía mexicana, con motivo del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá.

CAPÍTULO 1

APORTACIÓN AL DERECHO ECONÓMICO DEL SIGLO XX

La historia ha demostrado que las ideas de los grandes economistas prepararon el camino para un mejor orden social, de ahí que, las doctrinas económicas en unión con la teoría económica tienen como finalidad cooperar a la modificación paulatina y transformación revolucionaria del orden social existente.

1.1 Visiones modernas y contemporáneas de la teoría económica

La economía clásica comprende aproximadamente más de un siglo del pensamiento económico, sustentado sobre el principio básico de libertad económica y política.

En las primeras décadas de 1870, surge el pensamiento económico neoclásico, con tres escritores, de diferentes países, y diferente formación quienes sugirieron de manera independiente que el valor o precio de una mercancía depende de la utilidad marginal que esta proporciona al consumidor.¹ Esta teoría del valor fue reexaminada de una concepción objetiva, pasó a una subjetiva.

1.2 La teoría de la economía política de William Stanley Jevons

Economista británico que se interesó por la economía política y los estudios sociales, escribió varias obras de carácter económico, tal es el

¹ Harry Landreth y David C. Colander, *Historia del Pensamiento Económico*, 3ª ed., Editorial CECSA, México, 2002, p. 209.

caso de “Teoría de la economía política” en las cuales expuso los principios de la teoría marginalista, esta teoría rebasó la teoría de valor-trabajo que nos dejó la escuela clásica, proponiendo en su lugar un enfoque basado en la subjetividad de la satisfacción personal experimentada por el consumidor, a lo que denominó utilidad marginal, señala que el valor de uso es solamente subjetivo y que no hay ningún tipo de factores objetivos en su determinación, así mismo dice que la utilidad de un bien no es un elemento objetivo sino la aptitud que el bien tiene para satisfacer una necesidad, afirma que ésta es una cantidad de dos dimensiones: La cantidad disponible del bien y la intensidad del efecto producido sobre el consumidor.²

Ejemplo: si, para satisfacer una necesidad de beber bastan dos vasos de agua, todo vaso de agua que tenga de más a mi disposición, me será siempre menos útil, es decir dice Jevons adquirirá una utilidad negativa, por lo tanto se llamará utilidad marginal o final a la utilidad que proporciona el último vaso de agua. Esta utilidad marginal se puede aplicar a todos los bienes que se puedan descomponer en partes infinitesimales, la unidad marginal de un bien es precisamente la utilidad producida por el último incremento de bienes.³

Como nos podemos dar cuenta, la utilidad marginal es el último uso que tiene un bien.

Además, señala que la utilidad no es una cualidad intrínseca de los bienes a los que llamamos útiles; sólo expresa sus relaciones con las

² Jevons William Stanley, *Biografías y vidas*, la enciclopedia bibliográfica en línea, biografiasyvidas.com/biografia/j/jevons.htm, consulta 20 de marzo 2017 1:53 a.m.

³ *Ídem*.

penas y placeres de la humanidad. Por lo tanto, nunca podemos decir en forma absoluta que algunos objetos tienen utilidad y otros no la tienen, el mineral que se encuentra en la mina, el diamante que se escapa de los ojos del explorador, el trigo que no es cosechado, la fruta que no se recogió para las necesidades de los consumidores, no tienen ninguna utilidad, los alimentos más saludables y necesarios no tienen utilidad a menos que estén al alcance de las manos y la boca para comerlos tarde o temprano.

1.2.1 La escuela austriaca de economistas de Carl Menger

Considerado fundador de la Escuela Austriaca de economistas, contribuyó al desarrollo de la teoría de la utilidad marginal y a la formación de una teoría subjetiva del valor en la que procedió de un análisis de la conducta del individuo para explicar los fenómenos económicos, defendió la naturaleza subjetiva de la economía, destacando los factores subjetivos como el valor, la maximación de la utilidad y conocía perfectamente los fundamentos sobre los que debía construirse la economía, una de sus obras de gran importancia es “Los principios de economía”.⁴

Intentó mostrar las relaciones entre utilidad, valor y precio, afirmaba que la propiedad, como economía humana, no es una invención arbitraria, sino la única solución práctica posible del problema que la naturaleza nos ha impuesto por la disparidad entre la necesidad y las cantidades disponibles de todos los bienes económicos.

⁴ Gabriel Gutiérrez Pantoja, *Historia del Pensamiento Económico*, 2ª. ed., México, Editorial Oxford, 2004, p. 408.

En cuanto a la aplicación del análisis marginal lo aplicó en el lado de la demanda y de la oferta. Explicó que el concepto de utilidad final o marginal está estrechamente relacionado con el de necesidad, por lo que la importancia desigual que tienen los bienes para el individuo se manifiesta a través de la desigualdad de las necesidades.

Los satisfactores se ordenan de acuerdo con la importancia que se le da a cada uno en la vida humana, para los economistas o subjetivistas de esta época no es la utilidad general que tengan los productos o bienes para satisfacer una necesidad, sino la que tiene en particular un bien y su relación con la necesidad de un individuo, no es lo mismo hablar de pan en términos generales, como satisfactor alimenticio, que hablar del pan que una persona en particular necesita para apagar su hambre, hay una relación directa entre la necesidad persona y el bien que ha de satisfacerla. ⁵

El concepto de “utilidad final o marginal” está íntimamente ligado con el de necesidad. Menger explica la desigual importancia que los bienes tienen para el individuo, a través de la desigualdad de las necesidades, y estas se pueden clasificar en primarias, secundarias, terciarias, etc., las primeras son las de mayor importancia porque entre ellas se encuentra el alimento, el vestido y la vivienda, Y, si bien es cierto que, en todas la circunstancias, el alimento es lo primero, no es menos cierto que algunos casos se le dará preferencia a la vivienda o al vestido, antes de satisfacer plenamente la primera. Y lo mismo puede suceder con las necesidades del segundo grupo o del tercero, estos grados

⁵ Moisés Gómez granillo, *Breve historia de las Doctrinas Económicas*, 19ª. ed., México, Editorial Esfinge, 1993, p. 189.

están condicionados por la situación económica del sujeto y el grado de intensidad de sus necesidades.⁶

La idea fundamental en la teoría de Menger, es que los hombres dan valor a los bienes desde el punto de vista de la satisfacción de sus necesidades, por lo que las necesidades humanas vienen a ser siempre la fuerza que impulsa el sistema económico.⁷

1.2.2 Último fundador de la escuela de la utilidad León Walras

Afirmaba que los factores de producción tenían valor, pero que la medida de su valor estaba determinada por la utilidad marginal recibida por consumir los productos finales creados por esos factores.

Asimismo Walras padre de la economía neoclásica moderna, fue completamente matemático tanto en su concepción como en su desarrollo y presentación, combinó la teoría valor-utilidad con una teoría matemática del equilibrio del mercado al traducir los valores subjetivos en precios de un mercado competitivo, partiendo de los conceptos: utilidad y oferta limitada, su análisis parte del mecanismo de selección individual y de la idea de que el individuo siempre desea maximizar sus satisfacciones recurriendo al intercambio de bienes.⁸

Señaló que bajo condiciones de mercado competitivo el equilibrio será promovido cuando el precio que prevalece equipara a la oferta y a la demanda, porque hay una interdependencia funcional entre demanda,

⁶ Gabriel Gutiérrez Pantoja, *op. cit.*, p.411.

⁷ Carl Menger, *biografiasyvidas.com/biografia/m/menger*, consulta 22 de marzo de 2017, 01.51.p.m.

⁸ Armando Herrerías, *Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico*, 4ª. ed., México, Editorial Limusa, 1997, p. 271.

oferta y precio, una vez que el equilibrio individual es establecido, se da el equilibrio del intercambio.

En la investigación que hace sobre el equilibrio de mercado afirma que hay dos tipos de mercado, el de bienes y el de los servicios de los factores productivos, puesto que la economía es una secuencia de mercados interdependientes, en los que la demanda, la oferta y el precio influyen a unos con otros, el precio de los bienes y el precio de los servicios productivos están ligados en un equilibrio que corre a través de toda la estructura económica.⁹

Hay tres leyes básicas que trabajan para lograr el equilibrio: primero, solo puede haber un precio para cada clase de bienes en un mismo mercado; segundo, el precio de la comodidad hará la suma ofrecida y la suma tomada iguales, y tercero, el precio dará un máximo de satisfacción a compradores y vendedores.¹⁰

Intenta resolver el problema de la determinación recíproca de los precios de una cantidad cualquiera de satisfactores, en un momento determinado, a través de recoger los datos relativos a la cantidad que cada demandante compraría de cada mercancía a cada uno de los precios posibles en el mercado, es importante conocer la cantidad de satisfactores que cada oferente pondrá a la venta en el mercado y el precio que está dispuesto a aceptar por cada incremento.¹¹

La utilidad del método matemático, ordenado y secuencial, proporciona las técnicas necesarias para la expresión de relaciones económicas de

⁹ *Ibid*, p. 70.

¹⁰ *Ibid*, p.171.

¹¹ *Idem*.

una manera simple, considera que los precios están determinados por la oferta y la demanda así como la compleja interrelación de toda la actividad económica.

Sus principales obras son “Elementos de Economía Pura”, “Teoría Matemática de la Riqueza Social”, “Estudios de Economía Social y “Estudios de Economía Aplicada”.¹²

1.2.3 Neoclásico matemático Alfredo Marshall

Utiliza las matemáticas como método de investigación a la fenomenología económica; ideo los principios de los análisis de la oferta y de la demanda plasmados en su obra “Principios de Economía”.¹³

El análisis que construyó, refleja el humanismo que despertaba una profunda preocupación por los pobres y una convicción optimista de que el estudio de la economía proveería los medios para mejorar el bienestar de la sociedad entera y poder revelar las causas de la pobreza, así como discernir cómo remediarla, y en la posibilidad de aumentar significativamente el bienestar de las clases trabajadoras.¹⁴

La metodología de Marshall fue un intento por combinar los enfoques teórico, matemático e histórico, reconoció que algunos economistas deciden depender de un solo método, el uso de una metodología diferente no le implicaba conflicto alguno toda vez que cada metodología le arrojaría una luz en particular sobre el funcionamiento de la economía.

¹² *Ibíd.*, p. 269.

¹³ Armando Herrerías, *op. cit.*, p. 276.

¹⁴ Harry Landreth y David C. Colander, *op. cit.*, p. 284.

En 1890 publicó el desarrollo de la técnica mediante la cual ilustra el análisis de la oferta y la demanda gráfica y matemáticamente, señaló el camino para salir de la controversia metodológica de su tiempo y, a la vez combinar lo mejor del análisis clásico con las nuevas herramientas de los marginalistas, para explicar las fuerzas que determinan los precios y la distribución de los recursos.¹⁵

Como método de investigación a la fenomenología económica, se preocupó por las relaciones generales que existen entre la demanda, la oferta, el valor, el problema de la utilidad y el costo productivo demostrando que la utilidad y el costo no son excluyentes sino complementarios.

En su análisis del valor, parte de argumentaciones psicológicas al afirmar que el hombre se mueve, en uno u otro sentido, por consideraciones de dolor o placer, intentó expresar en términos monetarios estas motivaciones, porque el dinero es un bien que tiene utilidad y es una medida de otros bienes, que también tienen utilidad, y que se reflejarán en el mecanismo de los precios, para lo cual basó sus teorías en condiciones estáticas toda vez que es imposible analizar el comportamiento económico del hombre bajo condiciones en continuo cambio.¹⁶

Señaló que es importante conocer la oferta y la demanda para determinar el valor, así como la utilidad tiene relevancia para la

¹⁵ *Ibid.*, p. 285.

¹⁶ Armando Herrerías, *op. cit.*, p. 279.

demanda, la oferta la tiene para el costo de producción, la demanda y la oferta se influyen recíprocamente, determinando el precio.

Distinguió entre valor de mercado, que se determina cuando la oferta este fija, y valor normal, que se determina en un periodo corto cuando la oferta puede ser incrementada sin que cambie el equipo y la disponibilidad de mano de obra y en un tiempo largo cuando la planta puede ser cambiada.

Al analizar la oferta tuvo que abordar el tema de los costos, si la oferta depende de los costos normales de una empresa ¿qué empresa puede seleccionarse como la normal? Marshall declara que para este propósito tendremos que estudiar los gastos de un productor representativo para el volumen agregado; su concepto de la empresa promedio, o representativa no es el que se entiende desde el punto de vista estadístico, como una media, moda o mediana, sugirió, más bien, que se examinara una industria para ubicar las empresa administradas por gente de habilidad normal o promedio, empresas que no son nuevas en la industria ni viejas o establecidas, empresas cuyos costos manifiesten que tienen acceso normal a la tecnología disponible, la postura metodológica utilizada es considerada cuidadosamente.¹⁷

1.3 Corrientes Teóricas del siglo XX

La gran depresión y crisis que afectó al mundo en 1930, fueron los principales fenómenos económicos que hicieron cambiar las

¹⁷ Harry Landreth y David C. Colander, *op. cit.*, p. 289.

concepciones de los economistas, cuando la doctrina clásica ya no se pudo adaptar a la realidad económica de la época.¹⁸

El pensamiento económico del siglo XX ha dado lugar a las contribuciones de muchos académicos, al respecto, la ciencia económica ha aportado mucho a su objeto de estudio.¹⁹

1.3.1 Crítico economista y socialista Thorstein Veblen

Crítico económico y social más visible y de mayor consideración de su época, en numerosas contribuciones entre ellas, su libro más popular “Teoría de la clase ociosa”²⁰ en 1899, enjuiciaba los problemas de las instituciones sociales existentes, criticaba duramente el análisis económico clásico y neoclásico.²¹

A lo largo de su vida productiva fue capaz de ver el mundo real y el mundo de las ideas alrededor del cambio de siglo en Norteamérica, consideró que el fundamento de una cosmovisión tanto del individuo como de la sociedad, descansa ante todo sobre las concretas circunstancias materiales y tecnológicas en las que se encuentran los humanos; estas a su vez, dan origen a unas relaciones entre los humanos y la propiedad, los humanos y la filosofía, los humanos y la religión, los humanos y el sistema político-legal y así sucesivamente.

¹⁸ *Ibid.*, p.451.

¹⁹ *Ibid.*, p. 8.

²⁰ Robert B. Ekelund, J. R. Robert F. Hébert, *Historian de la Teoría Económica y de su Método*, 3ª. ed., México, Editorial McGraw-Hill/Interamericana de España, 2004, p.481.

²¹ *Idem.*

Una cosmovisión, tiene como premisa las condiciones materiales de cualquier época en particular, las instituciones aparecen para apoyar un conjunto de circunstancias materiales, la mayoría de los seres están indeleblemente sellados con un conjunto de preconcepciones propias de su particular tiempo y lugar, estas preconcepciones descansan sobre un determinado sistema tecnológico.

Las interacciones postuladas por Veblen entre las instituciones tecnológicas por una parte, y las instituciones ceremoniales, por otra, constituyen los motivos principales del cambio en un sistema.

La visión de Marx sobre la naturaleza humana y del impacto de la tecnología sobre la cultura era en parte análoga con la de Veblen, pero con una diferencia esencial: la visión de Marx era pre-darwiniana, determinista y tecnológica, cuyo objeto era llevar una transformación final de la sociedad en un estado socialista, la teoría de Veblen sobre el cambio institucional y cultural sigue la teoría darwiniana de la evolución biológica en la que los fines no se pueden predecir con exactitud; por lo que, la principal diferencia que subyace entre Marx y Veblen radica en la teoría del cambio que sostenía cada uno de ellos.²²

La interacción de la ceremonia, y la tecnología son dos conceptos metodológicos y su psicología basada en instintos y hábitos en el núcleo de una teoría positiva del cambio económico.

Veblen, desarrolló una ciencia evolutiva de la economía, basada en instituciones permanentes cambiantes, él identificaba dos grupos de

²² *Ibíd.*, p. 484.

instituciones: tecnológicas y ceremoniales, la existencia y características de estos conjuntos dicotomizados de instituciones descansan sobre las características, que se suponen invariables de la naturaleza humana, y sobre los procesos antropológicos e históricos que estas características han producido.²³

Asimismo identificó como fuente de las instituciones tecnológicas dinámicas el instinto del trabajo eficaz y curiosidad inútil innata en los humanos, siendo estos los factores primarios que han jugado un papel central en la formación de estas instituciones a través del tiempo.

Es fundamental en esta concepción el proceso de la máquina o proceso mecánico, o tecnología, que origina un conjunto característico de derechos de propiedad, de estructuras económicas y sociales, determinados hábitos de pensamiento, y así sucesivamente.

El proceso mecánico es la fuerza dinámica de la sociedad, mientras que el conjunto de instituciones ceremoniales que lo acompaña tiende a ser el resultado relativamente estático en un estado dado del proceso mecánico.

Las instituciones económicas y sociales características de una larga etapa primitiva de la sociedad no se pueden separar de la naturaleza de la tecnología a lo largo de ese periodo, como las instituciones económicas y sociales feudales fueron esencialmente características de la tecnología existente durante la Edad Media, las instituciones

²³ Robert B. Ekelund, J. R. Robert F. Hébert, *op, cit.*, p.486.

ceremoniales contemporáneas eran características de los métodos de producción más avanzados de los siglos XIX y XX.²⁴

En primer lugar las instituciones ceremoniales, incluyendo los derechos de propiedad, no solo eran producto del proceso mecánico de una época dada, sino que también influyeron en la tecnología, obstaculizándola o estimulándola según el caso, a principios de siglo XX. Veblen contempló este proceso como un ciclo económico propio de las economías capitalistas, pero el propio marco institucional era siempre producto de las interacciones pasadas y presentes entre las instituciones tecnológicas y ceremoniales.²⁵

Las instituciones ceremoniales que rodean a la propiedad privada, como la misma ciencia económica, se caracterizaban cada vez más por el amor al dinero. La tecnología avanzada permitía una separación entre la producción y las finanzas; fabricar bienes se convertía en algo muy diferente de hacer dinero. En esta distinción Veblen observaba que, después de la Revolución Industrial, las funciones de los productores-propietarios y de los directivos se iban separando cada vez más.

Los hombres de negocios y los capitanes de las finanzas intentaron subvertir el progreso de la tecnología, reduciendo la producción y aumentando los rendimientos pecuniarios a través de astucia y

²⁴ *Ibid.*, p. 487.

²⁵ *Ibid.*, p. 488.

destrezas monopolísticas, el ganar dinero, y el no fabricar bienes, se convirtió en el objeto del juego.²⁶

Según Veblen la obtención de dinero por medio de la subversión y de los rasgos belicosos era característica de los hombres de negocios, al mismo tiempo, trabajadores e ingenieros los más próximos al proceso mecánico rechazaban la vieja tecnología y desarrollaban nuevos medios de producción.²⁷

Veblen veía el cambio económico y social como el resultado de la interacción entre las instituciones tecnológicas y ceremoniales, e identificándolas con determinados grupos en proceso de cambio, en especial identificaba los propietarios ausentes, los capitanes de industria, las empresas financieras, los banqueros de inversiones y los hombres de negocios como parte del proceso ceremonial, mientras que los técnicos, los ingenieros y obreros formaban parte del proceso tecnológico.²⁸

En un principio, las funciones de supervisión directa del proceso mecánico y la dirección de la empresa eran una sola función, creando las condiciones preliminares para la máxima producción, que era el objetivo de Veblen. Sin embargo, las dos funciones se habían divorciado, a medida que los aspectos pecuniarios de la cultura fueron

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Ibid.*, p.492.

²⁸ *Ibid.*, p.491.

adquiriendo predominio y a medida que el conocimiento especializado creció con rapidez.²⁹

Al hombre de negocios le interesaba mantener los beneficios agregados a un nivel tan alto como fuera posible, para alcanzar este objetivo, puede reducir la producción por la vía de monopolio y/o reducir los costes de producción. Así mismo los intereses de los negocios habían preferido restringir la producción más que reducir el volumen del flujo de renta que iba a los intereses creados, para mantener altos los beneficios estaban más interesados en ganar dinero, que en producir bienes, administrando mal los recursos y sabotando el proceso tecnológico-productivo, lo que sería el fin de la actividad económica en la idea de Veblen.³⁰

1.3.2 Aportaciones económicas de John Maynard Keynes

Las aportaciones que realizó al pensamiento económico, fueron de vital importancia para la ciencia económica, se propuso formular un sistema completo de análisis para la economía en general y en particular para la economía capitalista.

El pensamiento de John Maynard Keynes fue tomado en consideración para la política económica de muchos países occidentales entre ellos Estados Unidos, desde Franklin hasta Kennedy, además fue el más importante economista Inglés del siglo XX, dio un gran impulso decisivo al análisis macroeconómico, ya que las diversas corrientes económicas

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

del siglo XIX y principios del XX fueron estudios y análisis esencialmente microeconómicos.³¹

En el escenario de la economía moderna principalmente en las naciones de libre empresa capitalista, brindó nueva vida a las ciencias económicas, reemplazando los viejos modelos de la economía clásica por una nueva dinámica de raciocinio; y, con el análisis económico restableció el contacto necesario con la realidad.

Además, construyó los cimientos de una nueva teoría que partiera de un enfoque macroeconómico del sistema, en sustitución del enfoque microeconómico que prevaleció hasta Marshall; trató de analizar y explicar los determinantes del nivel del empleo y del ingreso nacional y comprobó que el Estado debería de participar en las actividades económicas para compensar la baja en las inversiones privadas durante los periodos depresivos de las crisis económicas.

Consideró que la política económica del gobierno debe complementar y no sustituir por completo la iniciativa privada.

El contenido de sus obras más famosas: “Consecuencias económica de la paz”, “Tratado sobre la probabilidad”, “Reforma monetaria”, “Consecuencias económicas de W. Churchill”, “Tratado sobre el dinero” y “Cómo pagar la guerra”, influyeron en las políticas económicas de Inglaterra. Su obra cumbre fue “La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero” de 1936.³² A través de la cual pretendió explicar el

³¹ *Ibid.*, *op. cit.*, p. 543.

³² Moisés Gómez Granillo, *op. cit.*, p. 262.

comportamiento de la economía, refutando el concepto de la mano invisible expresado por Adam Smith así como la teoría *laissez-faire*.

Keynes, se dio cuenta de que las crisis eran inherentes al sistema capitalista, en consecuencia, trató de analizar y buscar las políticas adecuadas que resolvieran los problemas derivados de ella; hace un diagnóstico del capitalismo no contemporáneo y señala algunas fórmulas que permitirán atenuar sus deficiencias estructurales como la desocupación.

Cuando se refiere a los factores subjetivos y objetivos relacionados con la propensión a consumir, señala que hay frenos importantes de carácter subjetivo que impulsan a los individuos a abstenerse de gastar su ingreso, como la de formar una reserva para contingencia imprevista, proveer para una relación futura entre el egreso y las necesidades del individuo y su familia, disfrutar de un gusto gradualmente creciente, disfrutar de una sensación de independencia y del poder de hacer cosas, o asegurar una masa de maniobra para realizar proyectos especulativos o de negocios.³³

Sus principales agregados macroeconómicos fueron: inversión, ocupación plena, ingreso (renta), demanda efectiva, consumo, ahorro, interés, eficiencia marginal del capital.

La teoría de Keynes se caracterizó por: contribuir con las bases de la teoría macroeconómica moderna, refutar el liberalismo económico, el apoyó a la intervención del Estado en la economía, recomendar una

³³ Armando Herrerías, *op. cit.*, p. 293.

economía política sana, explicar las delimitantes del volumen del empleo y del egreso nacional, enfocarse hacia un equilibrio cambiante, la inversión básica para el nivel de empleo, la teoría del interés basada en la preferencia de liquidez, e introducir el multiplicador de la inversión, utilizando los agregados macroeconómicos.

Esta teoría se sigue aplicando en el mundo capitalista con ciertas variantes y en menor medida, en virtud de que los problemas económicos no se han solucionado, debido a que no se han atacado las causas que ocasionan los problemas actuales.

1.3.3 Exponente de la Teoría de la Innovación José A. Schumpeter

Considerado como el exponente de la teoría del desenvolvimiento económico, describe la innovación, la cual contiene que los ciclos económicos son causados por ésta, ya sea como consecuencia de nuevos productos, nuevos métodos, nuevas máquinas o nuevas técnicas; la innovación es lo que hace que aumente la producción y de origen a la expansión de la producción, el empleo y el ingreso en la economía, sin embargo dicen algunos economistas que la falla de esta teoría consiste en que las innovaciones pueden ser causadas a ciertos ciclos económicos, es indudable que no los ocasionan todos.³⁴

Schumpeter, además de economista poseía profundos conocimientos en filosofía, historia, sociología, política y matemáticas; en su obra “Capitalismo, Socialismo y Democracia”,³⁵ hizo un análisis pluridisciplinario en la que estudió uno de los más importantes

³⁴ Robert. B. Ekelund, J. R. Robert F. Hébert, *op. cit.*, pp. 604 y 605.

³⁵ Armando Herrerías, *op. cit.*, p. 283.

fenómenos económicos, correlacionándolos con implicaciones políticas, sociales, económicas y psicológicas, así mismo consideró que los fenómenos sociales constituyen un todo y no se pueden estudiar aisladamente, sin ponderar sus efectos y vinculaciones con otros fenómenos sociales.

Sus principales obras fueron “Historia del Análisis Económico”, “Teoría del Desarrollo Económico”, “Ciclos de Negocios” y “Capitalismo, Socialismo y Democracia”.³⁶

En su obra dedicada al análisis del capitalismo, se encuentran remembranzas de los planteamientos marxistas, critica las tesis torales de Carlos Marx, plusvalía, teoría del valor-trabajo, la lucha de clases y teoría del Estado, Schumpeter acusa a esta corriente de haberse equivocado al sostener que la caída del sistema capitalista se debió al subconsumo, y a la cada vez menor capacidad de compra de los estratos obreros.³⁷

Por otra parte consideró que el capitalismo no caería por obra de la competencia monopolística, sino por causa del mismo éxito del sistema que ocasionaría que fueran perdiendo los rasgos que lo hicieron triunfar.

Ahora bien, para entender la labor del empresario en el sistema capitalista es necesario saber que según Schumpeter el capitalismo, se caracteriza por la acción de grandes empresas que innoven con el propósito de aumentar sus utilidades, y se basa en la propiedad privada

³⁶ *Ídem.*

³⁷ *Ibid.*, p. 284.

y la libertad contractual; y, a medida que el progreso material se va consolidando, va creciendo el crepúsculo empresarial.

Los empresarios, constituyen desde que se originó el sistema capitalista la élite de la burguesía deseosa de utilidades en busca de nuevas combinaciones para alcanzar mayores utilidades, las cuales se pueden aglutinar en los siguientes rubros: la fabricación de un bien nuevo, el empleo de una nueva técnica de producción, la conquista de un nuevo mercado, de una nueva fuente de materias primas y la realización de una nueva organización económica de la reproducción.³⁸

Estas combinaciones, le permitieron hacer la distinción entre economía de circuito o estática y economía en vías de desarrollo o dinámica; la primera, se singulariza por ser una economía en donde los factores productivos no se ven sometidos a ninguna combinación nueva, y donde estarían vigentes combinaciones tradicionales y rutinarias, no jugaría ningún papel el empresario puesto que la labor de este es innovar, crear nuevas combinaciones.

Por el contrario, la teoría en desarrollo sería aquella en la que juega importante papel el empresario que no es solo inventor sino también el aplicador, el traductor de las innovaciones técnicas.

Los empresarios podían ser clasificados como; fabricante-comerciante, que era al mismo tiempo propietario, director y empresario; los empresarios que eran capitanes de industria, los empresarios

³⁸ *Ibid.*, p. 285.

directores, son asalariados con gran influencia capaces de realizar nuevas combinaciones y los empresarios fundadores.³⁹

Además, junto con el decaimiento de la función empresarial se da el decaimiento del sistema capitalista en virtud de que conforme se van obteniendo los frutos de las sociedades capitalistas desarrolladas, los empresarios dejan de ser los jefes autónomos en busca de utilidad, e innovadores con miras a acrecentar los beneficios; y, las combinaciones se convierten en producto de grupos y equipos técnicos, se automatiza y despersonaliza el progreso económico, la burguesía progresista y dinámica se convierte en reaccionaria y defensiva, en grupos satisfechos con los éxitos obtenidos

Por otra parte los obreros atraen el apoyo de los intelectuales que la burguesía nunca supo atraer, al darse cuenta de esto y de que ya no estarían en posibilidades de establecer negociaciones que heredar a sus dinastías, los empresarios se desconsuelan y no son capaces de ser tan creativos como antes.⁴⁰

A consecuencia de la sociedad anónima se diluye la propiedad de las empresas y se transmite el control de las mismas a los administradores y técnicos; el resurgimiento de la competencia da lugar al progreso tecnológico y a la creación de nuevas combinaciones; no obstante, Schumpeter defiende las empresas gigantes, pues considera que

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Ibid.*, p. 286.

pueden abatir los costos y destinar mayores recursos a la investigación.⁴¹

En la teoría del desarrollo económico, expone sus ideas sobre el fluir circular de la vida económica como condicionado por ciertas circunstancias; así mismo, establece series de relaciones en las cuales los bienes o comodidades, dinero y crédito, factores de la producción, todos ellos encajados en una corriente constante que circunda a través de la vida económica, señala que los bienes corren en una dirección como una corriente a los consumidores, mientras el dinero fluye en dirección opuesta del consumidor al productor, quien lo vuelve a emplear en la producción, este proceso se mantiene año tras año.⁴²

Los precios, que facilitan necesariamente el intercambio de las comodidades, son los resultados de procesos que trabajan bajo la presión de numerosas evaluaciones individuales. Hay una tendencia constante hacia la posición de equilibrio que nos da los medios para determinar los precios y las cantidades de bienes que pueden ser descritas como una adaptación a los datos existentes al tiempo y a cualquier época.

El desarrollo es un proceso continuo de crecimiento, un movimiento dinámico que altera y desplaza el estado de equilibrio preexistente, la ganancia es esencial al desarrollo económico así como el desarrollo económico es esencial a la ganancia, porque sin ganancia no habría

⁴¹ *Ibid.*, p. 287.

⁴² *Ibid.*, p.288.

acumulación de riqueza, que es el mal en el desarrollo económico y lo necesario en el flujo económico.

En la economía estática solamente se harían préstamos para el consumo y la tasa de interés sería la mínima e incluso podría estar al nivel del cero, situación que cambiaría de darse combinaciones, el interés no es más que un producto del progreso económico que refleja el nivel de progresos de una sociedad de economía dinámica.⁴³

1.4 La Doctrina del Monetarismo

El monetarismo es una rama del pensamiento económico que se ocupa de los efectos del dinero sobre la economía en general, en cuya doctrina los fenómenos monetarios desempeñan una función determinante en las fluctuaciones económicas de un país; el monetarismo, surge con motivo de la teoría cuantitativa del dinero.⁴⁴

Las primeras investigaciones sobre la teoría cuantitativa, postularon una relación más o menos directa entre el dinero y los precios, ningún autor asignó un papel explícito al tipo de interés como determinante de la actividad económica; por otra parte, la teoría cuantitativa no era puramente mecánica puesto que los aumentos de la cantidad de dinero fueron vistos por Cantillón, Thornton, Ricardo y Mill como algo que

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Idana B. Rincón Soto, I., Oscar Torres Yarzagaray, *Epistemología del pensamiento económico en la teoría liberal monetarista*, 2013, p. 4., eumed.net/ce/2013/monetarismo.html.

influyó en la demanda de mercancías y a través de una mayor demanda elevaba los precios.⁴⁵

La teoría monetaria clásica no apreció el proceso de ajuste en la transición hacia un nuevo equilibrio, ni analizó las condiciones de estabilidad de los nuevos equilibrios que seguían a las perturbaciones monetarias, los autores clásicos discutieron a menudo las fuerzas que conservarían o destruirían esos nuevos equilibrios.⁴⁶

Finalmente, los autores se concretaron a estudiar como variables importantes, la velocidad de circulación del dinero y la demanda del mismo, llegando de este modo a la teoría cuantitativa en sentido pleno; esta teoría fue aceptada por los autores clásicos y neoclásicos para convertirse en teoría ortodoxa hasta los años cuarenta, y aun en la actualidad es considerada como un axioma entre banqueros, empresarios y muchos equipos gobernantes de los países capitalistas.⁴⁷

El principal determinante del surgimiento del monetarismo fue el alza generalizada de los precios, la afluencia de metales preciosos del nuevo mundo llegando a la conclusión de que el valor del dinero dependía de la oferta del mismo y no de su contenido y denominación, es decir, el valor del dinero era una función del volumen total de mercancías que servían como medios de pago y se encontraban en circulación en ese momento.

⁴⁵ Robert B. Ekelund, J. R. Robert, F. Hébert, *op. cit.*, p. 570.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibid.*569.

Era esta la época del dinero-mercancía, conocida como metalismo, en la cual el valor del dinero era casi siempre igual al valor de la mercancía que la materializaba; por lo que, todo incremento en la oferta de la mercancía-dinero, ocasionaba una baja en el valor de este equivalente general y un aumento en los precios de las demás mercancías; no obstante, el metalismo difícilmente puede considerarse como una teoría o explicación del nivel general de precios, sino, simplemente una interpretación del precio relativo del dinero-mercancía.

En la etapa del desarrollo de los instrumentos dinerarios o de las formas monetarias, conocida como cartalismo, comenzaron a circular medios de pago que no necesariamente consistían en alguna mercancía en particular, sino eran simples representaciones de metales preciosos u otras mercancías, a estas formas monetarias (billetes o pasivos de intermediarios financieros), se les consideró como instrumentos de poder de compra de los bienes.⁴⁸

Los monetaristas bajo el liderazgo de Friedman, expusieron un conjunto coherente de ideas sobre la teoría y la política macroeconómica que ponía en duda la ortodoxia keysniana; el enfoque monetarista pone énfasis en la importancia del dinero, en la determinación del Producto Nacional Bruto nominal a corto plazo, y de los precios a largo plazo, sosteniendo que la velocidad del dinero es relativamente estable.

⁴⁸ Teoría Económica/*microeconomia.htm*, *enciclopediafinanciera.com.*, consulta 7 de mayo, 2017. 2:40 a.m.

La esencia del monetarismo, al igual que todas las escuelas del pensamiento económico, tienen diferentes énfasis esenciales, son la oferta monetaria que es el principal determinante sistemático del crecimiento del Producto Nacional Bruto nominal, así como los precios y los salarios que son relativamente flexibles, y el sector privado estable.

1.4.1 Defensor de la libertad de empresas Milton Friedman

Escribió varias obras entre 1867 y 1960 en defensa de la libertad de empresa y a favor de una sociedad menos restrictiva en materia económica, en las que destacan: Capitalismo y Libertad, Ensayos de Economía Política, Estudios sobre la teoría cuantitativa del dinero, Teoría de la función del consumo y Historia monetaria de Estados Unidos.⁴⁹

Friedman, al igual que los liberales de antaño, considera a la propiedad privada, la libertad económica y la libre competencia como requisitos indispensables para que un país desarrolle su economía; se opuso a la organización planificada de la sociedad arguyendo que a lo largo de la historia las empresas y medios de producción en general, administrados por el Estado han resultado improductivos e incapaces de abastecer a sus ciudadanos de los beneficios sociales que pretenden proporcionar y que dichos beneficios son mejores y superados en los países que poseen una economía de libre mercado.⁵⁰

Al analizar los precios y su función dentro del mercado, consideró que estos desempeñan tres funciones en la actividad económica: Transmitir

⁴⁹ Armando Herrerías, *op. cit.*, p. 311.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 312.

información en el sistema de precios solo a quien la necesita; incentivar sobre la base de información de precios, la gente actúa en la demanda de la producción y en la fabricación de un producto; distribución de la renta, afirma que la renta que cada persona genera a través del mercado se determina mediante la diferencia entre lo que ingresa de la venta de bienes y servicios y el costo de dicha producción.⁵¹

Friedman publica una serie de ensayos en 1956 que ampliaban la teoría cuantitativa del dinero, uno de ellos fue *Quantity Theory of Money*,⁵² en donde desarrolló una nueva versión de la demanda del dinero y no una teoría de los precios, como lo era en la antigua versión de la teoría cuantitativa y parte de una premisa básica de teoría del capital en donde la renta es el rendimiento del capital, argumentando que la demanda de dinero es una función estable y predecible de variables independientes, esto implica que el dinero es la variable fundamental en la predicción de los precios.⁵³

Los postulados de Friedman, fueron la base de las políticas neoliberales que fueron adoptados por el gobierno chileno del General Pinochet, sin llegar a abandonar la asistencia social, así mismo fueron adoptadas por el gobierno de Ronald Reagan en EE.UU. y por el de Margaret Thatcher en el Reino Unido.⁵⁴

⁵¹ *Idem.*

⁵² Robert B Ekelund, J.R., Robert F Hérbert, *op. cit.*, p. 577.

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ Horacio Moreno, *Miltón Friedman Premio Nobel de Economía*, espectador.com., 2016.

Aparte de las instituciones internacionales muchos países del mundo empezaron a tomar en cuenta esa posición económica a partir de 1970.⁵⁵

1.5 Condiciones sociales y bienestar social de Amartya Kumar Sen

Sus primeras publicaciones fueron en los años 1960 y 1970, en el área de la elección social, avanzando su paradoja liberal y la teoría de la imposibilidad que evalúa la compensación entre elección libre y las limitaciones del mercado, añadiendo elementos de filosofía a la elección social.⁵⁶

Publicó *Collective Choice and Social Welfare* (La elección colectiva y el bienestar social), sobre los problemas de derechos individuales, justicia, igualdad e inició la investigación de información de las condiciones sociales y el bienestar social, elaboró herramientas para investigar y medir estas nuevas áreas de investigación, con el objetivo del análisis económico y la elaboración de políticas económicas especialmente enfocadas en la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la renta nacional real y el nivel de vida.⁵⁷

Elaboró el Programa Nacional del Empleo, para la Organización Internacional del Trabajo, de las Naciones Unidas, desde donde salió su publicación en 1981 *Poverty and Famines: An Essay on entitlement and*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Onésimo Álvarez Moro, *Amartya Kuman Sen*, Economistas notables, elblogsalmon.com. 2011, consulta. 8 de mayo del 2017 05:20 p.m.

⁵⁷ *Idem.*

deprivatio (Pobreza y hambruna, un ensayo sobre derechos y la privación),⁵⁸ donde demostró que la hambruna no sólo resulta de la falta de alimentación sino también, de desigualdades que existen dentro del sistema de su distribución; también trabajó sobre la economía del desarrollo, analizando los países pobres y las condiciones necesarias para su consecución, contribuyó en la publicación anual del Banco Mundial.

Con el tiempo, se introdujo cada vez más en el análisis económico de las teorías de la justicia, basado en los estudios de John Rawls, con quien compartió universidad en su segunda etapa en Harvard, durante varias conferencias Tanner en la Universidad de Stanford en 1979, y posteriormente, conferencias sobre valores humanos, publicó varios libros, incluyendo, en 1980, “*¿quality of what?*” (¿La igualdad de qué?).⁵⁹

En el año 1990 empezó a enfocarse en el área de la salud pública y sobre su impacto en el desarrollo y la igualdad social, además de su trabajo académico, llamó mucha la atención con la publicación “*More Than 100 Million Women Are Missing*” (Faltan más de 100 millones de mujeres), en diciembre del 1990, comentando el resultado demográfico y económico de las políticas sociales de algunos países asiáticos y llevando estas ideas y análisis al mundo generalizado.⁶⁰

Durante muchos años, el profesor Sen fue pionero en la evaluación de elementos que impactan las economías que estuvieron al margen

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Idem.*

de la ortodoxia económica para el grueso de los economistas académicos; inició los desarrollos de ideas económicas y estudios que han acaparado la hambruna, la teoría del desarrollo humano, la economía del bienestar, los mecanismos y las fuentes de la pobreza y la desigualdad de género.⁶¹

Sen es una excepción entre los economistas del siglo XX por su insistencia en plantearse cuestiones de valores, abandonados en la discusión económica. Planteó uno de los mayores desafíos al modelo económico, debido a que sitúa el interés propio como un factor fundamental de la motivación humana, en el desarrollo de los indicadores económicos y sociales es el concepto del enfoque de las capacidades, de que cada persona dispondría para poder convertir sus derechos en libertades reales.⁶²

Su aproximación basada en las capacidades se enfoca en la libertad positiva, que es la capacidad real de una persona de ser o de hacer algo, en vez de la libertad negativa, que es común en economía y se centra siempre en la no interferencia.

En la hambruna de Bengala, la libertad negativa de los trabajadores rurales para comprar alimento no se vio afectada, sin embargo murieron de hambre porque no estaban positivamente libres para hacer cualquier cosa, no tenían la libertad de alimentarse ni la capacidad de escapar de la muerte por uno mismo.

⁶¹ *Idem.*

⁶² Amartya Kuman Sen, *es. m. Wikipedia.org.*

La libertad tiene muchos aspectos, implica vivir en la forma que uno quiera, puede ser ayudado enormemente por las elecciones de otros, y sería un error pensar en los logros solo en los términos de la elección activa por uno mismo.⁶³

La habilidad de una persona para lograr varios funcionamientos valiosos puede ser reforzada por las acciones y la política pública, y por esta razón tales expansiones de la capacidad no carecen de importancia para la libertad.

⁶³ *Idem.*

CAPÍTULO 2

LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

La política económica del Estado es un conjunto de medidas que adopta un gobierno con relación a problemas derivados de la satisfacción de necesidades públicas o privadas, tales como la eficiencia de la producción, el nivel de vida, la balanza de pagos, medidas relacionadas con los medios de producción, entre otros.

2.1 Fundamentos Constitucionales del Derecho Económico en México

Es necesario hacer constar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con la reforma del año 2011, en el capítulo primero se refiere a los Derechos Humanos y sus garantías, señalado en el artículo primero:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

En el marco interno Constitucional, el derecho económico se hace consistir en:

a) Ratificar la rectoría económica del Estado;

- b) Establecer una economía mixta, y
- d) Diseñar un sistema de planeación democrática.⁶⁴

Estos principios organizan el funcionamiento formal de la economía mixta que se materializa en los siguientes artículos constitucionales:

El artículo 27 estatuye un derecho de propiedad de los particulares sobre todo tipo de bienes, incluyendo los de producción, pero condicionando y limitando la propiedad privada en atención al interés público, establece un régimen de propiedad pública sobre determinado tipo de bienes, e instaura un control directo del poder público sobre ciertas actividades o cometidos y áreas estratégicas.⁶⁵

Asimismo atribuye al poder público, por medio de sus diversos órganos, una serie de facultades para intervenir en la economía con el objeto de impulsar el desarrollo de la sociedad, regulando el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.⁶⁶

El artículo 5º y 11 garantizan una serie de derechos individuales y sociales de libertad económica, pero condicionan y limitan su ejercicio por el interés público.⁶⁷

Artículo 25. Este artículo constitucional define la rectoría del Estado en el sistema económico en los siguientes términos:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la

⁶⁴ Jorge Witker, *Curso de Derecho Económico*, México, UNAM, 1989, p. 45.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 51.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 52.

⁶⁷ *Idem.*

competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio cuya seguridad protege esta Constitución.”

Es decir, establece la intervención estatal para lograr el mejoramiento económico, social y cultural y para promover la participación de los tres sectores sociales: público, representado por las empresas estatales; privado, integrado por medios de producción de propiedad privada, y social formado por ejidos, cooperativas, y sindicatos entre otros.

Pretende fortalecer la soberanía de la nación en concreto el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los mexicanos y promover el desarrollo del régimen democrático, es decir, que todos los sectores involucrados y la población participen en la toma de decisiones para obtener beneficios individuales y colectivos.

De acuerdo con este precepto se puede afirmar que existen tres áreas económicas: estratégicas, prioritarias y sin restricción, que se señalan en el artículo 28 párrafo cuarto.

Artículo 28. Postula una economía de mercado competitivo que rechaza los monopolios, prácticas monopólicas, concentraciones y acaparamientos de artículos de consumo necesario y otras prácticas desleales atentatorias a la libre competencia, acepta, con carácter excepcional, los monopolios en áreas estratégicas.

a) Áreas estratégicas.

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este

precepto: correos, telégrafos, radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalan las leyes que expida el Congreso de la Unión.

b) Aéreas prioritarias.

Son aquellas que según las circunstancias, resulta más conveniente apoyar en función de las necesidades específicas del desarrollo nacional. En estas aéreas pueden intervenir el sector social y privado junto con el público como la comunicación y los ferrocarriles.

c) Áreas sin restricción.

En estas áreas el particular puede actuar libremente y el Estado solo tendrá el deber de vigilar, el Estado debe establecer las condiciones necesarias para el buen desarrollo nacional.

El artículo 26, faculta al Estado para planificar democráticamente el desarrollo económico y social; se refiere, al sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional que debe ser:

a) Dinámico. Estar en constante adaptación, para ajustarse a las necesidades de la sociedad.

b) Sólido. Las prioridades deben ser planteadas de manera congruente, es decir, de las más importantes a las menos importantes.

c) Permanente. Los programas deben tener continuidad y no llevarse a cabo en épocas determinadas.

d) Equitativo. Debe existir equilibrio entre los sectores de la población.⁶⁸

Los lineamientos que señala la Constitución son la base del proyecto nacional, y son criterios a tomarse en cuenta en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, al que tendrá que apegarse la administración pública federal.

La planeación adecuada a la que se refiere este artículo requiere tomar en cuenta las opiniones de los diferentes sectores involucrados en las áreas económicas de la industria, agricultura, ganadería, y servicios de comercio, que serán recabadas a través de mecanismos de consulta popular.

Además este precepto comentado explica las bases del sistema nacional de planeación democrática, fundada en las necesidades que tienen las sociedades modernas de plantearse objetivos específicos y definir los medios para alcanzarlos, debido a la diversidad de las actividades económicas, el Estado debe fijarles un lugar determinado dentro del desarrollo y jerarquizar las prioridades.⁶⁹

El artículo 73 de la norma suprema en varias de sus fracciones complementan el marco normativo del derecho económico sobre las facultades del Congreso y al efecto establece:

Fracción VIII. Fijar las bases para que el ejecutivo pueda contratar empréstitos.

Fracción X. Sobre hidrocarburos, energía eléctrica, energía nuclear y minería, sobre industria cinematográfica, comercio, juegos, apuestas y

⁶⁸ Angélica Cruz Gregg, Roberto Sanromán Aranda, *Fundamentos de derecho positivo mexicano*, 4ª. ed., México, Editorial. CENGAGE Learning, 2013, p.136.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 137.

sorteos y servicio de banca y crédito para establecer el banco único de emisión.

Fracción XVIII. Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones en que éstas funcionarán, dictar reglas sobre el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema de pesas y medidas.

Fracción XXIX-D. Sobre planeación del desarrollo económico y social.

Fracción XXIX-E. Sobre programación, promoción, concentración y ejecución de medidas referentes al abasto y otras con el fin de producir bienes y servicios básicos

Fracción XXIX-F. Para expedir leyes sobre promoción de la inversión mexicana y la regulación de la inversión extranjera, transferencia de tecnología y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo nacional.

Por último, el artículo 131 constitucional establece las facultades de la federación en materia de importación y exportación de mercancías, en los siguientes términos:

Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional así como reglamentar en todo tiempo o aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia, pero sin que la misma Federación pueda establecer, ni dictar, en el Distrito Federal, los impuestos y leyes que expresen las fracciones VI y VII del artículo 117.

“El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e

importación expedidas por el propio congreso, y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realzar cualquier otro propósito en beneficio del país. El propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida”.

Este artículo contiene los principales aspectos de la política de comercio exterior para responder al dinamismo que caracteriza a las relaciones económicas internacionales.

2.2 Derecho Internacional Público regulador de las relaciones entre Estados y Organismos Internacionales Públicos

La economía tanto a nivel interno como internacional requiere de una regulación jurídica como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, de ahí que es necesario conocer algunos conceptos en relación con esta disciplina jurídica que estudia y regula las relaciones entre los Estados y los Organismos Internacionales Públicos.

2.2.1 Fuentes

El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en el Palacio de la Paz en la Haya, Holanda; en su artículo 38 se refiere a las funciones

y atribuciones que le corresponden, para decidir sobre las controversias que sean sometidas a su consideración; y, al emitir sus resoluciones deberán sustentarse en:

- a) Las convenciones internacionales o tratados, acuerdos que celebran dos o más Estados u organizaciones internacionales para adquirir derechos y obligaciones en el contexto internacional.
- b) La costumbre internacional como prueba de una práctica reiterada de ciertos actos que han sido aceptados por la comunidad internacional como obligatorios.⁷⁰

La costumbre internacional ofrece dos características: Generalidad y Flexibilidad.⁷¹

Generalidad. La actuación de algunos Estados no es suficiente para crear una costumbre, es necesario que la mayoría de ellos participe en su formación, de manera expresa, o tácitamente al aceptarla sin adoptar una posición contraria.⁷²

No obstante la Corte Internacional de Justicia ha dado validez a la costumbres particulares o regionales, por no encontrar razón para que una práctica prolongada y continua entre dos Estados y aceptada por ellos para regir sus relaciones no sirva de base de derechos y obligaciones recíprocas entre esos Estados.

Flexibilidad. La costumbre internacional fundamentalmente se diferencia del Derecho convencional en que por no ser una fuente

⁷⁰ Angélica Cruz Gregg, Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p. 86.

⁷¹ Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, 7ª ed., México, Editorial Porrúa, 1981, p. 70.

⁷² *Idem.*

escrita, carece de rigidez y puede evolucionar con la realidad, adaptándose a nuevas situaciones.⁷³

Por otra parte es difícil de determinar con precisión cuando una costumbre está en plena vigencia o cuando ésta es discutible, porque la norma consuetudinaria ha caído o está cayendo en desuso, o porque estando en formación no se ha consolidado debidamente.

Para evitar esta imprecisión, a través de tratados o convenciones multilaterales, se está procediendo a la codificación del derecho internacional, transformando a la costumbre en derecho escrito, sin que esto signifique que en el derecho internacional los tratados eliminen la costumbre que sigue teniendo su función esencial de facilitar la adaptación del derecho a las realidades cambiantes.

- c) Los principios generales del derecho, son criterios subyacentes en todas las normas de derecho que expresan las cualidades esenciales de la verdad jurídica y son substancia misma de los sistemas jurídicos de todos los países.⁷⁴

2.2.2 Principios del Derecho Internacional

Son aquellos que no tienen su origen en el Derecho interno, sino que son propios al Derecho internacional, en la vida internacional se manifiestan porque son invocados por los Estados o el juez internacional, sin mencionar expresamente su fuente.⁷⁵

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ Angélica Cruz Gregg, Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p. 86.

⁷⁵ Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público, op. cit.*, p.73.

Esta categoría de principios es mucho más difícil de distinguir de la costumbre internacional, que los principios generales del derecho, en realidad, quizás el único criterio de distinción sería la permanencia, pues mientras la costumbre evoluciona, los principios del derecho Internacional, por su mismo carácter de principios, deben permanecer inmutables.⁷⁶

Los principios del derecho de gentes, son reglas aceptadas directamente en la práctica internacional; mientras que los principios generales del derecho han sido primero reconocidos por los Estados en su derecho interno.⁷⁷

a) Las decisiones judiciales de la Corte Interamericana, obligatorias para las partes en relación al caso que se haya resuelto.

La jurisprudencia en el derecho internacional debe considerarse como medio auxiliar para la determinación de las reglas de Derecho; las sentencias judiciales no obligan al juez internacional, y su utilidad esencial es que sirven como indicación del derecho internacional, fundamentalmente de la costumbre y los principios generales del derecho.⁷⁸

b) La doctrina es el estudio que realizan ciertos peritos en la materia, por lo que el juez puede fundar su fallo en un criterio determinado.

Al igual que la jurisprudencia la doctrina es un medio auxiliar para la determinación de las reglas de Derecho Internacional.⁷⁹

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Ibid.*, p. 74.

⁷⁹ Angélica Cruz Gregg, Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p.87.

c) Las resoluciones de los Estados, estos a través de sus representantes manifiestan su deseo de adquirir obligaciones con otras naciones.⁸⁰

En el ámbito internacional las normas jurídicas son creadas de manera horizontal por los Estados.

d) Las resoluciones de los organismos internacionales que por medio de la opinión pública adquieren mayor fuerza.⁸¹

Las fuentes fundamentales de derecho internacional son los tratados y la costumbre, jerárquicamente si existe un tratado en vigor entre las partes debe aplicarse en primer lugar y solamente si no existe este deberá acudir a la costumbre.

Los Estados en sus relaciones reciprocas son libres para derogar la costumbre internacional, ésta derogación no es aplicable a los Estados que no hayan dado su acuerdo en ello.⁸²

Este derecho regula el proceso y los principios para la negociación y firma de los tratados internacionales; igualmente, se fijan las pautas para su ratificación dentro del derecho de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Ahora bien, debido a la falta de coercibilidad de este ordenamiento jurídico, se cuestiona severamente su eficacia con la violación constante de sus principios y normas por las grandes potencias mundiales.

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 62.

2.2.3 Sujetos

El Derecho Internacional Público reglamenta las relaciones entre sujetos internacionales.

Los Estados, como sujetos que intervienen en las relaciones jurídicas internacionales, son identificados como personas morales dotadas de personalidad jurídica y soberanía.

Las organizaciones internacionales que son grupos de Estados que se constituyen por medio de un tratado internacional con existencia independiente de cada uno de los Estados miembros que le dieron origen y con normas internas que rigen su funcionamiento como la Organización de las Naciones Unidas,(ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea UE.⁸³

También se reconoce personalidad jurídica internacional a las Organizaciones Religiosas y Humanitarias.

2.2.4 Objeto

Tanto los Estados como los Organismos Internacionales, tienen la facultad de crear normas jurídicas, destinadas a regir una realidad social, económica, cultural y política que respondan a las necesidades que surgen de la vida internacional.⁸⁴

Por lo tanto el objeto no es más que la relación entre Estados y organismos Internacionales, para el desarrollo de cada uno.

⁸³ Angélica Cruz Gregg, Roberto Sanromán Aranda, *op. cit.*, p.201.

⁸⁴ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 38.

2.3 Organizaciones Internacionales

Las Organizaciones Internacionales son sujetos de Derecho Internacional Público creados mediante un tratado, con personalidad jurídica diferente a la de cada uno de sus miembros, con la finalidad de gestionar intereses colectivos de un grupo de Estado o de la comunidad internacional.⁸⁵

2.3.1 Características

1. Se crean mediante un tratado, estatuto o carta, en el que por lo general se determina su organización, composición, finalidad y funciones.
2. Están integradas por sujetos de derecho internacional, generalmente Estados, por lo que reciben la denominación de organizaciones intergubernamentales.
3. Gozan de personalidad jurídica propia; por tanto, son titulares de derechos y obligaciones internacionales.
4. Están dotadas de órganos permanentes, que son distintos e independientes de los miembros de la organización.
5. Los órganos cumplen los objetivos de la organización y en ellos forman la voluntad objetiva y colectiva de la propia organización.⁸⁶

⁸⁵ Loretta Ortiz Ahlf, *Derecho Internacional Público*, 3ª. ed., México, Editorial Oxford, 2004, p. 200.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 200 y 201.

2.3.2 Los miembros

Están integrados por Estados sujetos de Derecho Internacional; por lo que reciben la denominación de organizaciones intergubernamentales.⁸⁷

El estatus de miembro depende de los términos del tratado constitutivo de la organización, el que por lo general esté sujeto a ciertas condiciones.⁸⁸

El principio que rige el estatuto de miembros es el de su igualdad jurídica, lo cual no implica una total equiparación y reciprocidad de derechos y obligaciones, sino más bien la libertad de consentir un tratamiento desigual o no paritario para hacer más efectiva la cooperación internacional.⁸⁹

Sin embargo, todos los Estados miembros de la organización tienen derecho a estar representados en los diversos órganos de la organización y participar en la adopción de sus decisiones.⁹⁰

2.4 Organizaciones Intergubernamentales

Organismo internacional u organismo intergubernamental, se define como “todo grupo o asociación que se extiende más allá de las

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ *Ibid.*, p. 202.

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ *Ibid.*, p. 203.

fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente”.⁹¹

Una organización intergubernamental está sujeta al derecho público internacional, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, formada por acuerdo de distintos estados para tratar aspectos que les son comunes.⁹²

Dentro de su seno y a través de procedimientos de complejidad variable, busca elaborar una voluntad jurídica distinta a la de sus Estados miembros, destinada a realizar las competencias que les han sido atribuidas. Esta voluntad puede manifestarse a través de actos unilaterales o por medio de la concertación de tratados con otros sujetos de derecho internacional.⁹³

2.5 Organismos Internacionales

La creación de organismos internacionales surgió como una forma de procurar una convivencia armónica entre los diferentes países en que se divide el planeta.⁹⁴

Estos organismos interfieren en asuntos vinculados con el comercio internacional, las telecomunicaciones o acciones humanitarias.

⁹¹ Organizaciones Intergubernamentales, *wikipedia.org/wiki/Organismo_internacional.*, consulta 15 marzo 2016., 3.30 p.m.

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ Julián Pérez Porto, Ana Gardey, *Definición de Organismo Internacional.*, 2014. Definición .de/organismo-internacional., consulta 15 de marzo de 2106., 07:20 p.m.

Para procurar el buen funcionamiento de esos organismos, se crean instituciones ligadas a ellos que permitan estructurar las acciones de las relaciones internacionales.⁹⁵

2. 5.1 Organización de las Naciones Unidas

El establecimiento de una organización internacional, cuyo fin primordial es preservar la paz y la seguridad internacional, dio margen a que surgiera la Organización de Naciones Unidas.

2.5.2 Antecedentes

1. La declaración del 12 de julio de 1941 firmada por representantes de 14 países aliados y cuya finalidad era el trabajo conjunto con otros pueblos libres tanto en la guerra como en la paz.⁹⁶
2. La Carta del Atlántico, firmada conjuntamente por el presidente de Estados Unidos de América, Franklin Roosevelt y el Primer Ministro inglés, Winston Churchill, el 14 de agosto de 1941, quienes propusieron para la colaboración internacional tendiente al mantenimiento de la paz y la seguridad, los siguientes principios:
 - a) Renuncia a toda expansión territorial;
 - b) Prohibición de cambios territoriales contra la voluntad libremente expresada de los pueblos respectivos;
 - c) Respecto al derecho de cada pueblo de escoger libremente su forma de gobierno;

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 238.

- d) Igualdad de acceso al comercio de materias primas para todos los Estados;
 - e) Íntima colaboración entre todas las naciones en materia económica.
 - f) Establecimiento de una paz entre todas las naciones, que les permita vivir en seguridad dentro de sus fronteras y libre a los hombres del miedo y la necesidad;
 - g) Libertad de los mares, y
 - h) Renuncia al uso de la fuerza y desarme de los vencidos como primer paso para un sistema de seguridad general permanente.⁹⁷
3. La declaración de Washington o Declaración de las Naciones Unidas, suscrita el 1° de enero de 1942 por 26 naciones aliadas a través de sus representantes, que adquirieron el compromiso de proseguir juntos en la lucha contra las Potencias del Eje: Alemania, Italia y Japón, cuyo objetivo de lucha era la defensa de la vida, la libertad, la independencia y la libertad religiosa, así como la preservación de los derechos humanos y de la justicia.⁹⁸
4. Las Declaraciones de Moscú y Teherán.

Se firmó el 30 de octubre de 1943, en la que participaron Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la entonces Unión de Repúblicas

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ *Idem.*

Socialistas Soviéticas y China, en la que se estableció el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.⁹⁹

5. Conferencia de Dumbarton Oaks.

En esta conferencia Estados Unidos, el Reino Unido, la URSS y China acordaron los objetivos, la estructura y el funcionamiento de la organización mundial, cuyas bases para el establecimiento de la Organización de Naciones Unidas fueron comunicadas por el Departamento de Estados Unidos de América a todas las naciones el 9 de diciembre de 1944, con la posibilidad de presentar enmiendas y sugerencias.¹⁰⁰

6. La Conferencia de Yalta.

En la conferencia de Yalta, celebrada del 5 al 12 de febrero de 1945, el presidente Roosevelt, el Primer Ministro Churchill y el Premier Joseph Stalin declaran su resolución de crear una organización internacional para mantener la paz y la seguridad.¹⁰¹

7. Conferencia de San Francisco.

Los delegados de 50 naciones se dieron cita en San Francisco el 25 de abril de 1945, para llevar a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, en la que los delegados redactaron la carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, la cual fue adoptada por unanimidad el 25 de junio de 1945 y firmada al día siguiente, Polonia, que no estuvo

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 239.

¹⁰¹ *Idem.*

representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados miembros fundadores.¹⁰²

Al quedar ratificada la Carta por China, Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética y por la mayoría de los demás signatarios. El 24 de Octubre de 1945, las Naciones Unidas adquieren existencia oficial.¹⁰³

2.5.3 Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas

Constituyen los objetivos de las Naciones Unidas y tienen importancia en la medida en que se ayudan a una interpretación teleológica, y al efecto señalan:

Propósitos

1. Mantener la paz y seguridad internacionales, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales.
2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad, basada en el respeto al principio de la igualdad de los derechos y de la libre determinación de los pueblos.

¹⁰² *Ibid.*, p. 241.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 240.

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, con respeto a los derechos humanos.
4. Armonizar los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.¹⁰⁴

Los principios básicos de Derecho Internacional incorporados de la Carta y la Declaración son:

- Igualdad soberana de los Estados.
- Buena fe.
- Arreglo pacífico de las controversias.
- Prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza.
- Excepción de la jurisdicción de los Estados.
- Autoridad de las Naciones Unidas sobre los Estados no miembros.
- No intervención.
- Igualdad de derechos y de la libre autodeterminación de los pueblos.¹⁰⁵

2.6 Órganos de las Naciones Unidas

Los principales órganos que constituyen las Naciones Unidas que oficialmente nacieron el 24 de octubre de 1945 son:

¹⁰⁴ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 241-

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 241a la 250.

2.6.1 Asamblea General

La Asamblea General es un órgano representativo de las Naciones Unidas, de competencia general, constituida por la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas, puede considerarse como el órgano democrático de la Organización, ya que todos los países miembros se encuentran ahí representados, además de que cuentan con una igualdad de voto.¹⁰⁶

En la Asamblea General cada uno de los Estados se hace representar por medio de cinco delegados y un número igual de suplentes.

Estructura de la Asamblea

La Asamblea General podrá crear tantas comisiones como considere necesarias para facilitar su trabajo, así como los órganos subsidiarios que estime indispensables para el desempeño de sus funciones (art. 22 de la Carta), así como crear sus propios reglamentos elegir a su presidente para cada periodo de sesiones.¹⁰⁷

Debido a las facultades que le confiere la Carta y su singular carácter internacional, las Naciones Unidas pueden tomar medidas sobre los problemas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, como la paz, y la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 254.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 255.

salud, la igualdad de género, y la producción de alimentos entre otros.¹⁰⁸

2.6.2 Consejo de Seguridad

Es uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas ya que se encarga, de tomar las medidas coercitivas necesarias para el arreglo de controversias, y ejecutar las decisiones de otros órganos que conforman la Organización.¹⁰⁹

Su principal responsabilidad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional conforme a la Carta de las Naciones Unidas, sus decisiones son de carácter vinculante; por lo que, los Estados Miembros están obligados a aceptar y cumplir sus decisiones.¹¹⁰

El Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones¹¹¹

Está compuesto por quince miembros de las Naciones Unidas: cinco con carácter de permanentes Estados Unidos de América, China, El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS) ocupando la Federación de Rusia el lugar de la ex Unión Soviética y Francia; y diez no permanentes, elegidos por la Asamblea General, regulando la distribución geográfica quedando de la siguiente manera: Tres países de África, dos países de

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 263.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 266.

¹¹⁰ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 152.

¹¹¹ *Ibid.*, p.154.

Asia, dos países de América Latina y el Caribe, dos países de Europa Occidental y un país de Europa del Este.¹¹²

2.6.3 Consejo Económico y Social

Es el órgano que coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las Instituciones y organismos especializados que conforman el sistema de las Naciones Unidas.¹¹³

Este Consejo consta de cincuenta y cuatro miembros elegidos por la asamblea para un periodo de tres años.¹¹⁴

Su función general es promover mejoras de orden social o económico, bajo la autoridad de la Asamblea General, y con este fin: a) iniciar o hacer estudios e informes respecto a asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, así como hacer recomendaciones sobre estos asuntos a la Asamblea General y a los Organismos Especializados; b) hacer recomendaciones a la Asamblea General en materia de derechos humanos y libertades fundamentales del hombre; c) formar proyectos de convenios sobre las materias de su competencia y someterlos a la Asamblea General; d) convocar conferencias internacionales sobre las materias objeto de estudio de su competencia.¹¹⁵

Asimismo realiza una labor de asistencia e información al Consejo de Seguridad a demanda de éste, prestar ayuda, con aprobación de la Asamblea General, a los miembros de las Naciones Unidas y

¹¹² Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, pp.267y 268.

¹¹³ *Ibid.*, p.288.

¹¹⁴ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 154.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp.154 y 155.

organismos especializados entre los que se encuentra la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), creada en 1948, y compuesta de treinta y dos miembros.¹¹⁶

2.6.4 Consejo de Administración Fiduciaria

Este Consejo es uno de los principales órganos de las Naciones Unidas, establecido en el capítulo XIII de la Carta de las Naciones Unidas, encargado supervisar la observancia del régimen de administración fiduciaria que tiene por objeto la administración y vigilancia de los territorios que puedan colocarse bajo dicho régimen en virtud de acuerdos especiales, con el propósito fundamental de lograr la paz y seguridad internacionales, así como el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicomitidos.¹¹⁷

2.6.5 Corte Internacional de Justicia

Es el primer y principal órgano jurisdiccional de las Naciones Unidas, las disposiciones que rigen su funcionamiento son el capítulo XIX de la propia Carta.¹¹⁸

Tiene su sede en el Palacio de la Paz en la Haya y está encargado de decidir las controversias jurídicas entre Estados, así como emitir opiniones consultivas sobre cuestiones que pueden someterle órganos o instituciones especializadas de la ONU.¹¹⁹

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 295.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 304.

¹¹⁹ *Ibid.*

Se encuentra integrada por 15 jueces de distinta nacionalidad, elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en conjunto representan las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.¹²⁰

La Corte tiene jurisdicción en todas las cuestiones que los Estados le sometan con relación a los asuntos previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en Tratados y Convenios vigentes.¹²¹

Las decisiones de la Corte se basan en: Las convenciones internacionales que establecen reglas recomendadas por los Estados litigantes, la costumbre internacional o jurisprudencia como prueba de práctica general aceptada por la ley, los principios jurídicos generales reconocidos por las naciones; las decisiones judiciales y las enseñanzas de los estudiosos más calificados de distintos países.¹²²

En forma regular la Corte celebra sesiones plenarias pudiendo constituir unidades más pequeñas o “salas”, a solicitud de las partes. Las sentencias dictadas por las salas se consideran dictadas por la Corte en Pleno.¹²³

Los miembros de la Corte gozarán de privilegios e inmunidades diplomáticas en el ejercicio de las funciones a su cargo.¹²⁴

2.6.6 Secretaría General

Se integra por funcionarios internacionales que trabajan en oficinas de todo el mundo el máximo responsable es el Secretario General,

¹²⁰ *Ibid*, 305.

¹²¹ *Ibid*, 308.

¹²² Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p.420.

¹²³ *Ibid.*, p. 416-

¹²⁴ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 307.

nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad por un periodo renovable de cinco años.

Es considerada uno de los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas conforme al art. 7.1 de la Carta. Se compone fundamentalmente de un Secretario General y del personal que requiera la Secretaría. El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Secretaría, nombrado por la AGONU por recomendación del Consejo de Seguridad, su mandato es por cinco años y realiza funciones de carácter político, jurídico y administrativo.¹²⁵

2.7 La Organización de Estados Americanos

Esta nueva Organización fue creada en la IX Conferencia Panamericana; la Carta de Bogotá, firmada el 2 de mayo de 1948 y en vigor desde el 13 de diciembre de 1951, sentó las bases para su funcionamiento durante 22 años. Sin embargo, en la década de 1960, se hizo necesario la introducción de reformas que, como lo manifestó la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana de Río de Janeiro 1965, dieron dinamismo al sistema interamericano y favorecieron el desarrollo económico y social del continente, así como el proceso de integración económica.¹²⁶

De acuerdo con Acta Económico-Social de Río de Janeiro 1965 y las propuestas de reforma a la Carta de Bogotá en el terreno económico y social, adoptadas en reuniones celebradas en el año de 1966, en

¹²⁵ *Ibid.*, p. 313.

¹²⁶ Modesto Seara Vázquez, *op. cit.*, p. 176.

Panamá y Washington por el Consejo Interamericano Económico y Social, se aprobó en la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria de Buenos Aires en febrero de 1967, el Protocolo de Reforma a la Carta de la Organización de Estados Americanos, llamada Protocolo de Buenos Aires, en vigor desde 27 de febrero de 1970.¹²⁷

La OEA está concebida para la realización de una serie de fines, que se señalan en la Carta de Bogotá como; “Lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.¹²⁸

2.7.1 Propósitos

La organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

- a) Afianzar la paz y seguridad del Continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan en los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos, sociales y culturales;

¹²⁷ *Idem.*

¹²⁸ *Idem.*

- f) Promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.¹²⁹

2.7.2 Principios

Esta Organización tiene como Principios:

- a) El Derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.
- b) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.
- c) La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí.
- d) La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre las base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.
- e) Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político económico y social, y a organizarse en la forma que

¹²⁹ Carta de la Organización de los Estados Americanos, *Departamento de Derecho Internacional*, pp.3 y 4, Oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales-interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf, consulta 30 de marzo 2017., 05.15. p.m.

más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.

- f) La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos.
- g) Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos.
- h) La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados Americanos.
- i) Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos.
- j) La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera.
- k) La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente.
- l) Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo.
- m) La unidad Espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana.

h) La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.¹³⁰

2.7.3 Miembros de la OEA

Son miembros de la Organización todos los Estados americanos que acepten todas las obligaciones de la misma, en especial las referentes a la seguridad colectiva y estar dispuesto a firmar y ratificar la Carta.¹³¹

2.7.4 Derechos y deberes fundamentales de los miembros de la OEA

El nuevo Estado goza de derechos fundamentales, y adquiere su personalidad jurídica internacional a partir del reconocimiento formal. Ningún Estado o grupo de Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente a la fuerza armada, sino también a cualquier otra forma de injerencia o tendencia atentatoria en la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.¹³²

Otros derechos y obligaciones que se mencionan son:

1. El reconocimiento de la jurisdicción de los Estados en los límites de sus territorios sobre todos los habitantes nacionales o extranjeros.
2. El respeto y la fiel observancia a los tratados.
3. La prohibición del uso de la fuerza armada

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 4 y 5.

¹³¹ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 328.

¹³² *Ibid.*, p. 330.

4. La inviolabilidad del territorio
5. El respeto a los derechos del individuo.¹³³

2.7.5 Principales órganos de la OEA

2.7.5.1 La Asamblea General

Se integra con todos los Estados miembros, es el órgano supremo de la Organización; sus atribuciones son:

1. Aprobar el programa presupuesto de la Organización y fijar las cuotas de los Estados Miembros.
2. Robustecer y armonizar la cooperación de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
3. Propiciar la colaboración especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras organizaciones internacional que persigan propósitos análogos a los de la Organización de los Estados Americanos.
4. Considera los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, de eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f del artículo 91, así como los informes de cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera.
5. Adoptar las normas generales que deben regir el funcionamiento de la Secretaría General.

¹³³ *Idem.*

6. Aprobar su reglamento y, por dos tercios de los votos, su temario.¹³⁴

Sus reuniones son anuales y no tienen sede permanente, se efectúan en una sede seleccionada conforme al principio de rotación, con la aprobación de dos tercios se puede convocar a un periodo extraordinario.¹³⁵

2.7.5.2 La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

El capítulo X señala que está integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros. Su función primordial es la de resolver los problemas de carácter urgente y servir de órgano de consulta de la Organización.

Cualquier Estado Miembro puede pedir que se convoque la reunión de consulta. La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decidirá por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión.¹³⁶

2.7.5.3 Los Consejos

El capítulo XI contempla dos Consejos: el Consejo Permanente de la Organización y el Consejo Interamericano para el Desarrollo integral, dependen directamente de la Asamblea General y tienen la competencia que a cada uno de ellos asignan la Carta y otros instrumentos interamericanos, así como las funciones que les

¹³⁴ *Ibid.*, p.337.

¹³⁵ *Idem.*

¹³⁶ Carta de la Organización de los Estados Americanos op.cit., p. 19.

encomienden la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.¹³⁷

2.7.5.4 El Comité Jurídico Interamericano

Tiene como finalidad servir de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, y estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del Continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones en cuanto parezca conveniente.¹³⁸

Tendrá su sede en la Ciudad de Río de Janeiro, pero en casos especiales podrá celebrar reuniones en cualquier otro lugar que oportunamente se designe previa consulta con el Estado miembro correspondiente.¹³⁹

2.7.5.5 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Esta Comisión tiene como función principal la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia.¹⁴⁰

Asimismo, este Organismo para su funcionamiento cuenta además con una Secretaria General, que es el órgano central y permanente, con las funciones que le atribuye la Carta y la Asamblea General entre otros.¹⁴¹

¹³⁷ *Ibid.*, p. 20.

¹³⁸ *Ibid.*, 26.

¹³⁹ *Ibid.*, 27

¹⁴⁰ Loretta Ortiz Ahlf, *op. cit.*, p. 341.

¹⁴¹ *Idem.*

2.7.5.6 La Secretaría General

Al frente de la secretaría se encuentra el Secretario General, elegido por la Asamblea General durante un periodo de cinco años.¹⁴²

Tiene como funciones aquellas que le atribuye la carta, otros tratados y acuerdos interamericanos y la asamblea general, y cumplirá los encargos que le encomiende la asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y los consejos.¹⁴³

Al frente de la Secretaría se encuentra el Secretario General, elegido por la Asamblea General durante un periodo de cinco años.

2.7.5.7 Las Conferencias Especializadas

Son reuniones intergubernamentales para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana, y se celebran cuando lo resuelva la Asamblea General o la Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia de alguno de los consejeros u Organismos Especializados.¹⁴⁴

2.7.5.8 Los Organismos Especializados

Dentro de estos, se consideran los Organismos Intergubernamentales, establecidos por acuerdos multilaterales, que tengan determinadas

¹⁴² *idem.*

¹⁴³ *idem.*

¹⁴⁴ Carta de la Organización de los Estados Americanos, *op. cit.*, p.31.

funciones en materias técnicas de interés común para los Estados americanos.¹⁴⁵

Disfrutan de la más amplia autonomía técnica, pero deberán tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General y de los consejeros, de conformidad con las disposiciones de la Carta.¹⁴⁶

2.8 Organización Internacional del Trabajo OIT

Esta organización se creó en 1919, está consagrada a la justicia social con la finalidad de promover el progreso social y resolver a través del diálogo y la cooperación los problemas sociales y económicos que generan los conflictos de intereses.¹⁴⁷

En el preámbulo de la Constitución de la OIT se considera que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social; considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia y privaciones para gran número de seres humanos, así como el descontento causado constituyen una amenaza para la paz y armonía universales; y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones.¹⁴⁸

Después de la Segunda Guerra Mundial, la OIT adoptó la Declaración de Filadelfia celebrada en 1944, reafirmando sus principios

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 32.

¹⁴⁷ Gerry Rodgers, Eddy Lee, et al., *La organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*, p. 2. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2009. www.ilo.org/wcmsp5/groups/pdf.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 3 y 4.

fundamentales, ampliando sus fines y objetivos en relación con importantes aspectos, reconociendo la necesidad de una acción internacional y nacional en aras del progreso social universal.¹⁴⁹

La OIT es la única Organización intergubernamental en la que a la hora de establecer normas y políticas, el derecho de voto no es exclusivo de los gobiernos, los trabajadores y empleadores participan en igualdad con los gobiernos en los procesos de toma de decisiones. Este principio, conocido como tripartismo, se funda en el artículo 3 de la Constitución de la OIT.¹⁵⁰

Asimismo, la OIT al igual que todas las organizaciones, cuenta con los Estados miembros, y Órganos como el Consejo de Administración, y La Oficina Internacional de Trabajo entre otras.

2.8.1 Objetivos principales

La OIT tiene cuatro objetivos principales a saber:

1. Promover y materializar las normas laborales, así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
2. Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres que aseguren un empleo digno;
3. Aumentar la cobertura y eficacia de la protección social para todos; y
4. Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.¹⁵¹

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 7.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p.13.

¹⁵¹ Organización Internacional del Trabajo, *Misión e impacto*, www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/lang--es/index.htm

Ahora bien, para alcanzar sus objetivos, formula políticas y programas Internacionales para promover los derechos humanos fundamentales, mejorar las condiciones de trabajo y de vida y aumentar las oportunidades de empleo; Establece normas Internacionales del trabajo, respaldadas por un sistema singular de control de su aplicación, que sirven de orientación a las autoridades nacionales para poner en ejecución estas políticas; y fórmula; lleva a cabo, en asociación activa con sus mandantes, un amplio programa de cooperación técnica internacional que ayuda a los países a llevar a la práctica dichas políticas; y lleva a cabo actividades de formación, educación, investigación y publicación que contribuyen al progreso de todos estos esfuerzos.¹⁵²

2.9 Pacto Mundial para el Empleo

En junio de 2009, la Conferencia Internacional del Trabajo junto con la participación de los delegados de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estado Miembro de la OIT ante la perspectiva de un prolongado incremento mundial del desempleo, la pobreza y desigualdad, adoptaron unánimemente un “Pacto Mundial para el Empleo”.¹⁵³

Este instrumento de política global aborda las repercusiones de la crisis financiera y económica internacional en los ámbitos social y del empleo.

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ Pacto Mundial para el Empleo, ilo.org/jobspact/about/lang--es/index.htm., consulta 20 abril 2017., 01:45 p.m.

El documento promueve una recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social.¹⁵⁴

Su objetivo es promover una base concentrada internacionalmente de política diseñadas para reducir el periodo entre la recuperación económica y la recuperación con oportunidades de trabajo decente. Es un llamado urgente nacional, regional y global.¹⁵⁵

El Pacto Mundial para el Empleo es un conjunto equilibrado y realista de medidas de políticas que los países, con el apoyo de instituciones regionales y multilaterales, puedan adoptar con el fin de aliviar el impacto de la crisis y acelerar la recuperación del empleo.¹⁵⁶

Propone políticas centradas en el empleo para que los países las adapten en función de sus necesidades: general empleo, ampliar la protección social, respetar las normas laborales, promover el diálogo social y fomentar una globalización equitativa.¹⁵⁷

2.10 Tratados Internacionales

Se crean mediante una manifestación de voluntad común de dos o más sujetos de derecho de gentes con capacidad suficiente, tendiente a establecer una regla de derechos en un ordenamiento jurídico y que está regida directamente por el derecho internacional.¹⁵⁸

¹⁵⁴ *Idem.*

¹⁵⁵ *Idem.*

¹⁵⁶ *Idem.*

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ Julio A. Barberis, *El concepto de Tratado Internacional*, Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Anuario de Derecho Internacional, VI, 3-28 año, 1982, p.26 ., <http://dadun.unav.edu/handle/10171/20995>

César Sepúlveda señala, que los tratados internacionales son acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos.¹⁵⁹

Carlos Arellano García, amplía este concepto indicando: son actos jurídicos regidos por el Derecho Internacional que entrañan el acuerdo de voluntades entre dos o más sujetos de la comunidad internacional, principalmente Estados, con la intención lícita de crear, transmitir, modificar, extinguir, conservar, aclarar, certificar, detallar, etcétera, derechos y obligaciones.¹⁶⁰

A su vez Rafael de Pina lo concibe como; el acuerdo entre estados celebrados para ordenar las relaciones recíprocas en materia cultural, económicas, etcétera, o para resolver un conflicto surgido entre ellos, o para prevenirlo.¹⁶¹

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados del 23 de mayo de 1969, en su artículo segundo define al tratado como un Acuerdo Internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional; y

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostiene el criterio en el sentido de que un tratado es todo acuerdo o entendimiento entre Estados o entre éstos y organismos internacionales celebrado a través de un acto diplomático que se halla sometido a las reglas del derecho

¹⁵⁹ Citado por Víctor M. Castellón y Luna, *Los Tratados de Libre Comercio celebrados por México en el entorno de la globalización, México*, Editorial Porrúa, 2013, p.12.

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ *Ídem.*

internacional, y crea, modifica, o suprime entre ellos, una relación de derecho.¹⁶²

2.10.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948.¹⁶³

Considera que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los Derechos Fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.¹⁶⁴

Por lo que, todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades.¹⁶⁵

¹⁶² *Ibíd.*, p.13.

¹⁶³ Gumesindo García Morelos, *La Nueva Ley de Amparo y el Derecho Convencional de los Derechos Humanos*, México, Editorial Palacio del Derecho Editores, 2013, p. 277.

¹⁶⁴ *Idem.*

¹⁶⁵ *Idem.*

2.10.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Adoptado en Nueva York, E.U, el 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México el 23 de marzo de 1981.¹⁶⁶

Con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y la miseria, creando condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como de sus derechos civiles y políticos, de ahí que, la Organización de Naciones Unidas aprobó la incorporación de normas más amplias sobre estos derechos y al efecto se llevó a cabo este pacto, en el que los Estados Partes consideran básicamente.¹⁶⁷

*Que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.*¹⁶⁸

Reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana.

Reconociendo además que, este ideal con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos no puede realizarse a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos

¹⁶⁶ Adhesión de México al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50pdf. consulta, 24 de enero de 2018., 08:38 p.m.

¹⁶⁷ *Idem.*

¹⁶⁸ *Idem.*

económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.

Considerando además que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos.¹⁶⁹

Los Estados miembro con a base estas consideraciones, convinieron en los artículos del I al 31 que constan en cinco partes, lo siguiente:

Parte I En esta parte el artículo 1. Reconoce el derecho de libre determinación de los pueblos, incluido el derecho a “determinar libremente su condición política”, procurar su desarrollo económico, social y cultural, y gestionar y disponer de sus propios recursos. Se reconoce un derecho negativo de un pueblo a no ser privado de sus medios de subsistencia, e impone la obligación de que las partes todavía responsables de los territorios no autónomos y territorios en fideicomiso (colonias) para estimular y respetar su libre determinación.

Parte II, Artículos 2 a 5 Se establece el principio de “realización progresiva”. También requiere el reconocimiento de los derechos “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” Los derechos sólo pueden ser limitado por la ley, de manera compatible con la naturaleza de los derechos, y sólo con el fin de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 2.

La Parte III Artículos 6 a 15, relativos a los propios derechos señala:

Trabajo, bajo “condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias con el derecho a fundar y afiliarse a los sindicatos” (Artículo 6,7 y 8);

Seguridad social, incluso al seguro social (Artículo 9);

La vida familiar, incluida la licencia parental remunerada y la protección de los niños (Artículo 10).

Un nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda, y la “mejora continua de las condiciones de existencia” (Artículo 11).

La salud, específicamente el “más alto nivel posible de salud física y mental” (Artículo 12).

La educación, incluida la enseñanza primaria universal y gratuita, disponible en general, la enseñanza secundaria, e igualmente accesible la educación superior. Esto debe estar encaminado a “el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”, y ayudar a todas las personas para participar efectivamente en la sociedad (Artículos 13 14), participación en la vida cultural (Artículo 15).

Parte IV. Artículos 16 a 25, regula la presentación de informes y de seguimiento del pacto y las medidas adoptadas por las partes para su aplicación. También permite que el órgano de vigencia- originalmente el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ahora el Comité de Derechos Económicos, sociales y Culturales) hacer recomendaciones generales a la Asamblea General de Naciones

Unidas sobre las medidas adecuadas para la realización de los derechos. (Artículo 21).

Parte V artículos 26 a 31, regula la ratificación, entrada en vigor, y la modificación del Pacto.¹⁷⁰

El gobierno de México al adherirse a este pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en marzo de 1981, lo hace en el entendimiento de que éste pacto se aplicará en la República Mexicana dentro de las modalidades y conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias.

2.10.3 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este Protocolo de San Salvador adoptado en San Salvador el 17 de noviembre de 1988,¹⁷¹ es un texto legal que completa la Convención Americana de Derechos Humanos, en cuanto que reconoce los derechos Económicos, Sociales y culturales, el cual señala:

Considerando que la Convención Americana sobre Derechos humanos establece que puede someterse a la consideración de los Estados Partes reunidos en ocasión de la Asamblea General de la Organización

¹⁷⁰ Adhesión de México al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50pdf., consulta 24 enero de 2018., 07:30 p.m.

¹⁷¹ Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales., [ordenjuridico.gob.mx//Tratados/Derechos Humanos, Derechos%20 Humanos/P12.pdf.](http://ordenjuridico.gob.mx//Tratados/Derechos%20Humanos,Derechos%20Humanos/P12.pdf), consulta 15 de mayo 2017., 11:40 a.m.

de los Estados Americanos proyectos de protocolos adicionales a esa convención con la finalidad de incluir progresivamente en el régimen de protección de la misma otros derechos y libertades, han convenido en el presente “Protocolo de San Salvador”.¹⁷²

En su artículo 1 indica que los Estados Partes en el presente protocolo adicional, se comprometen a adoptar las medidas necesarias tanto de orden interno como mediante la cooperación entre los Estados, hasta el máximo de recursos disponibles a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se reconocen en el protocolo.

Reconocen los derechos de segunda generación que se encuentran en: El Derecho del Trabajo, (artículo 6); Igualdad en las condiciones de trabajo (artículo 7); derecho a la huelga y a la libertad sindical (artículo 8); derecho a la seguridad social (artículo 9); derecho a la salud (artículo 10); derecho a un medio ambiente sano (artículo 11); derecho a la alimentación (artículo 12); derecho a la educación (artículo 13); derecho a los beneficios de la cultura (artículo14); derecho a la constitución y protección de la familia (artículo 15);

El protocolo protege a colectivos específicos como los niños, los ancianos y minusválidos (artículos 16,17 y 18);

Las medidas de control están recogidas en el artículo 19 estableciendo entre otras las obligaciones de los Estados de presentar de conformidad con el Protocolo informes periódicos sobre las medidas progresivas que hayan adoptado para seguir el debido respeto de los derechos.

¹⁷² *Idem.*

Este protocolo fue ratificado por Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis: y, depositado ante la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el dieciséis de abril del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.¹⁷³

Al ratificar el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Gobierno de México lo hace en el entendido de que el aludido protocolo se aplicará en la República Mexicana dentro de las modalidades y conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones aplicables en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de sus Leyes Reglamentarias.¹⁷⁴

2.10.4 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Este pacto fue adoptado por Nueva York EUA el 16 de diciembre de 1966, al que se adhirió México el 24 de marzo de 1981, haciendo las siguientes Declaraciones Interpretativas y Reservas:¹⁷⁵

2.10.4.1 Declaraciones Interpretativas

Artículo 9, párrafo 3. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, todo individuo

¹⁷³ *Ibid.*, p. 1.

¹⁷⁴ *Ídem.*

¹⁷⁵ Pacto internacional de derechos civiles y políticos., colmex.mx/assets/pdfs/2-PIDCP_49.pdf. consulta 15 de mayo 2018, 13:50 a.m.

goza de las garantías que en materia penal se consagran, y en consecuencia, ninguna persona podrá ser ilegalmente detenida o presa. Sin embargo, si por falsedad en la denuncia o querrela, cualquier individuo sufre un menoscabo en este derecho esencial, tiene entre otras cosas, según lo dispongan las propias leyes, la facultad de obtener una reparación efectiva y justa.

Artículo 18 de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todo hombre es libre de profesar la creencia religión que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, con la limitación, respecto a los actos religiosos de culto público de que deberán celebrarse precisamente en los templos y, respecto de la enseñanza, de que no se reconoce validez oficial a los estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. El Gobierno de México considera que estas limitaciones están comprometidas dentro de las que establece el párrafo 3 de este artículo.

Reservas

El artículo 13. El Gobierno de México hace reserva de este Artículo, visto el texto actual del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos.

Artículo 25. Inciso b). El Gobierno de México hace igualmente reserva de esta disposición, en virtud de que el artículo 190 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos dispone que los ministros de los cultos no tendrán voto activo, ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

El Instrumento de Adhesión, firmado por mí el día dos del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y uno fue depositado, ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el día veinticuatro del mes de marzo del propio año, con las Declaraciones interpretativas y Reservas antes Insertas.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Fracción Primera del Artículo Ochenta y Nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del poder Ejecutivo Federal, a los treinta días del mes de marzo de año de mil novecientos ochenta y uno. José López Portillo. - Rúbrica.- el Secretario de Relaciones Exteriores, “Jorge Castañeda.- Rúbrica”.¹⁷⁶

Este pacto según certificación de la C. AÍDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES obra en los archivos de esa Secretaria de Relaciones Exteriores, dentro del cual los Estados Parte emitieron las siguientes consideraciones y reconocimientos:

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

Reconociendo que, estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana,

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 2.

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en el este Pacto.¹⁷⁷

Los Estados Parte en este Pacto convinieron:

En la Parte I artículos 1, 2 y 3. Todos los pueblos tienen derecho de libre determinación, y en virtud de este derecho establecer libremente su condición política y prever asimismo a su desarrollo económico, social y cultural: para tal fin todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones y principios del derecho internacional, la libre determinación, de acuerdo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.

En la Parte II, artículo 2, apartados 1, 2, 3, incisos a), b) y c), establecen que cada uno de los Estados Parte se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y jurisdicción los derechos reconocidos en este Instrumento, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole origen nacional o social, posición económica; a adoptar con

¹⁷⁷ *Idem.*

arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Documento, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter; cada uno de los Estados miembros se comprometen a garantizar a toda persona la seguridad jurídica, en relación a sus derechos o libertades reconocidas en el pacto.

Asimismo en el artículo 5 parte II señala que no podrán restringirse y menoscabar ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, so pretexto de que este Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado.

La parte III de este Instrumento de Derechos Civiles y Políticos en sus artículos del 6 al 27, se refieren a la protección de los derechos humanos y garantías constitucionales como el derecho a la vida, a ser tratado con dignidad inherente al ser humano; garantía de Igualdad ante la ley y ante tribunales y cortes de justicia, de libertad personal, libertad de pensamiento para actuar de acuerdo sus creencias, de reunirse pacíficamente, a la libre circulación, libertad de expresión, de asociación, de fundar sindicatos o adherirse a ellos.¹⁷⁸

Ahora bien, siendo la familia el elemento natural y fundamental de la sociedad tiene el derecho a la protección de la sociedad y del Estado, por tanto, el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes, y los Estados Partes en este Pacto,

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 5.

tomaran las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, en caso de la disolución del mismo, debe asegurarse la protección de los hijos; por lo que respecta a la Seguridad Jurídica, los derechos civiles son protegidos con el derecho de audiencia, para ser oído y vencido en juicio, ante tribunales y cortes de justicia.

En relación con los Derechos Políticos, todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna distinción ni restricciones de sus derechos políticos como a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas de su país, tomando en consideración que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a protección de la ley. Al respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.¹⁷⁹

La Parte IV se refiere al establecimiento de un Comité de Derechos Humanos, señalando en sus artículos del 28 al 45 su conformación, funciones, la elección de sus miembros y el procedimiento en su caso.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 6.

La creación de este Comité tiene la finalidad de revisar los informes de los Estados Parte del Pacto rendidos a la Secretaria General de las Naciones Unidas en relación sobre las disposiciones adoptadas y los derechos en la aplicación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, así como el progreso realizado en cuanto al goce de esos derechos, debiendo presentar el Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas, un informe anual sobre sus actividades por conducto del Consejo Económico Social.

Este instrumento en su Parte V artículos 46 y 47 se refieren a la interpretación del mismo el que debe hacerse sin menoscabo de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o de las constituciones de los organismos especializados que definen las atribuciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en la materia, y sin menoscabo del derecho inherente a todos los pueblos a disfrutar y utilizar plena y libremente sus riquezas naturales.

Por último este Pacto en la Parte VI artículos 48 a 53, quedo abierto a la firma, ratificación, y adhesión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de algún organismo especializado, así como a su entrada en vigor y deposito en los archivos de las Naciones Unidas.¹⁸⁰

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 15.

CAPÍTULO 3

GLOBALIZACIÓN

La globalización es un fenómeno en la historia humana, resultado de la consolidación del capitalismo, de los principales avances tecnológicos, que ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura.

3.1 Perspectiva Histórica

La globalización económica no es un fenómeno nuevo, hace un siglo, en el periodo que va desde finales del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, se asistió una etapa de elevada internacionalización de la economía mundial, en la que se alcanzó un grado de apertura comercial y financiera notable, que, tomando en cuenta las diferencias en los medios de comunicación y transporte, relativamente sería comparable al existente en la actualidad.¹⁸¹

Desde los años noventa se ha producido verdaderamente un cambio en el escenario global en el que se desarrolla la economía mundial, y en el que las autoridades económicas nacionales adoptan sus decisiones de política económica.¹⁸²

La globalización de las actividades económicas y financieras se ha traducido en importantes modificaciones a la realidad económica

¹⁸¹ Jesús Paúl Gutiérrez, *Lo esencial de la globalización económica*, Diccionario empresarial, wolterskluwer.es/Content/Documento., consulta 6 de septiembre 2017, 11:00 p.m.

¹⁸² *Idem.*

internacional, de tal forma que hoy podemos afirmar que se ha considerado una economía mundial cualitativamente distinta a la que existía hace algunas décadas; sin embargo, probablemente el máximo responsable de este cambio en las reglas del juego de la economía mundial se encuentre en el acelerado proceso de globalización económica.¹⁸³

3.2 Concepto

La globalización es considerada como un proceso económico, tecnológico, político y cultural, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que dan un carácter global.¹⁸⁴

Se identifica como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático, o la cultura liberal, que han abierto sus puertas a la revolución informática, llegando a un nivel considerable de liberalización y democratización y en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones internacionales.¹⁸⁵

Según Jorge Witker la globalización es un proceso que se nutre del liberalismo económico, la democracia propietaria estadounidense y la tecnología cibernética que conjuga las categorías tiempo y espacio de

¹⁸³ *Idem.*

¹⁸⁴ Globalización, *Wikipedia*, es.wikipedia.org/wiki/Globalizaci%C3%B3n, p.1 consulta 13 de septiembre de 2017 16:20 hrs.

¹⁸⁵ *Idem.*

un mercado planetario que propicia el libre flujo de mercancías, servicio, capitales y empresas, asignando unidades y beneficios a agentes económicos privados especialmente.¹⁸⁶

Giddens conceptualiza a la globalización como la “intensificación en escala mundial de las relaciones sociales que enlazan localidades muy distantes, de tal modo que lo que ocurre en una está determinado por acontecimientos sucedidos a muchas millas de distancia”.¹⁸⁷

Sáez puntualiza que la globalización “hace referencia a la creciente Internacionalización de los procesos económicos (producción, inversión, comercio y finanzas), políticos y culturales, dando como resultado su acelerada interdependencia a nivel mundial y la generación de poderes y dinámicas que tienden a rebasar la capacidad de acción de los Estados y de los actores tradicionales condicionando claramente sus intervenciones”.¹⁸⁸

Para Bonet el término globalización “designa una determinada combinación de procesos económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales que puede ser entendida como una nueva etapa de acelerada extensión e intensificación de las relaciones sociales capitalistas. Esta combinación nos remite a un mero agregado de procesos dispersos, pero tampoco a una estructura cohesionada por relaciones de funcionalidad. Se refiere en cambio a una combinación de procesos, una constelación, determinada por el único principio que

¹⁸⁶ Jorge Alberto Witker Velásquez, *Derecho del Comercio Exterior*, México, UNAM, 2011, p. 5.

¹⁸⁷ Citado por Galo Viteri Díaz. *Notas sobre globalización*, pdf, p.3., eumed.net/libros-gratis, consulta 18 de septiembre de 2017., 10:45 a.m.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p 4.

puede considerarse articulador y convertir en inteligibles este tipo de totalidades complejas y antagónicas: la lucha de clases”.¹⁸⁹

García Morales, anota que con el nombre de globalización se designa “a un crecimiento experimentado por el capital lanzado en una fase aguda de acumulación e interactividad, que tuvo como centro de acumulación al sistema de las Corporaciones Transnacionales que operaban principalmente desde bases en los países de la Triada (EEUU, Japón y Europa) en interdependencia con otras unidades del sistema mundial, como organismos financieros supranacionales, estados, bloques de estados y consumidores”.¹⁹⁰

La Comisión Europea define a la globalización “como el proceso mediante el cual los mercados y la producción de diferentes países están volviéndose cada vez más interdependientes debido a la dinámica del intercambio de bienes y los flujos de capital y tecnología. No se trata de un fenómeno nuevo, sino de la continuación de desarrollos que habían estado funcionando durante un tiempo considerable”.¹⁹¹

La CEPAL, define a la globalización como “la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial en los ámbitos nacional y regional”.¹⁹²

Como se observa todos estos conceptos coinciden en que la globalización es un fenómeno económico, político, social, tecnológico,

¹⁸⁹ *Idem.*

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 5.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁹² *Ibid.*, p. 5.

ambiental y cultural, cuyos efectos rebasan la frontera nacional dada la creciente interacción e interdependencia entre las personas, los países y mercados.

3.3. Globalismo

El globalismo es la aptitud o política de poner los intereses del mundo entero antes que los de naciones individuales, de ahí que, el mundo ha dejado de ser una figura astronómica, desde el punto de vista geográfico y ha pasado a ser un sujeto de connotaciones históricas.¹⁹³

El capitalismo trajo consigo diversos aspectos internacionales de tipo transnacional, mundial, y que se desarrollaron a partir de la acumulación del mercantilismo, el colonialismo, el imperialismo, la dependencia y la interdependencia.¹⁹⁴

La similitud entre globalización y los diversos procesos de desarrollo del capitalismo, en el ámbito conceptual, se pueden utilizar otros términos, como globalismo o mundialización, aceptados en Europa, además de que se aproximan más a la noción de que la globalización entendida como internacionalización económica poseen vida propia.¹⁹⁵

3.4. El fenómeno globalizador

La globalización actual es un fenómeno complejo, que trasciende en la economía e impacta directamente aspectos fundamentales de la vida

¹⁹³ Salvador I. Escobar Villanueva, *Globalización y sus efectos en la migración México-EE.UU.*, México, Editorial, Porrúa, 2007, p. 3.

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ *Idem.*

de las naciones, tales como la cultura, la educación la política y, en general, las visiones del mundo contemporáneo.¹⁹⁶

El fenómeno de la globalización ha acentuado las interacciones de todo orden, propiciando espacios para nuevos conocimientos y generando una tendencia hacia la homogeneización de la cultura y los valores lo cual genera incertidumbre sobre el advenimiento de una sociedad mundializada.¹⁹⁷

Este fenómeno lo describe Pablo González Casanova en los siguientes términos:

“... la globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo, la dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos políticos-militares financiero-tecnológicos y socio-culturales... La globalización se entiende de una manera superficial, es decir, engañosa, si no se le vincula a los proceso de dominación y de apropiación”.¹⁹⁸

En su evolución económica, política y social, el fenómeno globalizador ha pasado por diversas etapas históricas a partir del siglo XV.¹⁹⁹

Primera, abarca de 1870 a 1913, su peculiaridad fue la gran movilidad de los capitales y la mano de obra, además presentó un auge comercial

¹⁹⁶ Leidis Mesino Rivera, *La Globalización Económica y sus implicaciones socio-culturales en América Latina*, Revista de Ciencias Sociales (VE), vol. XV, núm.1, enero-marzo, 2009., p.127., redalyc.org/articulo.oa?id=28011674009> consulta 8 de septiembre 2017., 04:55 p. m.

¹⁹⁷ *Idem.*

¹⁹⁸ Citado por Salvador Escobar Villanueva, *op. cit.*, p. 4.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 5.

y de reducción de costos de transporte, que se vio afectada por la primera guerra mundial.²⁰⁰

Después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1973, dio inicio una fase para la integración global que se caracterizó por la lucha mundial para el desarrollo de instituciones internacionales, tanto de cooperación financiera como de cooperación comercial, así como la expansión del comercio de manufacturas entre países desarrollados.²⁰¹

La tercera fase de este fenómeno dio inicio durante la segunda mitad de la década de los setenta cuyas características fueron: una gradual generalización del comercio sin barreras; la presencia de empresas transnacionales, como sistemas de producción integrados; expansión y constante movilidad de capitales, y la tendencia hacia los de modelos de desarrollo.²⁰²

El origen de este largo proceso, se derivan de las sucesivas revoluciones tecnológicas, que han logrado reducir los costos de transporte, información y comunicaciones.

Básicamente, esta evolución registrada en los medios de transporte y de comunicación e innovaciones tecnológicas, hizo posible aventajar en la productividad, el comercio internacional, y en general en el crecimiento y desarrollo económico mundial.²⁰³

Este fenómeno considerado en su aspecto uniformador de las culturas, a través de la fuerte presencia de las transnacionales y del adelanto

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 6.

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² *Idem.*

²⁰³ *Ibid p.7.*

tecnológico de los medios de comunicación que une a las poblaciones del mundo con las mismas necesidades creadas, pero que a la vez, destruye lo mismo el medio ambiente que las más elementales aspiraciones de bienestar alterando los sistemas políticos y atentando contra la democracia.²⁰⁴

En resumen, estos fenómenos explican la gran oleada de inversión extranjera y la notable concentración de la producción a escala mundial durante el último decenio del siglo XX.

3.5. El Estado Mexicano y la Globalización

El proceso de globalización, ejercen cierta influencia en los países desarrollados, en las empresas transnacionales, en los gobiernos de los países en vías de desarrollo y en las organizaciones de la sociedad civil, con acciones unilaterales y bilaterales en relación a las negociaciones globales.

Entre los Estados soberanos existía un clima de inestabilidad política y social por el nacimiento de nuevos conflictos a escala regional, que dieron origen a tensiones internacionales de naturaleza muy distinta a los cambios de los últimos decenios, como las rivalidades étnicas, religiosas y nacionalistas, que se profundizaron con la caída del muro de Berlín.²⁰⁵

²⁰⁴ *Ibid.*, p .8.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 10.

Los rezagos más sobresalientes fueron básicamente la acentuación de la primacía estadounidense, los esfuerzos europeos por crear un bloque necesario protagónico en la economía y políticas mundiales, el rezago de Japón, el surgimiento de China y de la India, así como la abrupta transición de los países socialistas.²⁰⁶

Estos cambios políticos acaecidos en el mundo, otorgaron a la democracia representativa una preponderancia nunca vista la aceptación de los principios de pluralismo y de alternancia en el poder, de vigencia de la división de poderes del Estado, de elección de autoridades como base de la legitimidad, y de reconocimiento de la mayoría y respeto de las minorías orientaron el discurso político y comenzaron a aplicarse en forma más generalizada.²⁰⁷

Asimismo, las transformaciones en curso plantean cuestionamientos al conjunto de instituciones democráticas respecto de su funcionamiento en sociedad donde la información, el peso de la imagen y el poder del dinero desempeñan un papel básico.²⁰⁸

La democracia es la mejor manera de establecer una agenda de desarrollo y el buen gobierno se caracteriza por un perfeccionamiento del diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas, entendidas como la unidad analítica y operativa del gobierno.²⁰⁹

Por lo que los gobernantes y los dirigentes políticos se van sometiendo a la presión de conseguir un amplio apoyo local y, simultáneamente,

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 11.

²⁰⁷ *Idem.*

²⁰⁸ *Idem.*

²⁰⁹ *Idem.*

respetar las rígidas reglas derivadas de formas específicas de globalización; de ahí, que se podría afirmar que no tiene sentido fomentar la democracia como valor universal si no se permite que los procesos nacionales de representación y participación influyan en la determinación de las estrategias de desarrollo económico y social, y ejerzan una mediación eficaz en las tensiones propias del proceso de globalización.²¹⁰

Cabe señalar que el papel del Estado en el aspecto social y como generador de modelos tecnológicos e institucionales es y seguirá siendo importante, en un mundo de riesgos globales, la consigna de sustituir la política y el Estado por la economía es cada vez menos convincente.

3.6 La Globalización y su relación con otras ciencias

Los problemas económicos de un país como México, además de afectar el mercado, también afectan a la sociedad en la salud, seguridad, educación y bienestar, factores esenciales para que una nación tenga un pleno desarrollo. De ahí que tales problemas deben atenderse con una visión integral para lograr tal objetivo.

El modelo económico neoliberal, representado por la globalización, ha revolucionado y trastocado los estilos de vida y las costumbres,

²¹⁰ *Idem.*

transformando los regímenes jurídicos y sociales que norman nuestra vida cotidiana, e incidiendo en otras ciencias.²¹¹

3.6.1 En la tecnología de la información y comunicación

La tecnología de la Información y la Comunicación es un fenómeno de la globalización que ha dado paso a la transición de la sociedad industrial a una nueva sociedad de la información, generando nuevas relaciones que modifican las normas y ha implementado nuevas estrategias y procedimientos en los sectores público y privado.²¹²

El uso de la Web como alternativa para la eficientización de los servicios pretende ofrecer al público en general una atención que le genere, entre otros, la reducción de costos y mejoramiento de la eficiencia en el servicio: cumplir con las expectativas del ciudadano y mejorar sus relaciones con ellos, así como facilitar el desarrollo económico.²¹³

Al utilizar Internet sin duda se reducen costos en términos de procesamientos en términos de transacciones, que requieren menos intervención humana.

Holmes (2001) señala que *“la manera más visible que la internet puede mejorar el sector público, es gracias a su capacidad para reducir el tiempo y el esfuerzo que se requiere para que los ciudadanos y los*

²¹¹Blanca E Arciga Zavala y Mario E. Hernández Chirino, *Globalización y Neoliberalismo en la Educación Superior y otras Ciencias Sociales*, México, Editorial, Plaza y Vidales, 2011, p. 241.

²¹² *Idem.*

²¹³ *Idem.*

*negocios cumplan con las reglas y las regulaciones gubernamentales”.*²¹⁴

La transición de la sociedad industrial a una nueva sociedad de la información, ha generado por tanto nuevas relaciones que modifican, las normas que regulan las obligaciones, los contratos, los procedimientos, los acuerdos, los convenios, los impuestos y casi cualquier relación entre objetos y sujetos.²¹⁵

Uno de los hábitos que se ha generado a través del uso de internet es la compra de diversos artículos que en ocasiones no se encuentran disponibles en los lugares de origen del comprador o simplemente porque la web representa una herramienta más cómoda para la adquisición de estos bienes. Entre estas compras destacan artículos electrónicos, software, libros, además con ellos se han creado otro tipo de prácticas como la descarga de música, noticias, entretenimiento, búsqueda de trabajo, y algunas formas de comunicación sincrónica y asincrónica como el chat, mensajes y correo electrónico.²¹⁶

En este sentido las estrategias de negocios se han apoyado del uso de las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC'S) para gestionar conjunto de datos de referencias comerciales, útiles para establecer comunicación y relaciones entre los diversos interesados (compañías, clientes, proveedores, gobierno, entre otros), lo que en términos de globalización significa la libre circulación de mercancías, capitales e ideas, pero también el interés de difundir los beneficios

²¹⁴ *Idem.*

²¹⁵ *Idem.*

²¹⁶ *Ibid.*, p.242.

económicos y en disminuir el riesgo de excluir distintos actores de los beneficios que trae consigo la globalización.²¹⁷

Aunque resulte interesante ver como a través de las TIC'S se ha facilitado el flujo de mercancías, existen datos que demuestran la desconfianza del uso del internet por parte de los usuarios para llevar a cabo sus compras y operaciones bancarias, que se manifiesta en el escepticismo para proporcionar datos personales y la seguridad en el manejo de éstos.²¹⁸

Las actividades del ser humano se han visto influidas por el poder de la información y de la innovación tecnológica, como es el caso de la ingeniería genética, que se ha beneficiado con la capacidad del procesamiento de información, lo que ha permitido tener avances importantes sobre el entendimiento de la materia viva y la manipulación de la vida, así como el desarrollo de software más amigable y accesible, que en combinación con una educación adecuada, permite a las nuevas generaciones ampliar sus conocimientos y capacidades cognitivas más rápido que generaciones pasadas.²¹⁹

Durante este periodo hemos pasado de sociedades industriales a postindustriales o sociedades de la información, las sociedades industriales tienen su origen en las revoluciones tecnológicas e intelectuales de siglos pasados, lo que trajo consigo una mayor producción de bienes materiales; en contraste, la sociedad de la información ha traído consigo una nueva organización social, en la cual,

²¹⁷ *Idem.*

²¹⁸ *Ibid.*, p. 243.

²¹⁹ *Idem.*

la gestión de la información ha resultado fundamental y se ha convertido en una fuente importante de producción y poder.²²⁰

Se considera por tanto que las computadoras, los sistemas de comunicación, la decodificación y programación genética son todos amplificadores y extensiones de la mente humana.

La virtualización del mundo generada por internet, ha modificado la forma tradicional de los actores políticos y sociales en las instituciones públicas y privadas, generando paralelamente nuevas necesidades para lograr interactuar en el ciberespacio.

3.6.2 En la economía

El fenómeno de la globalización, visto desde una óptica económica, ha ocupado la atención de los estudiosos, académicos e investigadores de las ciencias sociales y en particular de la economía en las últimas tres décadas, por ser el acontecimiento más trascendente en el ámbito comercial, financiero, tecnológico.²²¹

Se caracteriza por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, cobrando mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo.²²²

²²⁰ *Idem.*

²²¹ Globalización, Wikipedia, op. cit., p.1.

²²² *Idem.*

La globalización económica es la interdependencia de las economías nacionales que han resultado de los crecientes niveles de comercio entre naciones. Esta integración de las economías del mundo es posible como resultado de los avances tecnológicos que permite una comunicación más rápida en todo el mundo, así como la reducción drástica de los costos de envío de mercancías.²²³

Hoy en día es posible que las empresas gestionen la producción de bienes de manera eficiente, incluso cuando las instalaciones de producción se encuentren en extremos opuestos del mundo.²²⁴

Un resultado importante de la globalización económica es el creciente nivel de inversión extranjera y las grandes corporaciones en las economías de otros países, particularmente los que están en desarrollo.²²⁵

Además de los avances tecnológicos, los gobiernos de todo el mundo han generado políticas institucionales para facilitar la globalización económica. Como Organizaciones internacionales, y la Organización Mundial del Comercio que proporciona un marco importante para la cooperación económica entre las naciones; y, si bien las inversiones transnacionales han contribuido a impulsar el crecimiento en muchas

²²³ Alberto Cajal, Globalización económica ventajas y desventajas, *lifeder.com/globalización-economica/ventajas-y-desventajas.*, consulta 9 de septiembre de 2017., 10: 20 a.m.

²²⁴ *Ídem.*

²²⁵ *Ídem.*

economías subdesarrolladas, existe la preocupación por el aumento de la brecha de riqueza entre los países desarrollados y los países en desarrollo.²²⁶

Es bajo ese enfoque que se interpreta que la globalización establece una relación cada vez más estrecha de las economías de muchos países. Esto pone en evidencia la existencia de una política mundial que se orienta hacia una mayor interdependencia económica, cultural, política y tecnológica entre las naciones y las economías, cuyo mayor impulso se origina en la existencia del fenómeno de la globalización.²²⁷

En el fenómeno de la globalización podemos identificar que esta es un estímulo de la libertad de circulación de capitales. Pero es que la globalización como proceso político, económico y social se produce a un nivel planetario que favorece una interrelación económica entre unos lugares y otros, cuya expansión se sustenta en la nueva tecnología, razón por la cual este fenómeno llega a todos los rincones del planeta, pasando por encima de los derechos y reglas de individuo y empresas.²²⁸

También se puede identificar la globalización como un proceso que ha resultado del avance de la comunicación, la tecnología y la desregulación del mercado, el cual describe los cambios en las economías nacionales, cada vez más integradas en sistemas sociales abiertos e interdependientes, sujetos a los efectos de la libertad de los

²²⁶ *Ibid.*, p.2.

²²⁷ Daris Javier Cuevas, *La globalización de la economía*. listindiario.com/puntos-de-vista/2017/07/13/473896/, p 1, consulta 12 de septiembre de 2017, 05:25 p.m.

²²⁸ *Idem.*

mercados, las fluctuaciones monetarias y los movimientos especulativos de capital.²²⁹

Existe el convencimiento de que el comercio es una de las principales manifestaciones de la interdependencia, el cual es fruto de que las multinacionales se han convertido en el elemento más dinámico de la producción y del comercio mundial a través de la inversión extranjera directa.²³⁰

Es que se asiste a una enorme aceleración del proceso de integración financiera, desregulación y desmonte arancelario impensable.

Es importante resaltar que este proceso originado en la civilización occidental y que se ha expandido alrededor del mundo en las últimas décadas de la edad contemporánea, segunda mitad del siglo XX, recibe su mayor aceleración con la caída del comunismo y el fin de la Guerra Fría, y que continúa en el siglo XXI. Pero resulta que no es la primera vez que ocurre un fenómeno de esta naturaleza ya que en la antigüedad, había cierto nivel de globalización, como es el caso de los flujos de intercambio entre Grecia, Roma, China, Persia.²³¹

Un gran cambio que trazaba una señal de la presencia de la globalización se presentó en 1492, cuando Colón llega a América a quien se puede señalar como un globalizador en lo pragmático, a partir de este acontecimiento, el mundo se abre, crece el comercio, se traen bienes del denominado “Nuevo Mundo”²³².

²²⁹ *Idem.*

²³⁰ *Idem.*

²³¹ *Idem.*

²³² *Ibid.*, p. 2.

En la práctica hasta cierto modo, se transnacionaliza la economía, en la lógica colonial, periodo que dura hasta finales del siglo XVIII; con el inicio de la Revolución Industrial.²³³

Aunque se reconoce que la globalización es un fenómeno que se origina con la movilidad del hombre y los grandes flujos comerciales y financieros se han desarrollado en cada periodo, la misma tiene etapas que la caracterizan y la separan entre sí, en efecto, 1870-1913 caracterizada por fuerte movilidad de flujos de capitales, 1945-1973 esfuerzos por desarrollar las instituciones financieras comercial y de cooperación técnica y 1974 hasta nuestros días, libre comercio, expansión de flujos de capitales y acceso a la información tecnológica, esta es la mejor manera de entender la globalización económica.²³⁴

Pero es que la globalización es un fenómeno multidimensional en el que se integra una gama de elementos económicos, políticos, culturales e ideológicos que impactan sobre la sociedad y los individuos e influyen en su forma de actuar. Por tal razón, se podrían establecer que conceptualmente la globalización pueda entenderse como un proceso mediante el cual las economías nacionales se conectaran progresivas y sistemáticamente a la dinámica de la economía mundial a través del comercio, los mercados financieros y la tecnología.

3.6.3 En la cultura

La globalización incide profundamente en la cultura, de ahí la necesidad de plantear algunas reflexiones y elementos para su comprensión.

²³³ *Idem.*

²³⁴ *Ídem.*

Para Vargas Hernández cultura es: “conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El termino cultura engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistema de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo cuestiona sus relaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden”.²³⁵

La globalización de la cultura origina un conjunto de fenómenos que cambian los procesos de las sociedades nacionales y su política externa en varios aspectos: en la conceptualización de la globalización; en la construcción de la identidad nacional y la capacidad de respuesta social al impacto de la globalización; en el perfil del ciudadano y en las nuevas políticas culturales.²³⁶

La influencia de carácter transnacional de la comunicación, adquirido a través de la reorganización electrónica de la información, está cambiando no solamente las concepciones de vida, sino también los valores éticos, estéticos, artísticos, y religiosos de las poblaciones anteriormente restrictas a una localidad particular, con una identidad cultural propia y bien definida que se manifestaba en su cotidianidad.

Actualmente todas las sociedades del planeta están viviendo una globalización cultural, promovida principalmente por los grandes adelantos de los medios de comunicación.²³⁷

²³⁵ Citado por Galo Viteri Díaz, *op. cit.*, p.134.

²³⁶ *Ibid.*, p. 135.

²³⁷ Ledis Mesino Rivero, *op. cit.*, p.134.

Al respecto García Federico señala que: “está emergiendo una sociedad civil global conectada a través de la tecnología comunicativa... estos adelantos en las tecnologías de las comunicaciones, alientan un modo de vida global que se expresa en las costumbres, la música, y la gastronomía”.²³⁸

De igual manera la mundialización de la cultura está profundamente asociada al desarrollo de la industria cultural, bajo la hegemonía de la televisión: la globalización de las telecomunicaciones, tiende a difundir hábitos de consumo, comportamientos y valores predominantes en las sociedades industrializadas, y a imponerse las culturas de los países más poderosos, por ejemplo Estados Unidos promueve mundialmente el uso del inglés como lengua global y patrones de consumo, representaciones y valores propios de esa sociedad.²³⁹

Otros autores como Matos y Cadena señalan que la globalización en la cultura afecta la construcción expuesta de las identidades de otros países y arrasan con las culturas especialmente las más frágiles.²⁴⁰

Existen otros actores que promueven la homogeneización cultural en América Latina, tales como los agentes transnacionales, entre los cuales pueden mencionarse en primer lugar, las corporaciones transnacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y el Tratado de Cooperación Amazónica; en segundo lugar la creciente penetración de los territorios

²³⁸ *Idem.*

²³⁹ *Idem.*

²⁴⁰ *Idem.*

indígenas por colonos, terratenientes, empresas transnacionales, entre otros, en tercer lugar, las iglesias locales relacionadas con redes transnacionales, así como organizaciones ambientalistas y de defensa de los pueblos indígenas, localizados en Canadá, Estados Unidos, Europa Occidental y América Latina.²⁴¹

Según González, desde el punto de vista cultural la globalización es: La fase actual de la modernidad, entendida como un intento de unificar los imaginarios culturales mundiales a partir del efecto de la razón vista ésta como herencia grecolatina.²⁴²

Se puede acotar que la globalización cultural es un proceso a través del cual, se van construyendo cada vez más espacios de relaciones internacionales y transnacionales entre una amplia variedad de agentes sociales, relaciones que son multidimensionales que se derivan entre actores sociales concretos, aunque existan diferencias significativas de poder entre éstos agentes.

A nivel mundial, las presiones de cambio más sobresalientes son la globalización de los avances tecnológicos, la escasez de talento y la competencia, la globalización genera una competencia cada vez más feroz, por lo que las organizaciones para sobrevivir, tienen que ser cada vez más ágiles, flexibles, inteligentes y dispuestas al cambio.

Se puede señalar que la globalización cultural se presenta como el lugar de encuentros, desencuentros y luchas entre los imaginarios nacionales de transnacionales, entendiendo estos como la acumulación

²⁴¹ *Ibid.*, p. 134 y 135.

²⁴² *Ídem.*

del patrimonio mundial de intentos de homogeneización anteriores, que forman parte de un lenguaje común del proceso de creación de una civilización industrial, sin desconectarse de los fundamentos de su riqueza cultural local.

3.6.4 En la educación superior

Es necesario establecer la riqueza material y bienestar del ser humano, y aquello que se deriva del aprendizaje, la experiencia, el conocimiento, el talento y la creatividad que se alcanza y se desarrolla con el hacer de la actividad productiva socialmente útil, como expresión de la educación permanente.

Esto significa que la educación en sí misma, desligada de la actividad productiva, contribuye a elevar el nivel cultural de la población, pero muy poco a desarrollar una actividad hacia el emprendimiento, el descubrimiento significativo.

Esta postura es particularmente trascendente en el caso de la Educación superior en nuestro país, en virtud de que a este nivel es donde se deben generar los grandes procesos de descubrimientos y de colectivización del saber, y solo así las universidades podrán convertirse en centros garantes de la convivencia de un mundo sin fronteras.

En este contexto se inscribe la opinión de Gianetto quien afirma que el progreso proviene del conocimiento, la ciencia y sus avances se

generan por comunidades nacionales e internacionales y le dan validez a la investigación.²⁴³

A las universidades les espera una tarea difícil: acompañar y promover los nuevos aprendizajes. Es el reto de vivir en el ambiente de los medios de la hipercomunicación tecnológica del conocimiento donde las autopistas de la información crecen y se vuelven más anchas.²⁴⁴

En referencia a esta calificada opinión, es precisamente en las universidades donde deben discutirse las contradicciones entre lo local y lo global, de modo tal que se produzcan ideas transformadoras del contexto social, tal con lo comenta Fernández, quien refiere que “ante los efectos demoledores de la globalización de la economía mundial, la universidad debe reivindicar la postura ética de la ciencia, la tecnología y la cultura, al equilibrar unidad y diversidad, y estimular así nuevas modalidades de vinculación Estado-Educación Superior, empresa y comunidad”.²⁴⁵

En este sentido, la universidad debe educar para una nueva sociedad, con un visión global y regional al mismo tiempo, apuntar hacia lo sustantivo y trascendental y sobre todo, educar para apropiarse de la historia y la cultura del mundo, pero teniendo como gran destinatario, al pueblo; pero en realidad esto implica adelantar un profundo proceso de transformación de la estructura universitaria y de la educación en general.²⁴⁶

²⁴³ *Ibid.*, p. 132.y 133.

²⁴⁴ Ledis Mesino Rivero, *op. cit.*, p.132.

²⁴⁵ *Ibid.*, p.133.

²⁴⁶ *Idem.*

Ahora bien en el contexto de la educación superior, asumiendo este momento de cambio de paradigma evolutivo y de apertura hacia la multidimensionalidad del saber las universidades deben asumir el reto de colocarse en sintonía con los avances científicos tecnológicos y sociopolíticos. Este desiderátum propone, lógicamente que el individuo se constituya en actor de su propio proceso de aprendizaje donde la relación dialógica entre hombre y sociedad se concrete sobre el saber construido en colectivo.²⁴⁷

Todo este parecer se inscribe dentro del pensamiento de Cabrera, quien al referirse a la ontología del saber colectivo y transversal de la universidad del futuro, afirma que: La relación individuo, sociedad debe producirse a través de una visión ontológica, ubicándose dentro del paradigma de acción crítica emergente, donde predomine una visión humanística y sistémica del hecho educativo donde el proceso de triangulación del saber permita formar un capital humano proactivo, como autonomía personal para la toma de decisiones y sinérgico con los cambios del país.²⁴⁸

Sobre la base de esta afirmación, los países latinoamericanos deberán asumir la educación filosófica y epistémica, como un conjunto organizado de componentes integrados que permita desarrollar acciones socializadoras que conduzcan a la solución y evolución de problemas funcionales y organizaciones, para garantizar la visión y misión de una sociedad en permanente cambio.

²⁴⁷ *Idem.*

²⁴⁸ *Ibid.*, p. 133.

De modo tal, que en el marco de la sociedad globalizada, la universidad como instancia generadora de saberes, para poder enfrentarse al escenario socio-económico y cultural del futuro, necesita generar transformaciones profundas, tanto en la revalorización del conocimiento trascendente, como en lo ético, valorativo y deontológico de la profesión de egresados.

Al internalizar este planteamiento, Cabrera, señala que “el Currículo de la Educación Superior, deberá enfocar los perfiles profesionales en esa dirección, dado que el capital humano, la investigación científica y humanística, y su acción de extensión tienen como contexto la competitividad para lograr la excelencia de una sociedad global.”²⁴⁹

3.6.5 En la política

La política nacional deberá contar con bases sociales sólidas y democráticas, y garantizar la estabilidad política nacional.

Los gobiernos han ido perdiendo atribuciones en algunos ámbitos que son tomados por la sociedad civil, en un fenómeno que se ha denominado sociedad red, el activismo cada vez más gira en torno a movimientos sociales y las redes sociales mientras los partidos políticos pierden su popularidad de antaño.²⁵⁰

3.6.6 El ordenamiento jurídico

Siente los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e

²⁴⁹ *Ídem.*

²⁵⁰ Globalización, Wikipedia, op. cit., p. 7.

internacionales con el fin de mejorar las condiciones de competitividad y seguridad jurídica, además de universalizar el reconocimiento de los derechos fundamentales de ciudadanía.

En el plano jurídico se habla de lograr la armonización de los sistemas jurídicos, lo que ya existe en algunos grupos regionales como la Unión Europea que ha podido sobrevivir jurídicamente, aun cuando entre los países miembros se encuentran representados tanto el sistema anglosajón como el romano canónico. Sin embargo la globalización jurídica requiere la armonización de los sistemas de gran parte del mundo, lo que resulta una tarea muy compleja.²⁵¹

3.7 Características de la globalización económica

Las principales características de la globalización económica:

- Es un fenómeno nuevo que se proyecta en las innovaciones y adelantos de las telecomunicaciones e informaciones satelitales;
- Es un proceso homogéneo con vocación planetaria;
- Es un fenómeno que tiende a la desintegración de países, regiones e individuos;
- Conduce al progreso y al bienestar universal y a la globalización de la democracia;
- El predominio del mercado de los agentes privados relega a un plano subalterno al Estado y sus políticas públicas.

²⁵¹ Jorge Alberto Witker Velásquez, *Derecho del Comercio Exterior*, op. cit., p. 5.

- Propicia cambios de paradigmas en los análisis socioeconómico-político y jurídico, derivados de la disfunción entre economías transnacionalizadas y regulación y poderes locales acotados.²⁵²
- Da margen a la creación de un mercado mundial en el que se supriman todas las barreras arancelarias para la libre circulación de capitales tanto financiero como comercial y productivo.
- Sus principales agentes impulsores son los bancos y las empresas multinacionales que operan en varias partes del mundo a través de sus filiales con sede en los países desarrollados.
- Concentración del capital y la formación de grandes empresas que unen a su poder económico una destacada influencia económica.
- Defensa de la libre competencia, en la que los países ricos defienden un mercado libre de obstáculos, con la convicción de que es en beneficio de todos.
- Fácil movimiento de capitales por las bolsas mundiales
- Inversión del dinero en lugares que ofrecen mayores oportunidades y hacen posible el desarrollo de actividades industriales.²⁵³

²⁵² Víctor M. Castrillón y Luna, *Los Tratados de Libre Comercio, Celebrados por México en el entorno de la globalización*, México, Editorial Porrúa, 2013, p. 84.

²⁵³ María Pérez, *La globalización económica y sus características*, //pitu 1995., [blogspot.mx/ 2010/05/la-globalización-y-sus-caacterísticas.html](http://blogspot.mx/2010/05/la-globalización-y-sus-caacterísticas.html)., consulta 21 octubre de 2017, 10:15 p.m.

3.8 Efectos

El proceso de globalización económica se caracteriza por tener múltiples efectos sobre las economías nacionales, tanto positivos como negativos, que como consecuencia de su interacción darían como resultado algunas lecciones que se precisa tener en cuenta, y que en muchos casos se extraen de la propia experiencia económica de los últimos años a saber:

- Especialización en la producción de un número reducido de productos para los cuales se cuenta con ventajas comparativas y competitivas;
- Mayor y más rápido movimiento de capitales, mercancías y personas;
- Incremento o disminución de fuentes de empleo por regiones y países como resultado de movimiento internacional de capitales, tecnología y medios de producción;
- Migración poblacional hacia sectores y localidades que ofertan el empleo, con el consecuente abandono de las actividades y lugares de origen, y;
- Facilidad en la adecuación de los marcos normativos para agilizar las operaciones de comercio internacional.²⁵⁴

3.9 Ventajas

De acuerdo con Alejandro Lerma, la globalización ofrece las siguientes ventajas.

²⁵⁴ Víctor M. Castellón y Luna *op. cit.* p.85.

- Obtención de economías de escala en producción y distribución que resultan del considerable incremento de los mercados meta, dado el gran potencial productivo que se genera por el desarrollo tecnológico;
- Mejoría en el nivel económico de vida, como consecuencia de precios más bajos para el consumidor así como una mayor y variada disponibilidad de satisfactores;
- Desarrollo de recursos humanos en habilidades gerenciales en el ámbito internacional, con la inclusión de múltiples factores estratégicos de índole regional y mundial, y;
- Facilidad de acceso a nuevas tecnologías que permiten actualizar la planta productiva así como la utilización inmediata de las ventajas que éstas ofrezcan para la satisfacción de las necesidades de la sociedad en el mundo globalizado.²⁵⁵
- Se disminuyen los costos de producción y por lo tanto se ofrecen productos a precios menores.
- Aumenta el empleo en los lugares en donde llegan las multinacionales, especialmente en los países subdesarrollados, mayor acceso a bienes que antes no se podían obtener en los países subdesarrollados.
- Aumenta la competitividad entre los empresarios y se eleva localidad de los productos. Se descubren e implementan mejoras tecnológicas que ayudan a la producción y a la rapidez de las transacciones económicas.
- Mayor accesibilidad a bienes que antes no se podían obtener en los países subdesarrollados. Se disminuyen los costos de

²⁵⁵ *Idem.*

producción y por lo tanto se ofrecen productos a precios menores.²⁵⁶

3.10 Desventajas

Se tienen como desventajas las siguientes:

Mayor desigualdad económica entre los países desarrollados y subdesarrollados debido a concentración de capital en los países desarrollados.

Desigualdad económica dentro de cada nación ya que la globalización beneficia a las empresas grandes y poderosas.

En los países desarrollados aumentará el desempleo y pobreza en virtud de que las empresas grandes emigran hacia otros lugares en busca de mano de obra y materia prima barata.

Mayor injerencia económica de parte de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Degradación del medio ambiente por la explotación de los recursos.

Menor oportunidad de competir con esas grandes empresas multinacionales. Mayor fuga de capitales.²⁵⁷

3.11 Modelos de desarrollo económico y social

Se puede decir que un modelo de desarrollo, es un tipo de programa que pretende impulsar la economía de un país, fundamentalmente con

²⁵⁶ María Pérez, *La globalización económica y sus características*, op. cit.

²⁵⁷ *Idem.*

base a un aumento de inversión, circunstancia para la que se requiere un incentivo importante al crédito.

Un modelo de desarrollo debe ser impulsado principalmente en aquellos países más rezagados en lo que respecta a productividad, refiriendo en este sentido a los denominados países del tercer mundo, para lo cual se requiere la integración de los sectores privado, público y el trabajo, así como de un consenso amplio dentro de la sociedad que garantice estabilidad y credibilidad.

La historia de los mexicanos ha sido acompañada por diversas experiencias en el campo de la economía; así, tenemos modelos representativos de desarrollo económico y social como:

3.11.1 Modelo de sustitución de importaciones

Este modelo fue el punto de partida de un periodo de la economía mexicana, debido a los efectos de la segunda guerra mundial, en el año de 1940.²⁵⁸

El padecimiento de los países europeos por los horrores de la segunda guerra mundial, originó la demanda de los bienes mexicanos, lo que trajo consigo una elevada tasa de empleo, así como que algunas empresas incrementaran los turnos de trabajo para satisfacer las demandas internas que no podían ser satisfechas.²⁵⁹

²⁵⁸ R. A .Francisco Nieves López, *Modelos Económicos en México*, Delfos. mty.itesm.mx/articulos/modeloseco.html, p.1, consulta 21 de octubre de 2017, 2:17 p.m.

²⁵⁹ *Idem*.

La política del presidente Ávila Camacho propicio este modelo, en los años 1941-1946, porque prometió indemnizar a los ex dueños de la industria petrolera mexicana, reconocer la deuda de los bonos vencidos y se estimuló la inversión extranjera en los ramos de la manufactura y el comercio.²⁶⁰

Asimismo el presidente Miguel Alemán impulsó este modelo en los años 1947-1951. Controló fuertemente la importación de bienes de consumo, pero fue flexible con los bienes de capital; México, vio llegar maquinaria y equipo extranjero adquiridos con las ganancias logradas.

Durante los años de la guerra los empresarios mexicanos, fueron también causa del fortalecimiento de este modelo, negociaron las paces con el Gobierno, aceptaron la necesidad de una reforma económica y social, y pensaron en una expansión de los mercados nacionales y extranjeros, lo que se conoció como época del “milagro mexicano”²⁶¹

3.11.2 Modelo de desarrollo estabilizador

Con Gustavo Díaz Ordaz en 1964-1970 y Luis Echeverría 1970 1976, se proyectó modernizar la industria, aumentar la productividad y lograr la competitividad internacional, incorporando tecnología moderna, se desarrollaron las aéreas estratégicas del acero, química, la petroquímica, los fertilizantes, la electricidad y el petróleo, punta de lanza de este modelo desarrollista.²⁶²

²⁶⁰ *Idem.*

²⁶¹ *Idem.*

²⁶² *Ibid.*, p. 2.

Luis Echeverría buscó reordenar el régimen mixto constitucional a través de la inversión pública, como la fuerza clave para dirigir al país hacia el crecimiento.²⁶³

Los resultados se basaron en los indicadores sociales ya no solo en los económicos, se orientó hacia un neopopulismo que se vio alentado en el período del presidente José López Portillo, por la riqueza petrolera, cuya exportación le otorgaría una autodeterminación financiera a México.²⁶⁴

La política económica que se aplicó consistía en lograr un desarrollo económico y social sostenido, los propósitos que se perseguían fueron, crecer más rápidamente, detener las presiones inflacionarias, elevar el ahorro voluntario, elevar la inversión, mejorar la productividad del trabajo y del capital, aumentar los salarios reales, mejorar la participación de los asalariados en el ingreso y mantener el tipo de cambio.²⁶⁵

3.12 Neoliberalismo

El neoliberalismo es un modelo económico que se enmarca dentro de las doctrinas del liberalismo económico y dentro del sistema capitalista.²⁶⁶

²⁶³ *Idem.*

²⁶⁴ *Idem.*

²⁶⁵ Aníbal Terrones Cordero, (Coord.), “*Globalización, crisis y crecimiento en México*”, México, Editorial, Plaza y Vidales, 2011, p.160.

²⁶⁶ Neoliberalismo, *definición.mx/neoliberalismo*, México, 2013,, p. 1.

El neoliberalismo económico que se basa en el liberalismo surgió en la segunda mitad del siglo XIX, siendo su principal representante Adam Smith, quien señala que la riqueza de las naciones se encuentra fundamentalmente en tres principios que son: la libertad personal, la propiedad privada y la iniciativa y propiedad privada de empresas.²⁶⁷

Asimismo Adam Smith señalaba que cada capitalista al buscar su propio beneficio buscaba el de los demás, y, por tanto, no se requería de la intervención del Estado en la economía, el cual debía reducir su política a dejar hacer dejar pasar.²⁶⁸

De esta forma los deberes del Estado, según el propio Smith, deberían ser: proteger a cada miembro de la sociedad de la injusticia con una autentica administración de justicia, así como sostener a las instituciones públicas y realizar obras de infraestructura que por no ser de lucro no interesan a la iniciativa privada.²⁶⁹

Con motivo de la crisis capitalistas de 1929 y sus efectos en el nivel mundial en 1936, John Maynard Keynes critica las ideas de Adam Smith; en su libro "*Teoría general sobre la ocupación, el interés y el dinero*"²⁷⁰ y recomienda la intervención del Estado en la economía, con la finalidad de propiciar y fomentar la inversión, la producción, y el empleo, con el objeto de retardar la llegada de la crisis económica.²⁷¹

²⁶⁷ José Silvestre Méndez Morales, *El Neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso?*, pdf. p. 65. es.scrib.com/doc/93034995/, consulta 3 de septiembre de 2017, 11:45 p.m.

²⁶⁸ *Idem.*

²⁶⁹ *Idem.*

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 66.

²⁷¹ *Idem.*

A estas ideas se le conoce como Keynesianismo y estuvieron en boga desde 1936 hasta la década de los 60 en que fueron refutadas por varios autores como Milton Friedman que basados en el neoliberalismo, se oponían a la intervención del Estado en la economía por tener muchos efectos negativos para la sociedad, en especial la política económica Keynesiana.²⁷²

Esta nueva corriente que se opone a la intervención del Estado en la economía se conoce como neoliberalismo económico que afirma que el libre mercado es el único mecanismo que asegura la mejor asignación de recursos en la economía y promueve el crecimiento económico; por lo tanto, se debe fomentar el libre mercado sin restricciones estatales.²⁷³

En los 80 Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en Estado Unidos ponen de moda al neoliberalismo al aplicar en sus países políticas económicas basada en esta corriente; es decir políticas económicas neoliberales.²⁷⁴

Algunas características teóricas del modelo neoliberal provienen del F. Hayek y M Friedman, entre ellas destacan:

- Se basa en el principio de *laissez faire* (dejar hacer)
- La libre competencia del mercado.
- El Estado no debe de intervenir en la economía, sólo debe garantizar la libre competencia del mercado y estimularla.

²⁷² *Idem.*

²⁷³ *Idem.*

²⁷⁴ *Idem.*

- La libre circulación de las mercancías, capitales y personas entre los países y, en consecuencia, evitar tanto el proteccionismo como estimular la apertura hacia el exterior del comercio y las nuevas inversiones.
- El Estado debe deshacerse de sus empresas y por lo tanto debe venderlas a los empresarios del país y del extranjero.
- Tiene prioridad el mercado mundial, más que el mercado interno.
- Los objetivos básicos de la política económica son el crecimiento económico, pero con equilibrio financiero, comercial y gubernamental.
- Otros planteamientos del neoliberalismo económico es la apertura comercial; esto es la libertad de comerciar entre los distintos países sin ninguna restricción o limitación de tipo económico.²⁷⁵

Con base en estos planteamientos teóricos, así como cuestiones ideológicas y de mercadotecnia, cada país, ha ido construyendo su modelo neoliberal.

3.13 El Neoliberalismo en México

El neoliberalismo viene a ser la restructuración de la escomía mexicana en general creando un nuevo modelo de inserción en el mercado mundial, dejando atrás la protección del mercado interno, a través de barreras arancelarias y no arancelarias que mantuvieron al aparato productivo virtualmente aislado de la competencia internacional.

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 67.

Prud homme señala que este modelo surgió con motivo de la fragilidad del modelo de sustitución de importaciones como proceso central de crecimiento económico, desapareciendo las bases de estabilidad como el déficit público que pasó a cumplir el papel del motor de crecimiento, que condujo al deterioro de la balanza de pagos, así como el déficit externo del PIB cuya fuentes tradicionales de funcionamiento eran la agricultura y los servicios, que tendían agotarse, originando el endeudamiento externo, incertidumbre, inflación, dando margen a la fuga de divisas y las especulaciones, agravando los desequilibrios macroeconómicos.²⁷⁶

El crecimiento se vio interrumpido por políticas contraccionistas, la inflación y la incertidumbre que estas propiciaban abrieron la puerta a las especulaciones y la fuga de divisas; el esfuerzo del Estado por recuperar el crecimiento conducía a agravar los desequilibrios macroeconómicos, en su intento por mantener el modelo en funcionamiento realizó la exportación masiva de petróleo, más cuando se detuvieron la situación se volvió insostenible y el país entró de lleno a un periodo de crisis y ajuste estructural.²⁷⁷

Al inicio de los 80 el modelo de desarrollo que anteriormente había asegurado el crecimiento económico y la estabilidad política en el México posrevolucionario estaba en crisis.²⁷⁸

²⁷⁶ Citado por Ma. De Lourdes Salas Lúevano, *Migración y Feminización de la Población Rural en México.2000-2005.*, Editorial, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilazo, p. 60. eumed.net/tesis-doctorales 2013., consulta 14 de septiembre de 2017, 09:40 a.m

²⁷⁷ *Idem.*

²⁷⁸ *Ibid.*, p. 61.

La estrategia neoliberal tiene aplicación en el periodo del presidente Miguel de la Madrid de 1982-1988; inicia con la venta y privatización de las primeras empresas paraestatales; desmantelamiento, que abarca el régimen de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994 y el de Ernesto Zedillo 1994-2000.²⁷⁹

Durante el primer año del régimen de Miguel de la Madrid, el gobierno federal tenía participación en 45 ramas de la economía, para el último año, su participación abarcaba solo 23 ramas. En 1982, tenía el gobierno federal 1155 empresas, en 1988 poseía solamente 412. La desincorporación de estas empresas obedeció a que “no eran estratégicas ni prioritarias para el desarrollo nacional”, argumento presentado en un documento informativo por el gobierno federal SHCP.1988.²⁸⁰

En el periodo salinista el proyecto liberal se fue profundizando y se plantearon con mayor claridad los principales postulados de la política económica gubernamental, en esta etapa; se realizan algunas reformas constitucionales que impactan enormemente en la naturaleza del Estado, tal es el caso de los artículos 28, 73, y 123 que refieren a la privatización de la Banca, la reforma electoral, de la ley de culto; y el artículo 27 que abre la posibilidad para que los ejidatarios puedan vender sus parcelas a capitalistas nacionales y extranjeros.²⁸¹

La modificación al artículo 27, En esta lógica la agricultura requería de una modernización de infraestructura productiva y de comercialización

²⁷⁹ *Idem..*

²⁸⁰ *Idem.*

²⁸¹ *Idem.*

para aumentar la productividad y competitividad internacional. Para ello, se necesitan cuantiosas inversiones en el agro, que ahora tienen que ser realizadas por el capital privado.

Posteriormente en los años de 1994-2000 del periodo presidencial de Ernesto Zedillo, el neoliberalismo continuó su marcha. En el plano constitucional, modifica el artículo 28, con el objeto de permitir la participación del capital privado en las aéreas de comunicación, vía satelital y los ferrocarriles, crea las Afores transformando con ello la seguridad social de los trabajadores.²⁸²

El legado económico y social del neoliberalismo al concluir el foxismo e inicio del periodo presidencial de Felipe Calderón, se resume en: estancamiento económico, la falta de empleos formales, el grave deterioro de los salarios reales, la concentración de la riqueza y la exclusión social, un mayor flujo temporal y permanente de trabajadores hacia los Estados Unidos de Norteamérica en búsqueda de mejores expectativas de vida, una creciente dependencia de las familias de las remesas de los trabajadores migratorios para atenuar su bajo nivel de vida.²⁸³

La política neoliberal en México aplicada desde 1982, no ha logrado los objetivos de desarrollo planteados, pues existe una crisis recurrente en la economía nacional, el crecimiento sostenido no ha podido lograrse, y existe el padecimiento de inflaciones constantes, desempleo,

²⁸² *Ibid.*, p. 63.

²⁸³ *Idem.*

inseguridad, pobreza, entre otros, demostrando con ello, su incapacidad para generar el bienestar que tanto se pregonaba.²⁸⁴

Se puede concluir que la implementación del sistema económico neoliberal en México obedeció no a un estudio y decisión soberana, sino a la imposición de los organismos internacionales y los países desarrollados, supuestamente para que el mercado mexicano tuviera éxito y reducir la pobreza lo cual implicó eliminar prácticamente la intervención del Estado en las actividades económicas así como realizar una serie de cambios significativos en la legislación nacional.²⁸⁵

Los supuestos beneficios que traería la política neoliberal simplemente no ha llegado, ya que los niveles de pobreza se han incrementado, la presencia de capital extranjero es abrumadora y la sociedad mexicana no ha podido transitar a mejores niveles de vida.²⁸⁶

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 64.

²⁸⁵ Ma. Ovidia Rojas Castro, María Elena Pineda Solorio, Francisco Javier Ibarra Serrano, Coordinadores. *Derecho y Neoliberalismo*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Morelia, Mich., México, 2012. p. 85.

²⁸⁶ *Idem.*

CAPITULO 4

GLOBALIZACIÓN, LIBRE COMERCIO Y EFECTOS EN LA ECONOMÍA MEXICANA

La globalización se ha interpretado como una internacionalización económica, es decir, la existencia de una economía internacional relativamente abierta, con grandes y crecientes flujos comerciales y de inversión de capital entre los países.

En el ámbito económico y en el sentido más amplio del término, el actual proceso de globalización es incompleto y asimétrico, y se distingue por un importante déficit en materia de gobernabilidad.

La globalización es una realidad por lo que se requiere de cada país del mundo reformas estructurales, como la apertura hacia el exterior y políticas públicas firmes que den paso a beneficios para una sociedad determinada.

En el aspecto económico, México debe tomar en consideración los principios y políticas que se han instaurado para asegurar la estabilidad, el progreso y la seguridad de la sociedad.

De ahí la necesidad de abordar el tema del libre comercio para determinar su importancia y los efectos que tal situación ha generado en la economía mexicana.

Antes de entrar a abordar este tema hare una breve referencia de la evolución del comercio.

4.1 Comercio en general

El comercio es de gran importancia tanto para los individuos como para la economía de los diferentes países del mundo.

Desde el punto de vista económico, se ha considerado al comercio como el cambio de bienes que están en dominio de los hombres y que son necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas;²⁸⁷ este cambio de bienes, existe desde que se inicia la relación social, cuando el hombre advierte la dificultad o imposibilidad de producir determinados bienes que otros poseen y que se adquieren cambiándolos con aquellos de que se dispone, dando origen al trueque de manera primitiva.

En el comercio la movilización de los bienes tiene un doble aspecto; uno de carácter objetivo, que es la realización de los actos de mediación, y otro subjetivo, que consiste en el ánimo de lucro que persigue quien realiza la función de mediador.²⁸⁸

Ahora bien, el comercio como una práctica de tipo económico consiste en comprar, vender, o intercambiar productos, materiales, y servicios entre otros, lo que implica el cambio de una cosa por otra, que generalmente es en dinero.

El maestro Jacinto Pallares indica que en sus orígenes el verdadero comercio se comenzó a realizar entre los pueblos lejanos, los cuales no mantenían relación amistosa como se daba con grupos vecinos; y, cuando un grupo carecía de alguna cosa trataba de obtenerla de

²⁸⁷ Elvia Araceli Quintano Adriano, *El Comercio Exterior de México*, 2ª. ed., México, Editorial Porrúa, 2003, p. 1.

²⁸⁸ *Ídem*.

manera pacífica por medio de un cambio o permuta, en caso contrario la obtenía por medio de las armas.²⁸⁹

4.1.1 Concepto

La Academia Española define al comercio como la negociación que se hace, comprando, vendiendo o permutando unas cosas por otras.²⁹⁰

Los estudiosos del Derecho al referirse de manera especial al comercio han señalado:

César Vivante, considera al comercio como: “Aquellos actos realizados con un propósito de lucro que efectúan el paso de las cosas desde quienes las producen hasta quienes las consumen”.²⁹¹

Además, este autor considera que el concepto jurídico del comercio se ha modificado con los progresos de la legislación, apareciendo y a la vez bajo el gobierno de la leyes actuales con aparición de nuevas formas económicas.²⁹²

Vidari, define al comercio como el “conjunto de los actos de intermediación entre el productor y el consumidor ejercidos habitualmente y con propósito de especulación”.²⁹³

²⁸⁹ *Ídem.*

²⁹⁰ *Ibid.*, p .2.

²⁹¹ *Idem*

²⁹² *Idem.*

²⁹³ *Ibid.*, p. 3.

Juan Bautista Say, introduce un elemento al concepto de comercio en los siguientes términos “comercio es actuar como intermediario entre el que consume y el que produce”.²⁹⁴

Raúl Cervantes Ahumada, nos explica que la palabra comercio deriva del latín *commercium*, que se compone de las voces *cum* y *merx* (comercancia). En la expresión se encuentran presentes las ideas del cambio y del tráfico. “Cuando el hombre adquirió bienes, no para consumirlos, sino para cambiarlos por otros, realizó el comercio en sentido moderno”.²⁹⁵

Roberto L. Mantilla Molina, nos da un concepto económico. Dice que tan pronto como la economía cerrada satisface íntegramente sus necesidades, surge el trueque que tiene como necesaria consecuencia el comercio. Embrionariamente surge la división del trabajo y con esto la tarea de realizar cambios de manera especializada para una persona o grupo. “surge así el comercio, el cambio para el cambio”.²⁹⁶

Jorge Barrera Graf, en relación con este concepto señala: “se entiende la actividad de intermediación entre productores y consumidores..., con la finalidad de obtener un Lucro”.²⁹⁷

4.2 Comercio Interior

El comercio interior se halla representado por la red de empresas (organizaciones) comerciales que, dentro del país, se encargan de movilizar las mercancías del lugar en que se producen hasta el lugar en

²⁹⁴ *Ídem.*

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 4.

²⁹⁶ *Ídem.*

²⁹⁷ *Ídem.*

que los consumidores las adquieren: incluye algunas operaciones de producción para acabar de elaborar las mercancías, (conservación, selección, empaquetado y embalaje de las mercancías.²⁹⁸

M.P. Pradier-Fodere, concibe al comercio interior al conjunto de transacciones de todo género que celebran los individuos de una misma nación.²⁹⁹

4.3 Comercio Exterior

El término comercio exterior provee una connotación de un espectador que habla de este tipo de relaciones entre dos diferentes entes económicos, pero enfocándolos desde el lugar o país en el que se encuentra.

El término “comercio exterior” hace referencia al intercambio comercial de un país con relación a los demás, es decir si tomamos como referencia a México, el comercio exterior de México es aquel que este país realiza con las diferentes naciones.³⁰⁰

El comercio exterior de un país es un importante sector de su actividad económica, debido a la naturaleza de sus funciones, debe responder a los intereses nacionales del dicho Estado, que en manos de sus

²⁹⁸ Comercio, *Diccionario de economía política*, eumed.net/cusecon/dic/bzm/c/comercio,htm, consulta 19 de octubre de 2017, 12:50 p.m.

²⁹⁹ Elvia Araceli Quintano Adriano, *op. cit.*, p. 3

³⁰⁰ Jorge Alberto Witker Velázquez, *Derecho del Comercio Exterior*, *op. cit.*, p. 3.

gobiernos, modulan su inserción con los principios del comercio multilateral o internacional.³⁰¹

Se define como aquella parte del sector externo de una economía que regula los intercambios de mercancías, productos y servicios entre proveedores y consumidores residentes en dos o más mercados nacionales y/o países distintos, incluso considera los intercambios de capital, y los aspectos referentes a la entrada temporal de personas de negocios. Se trata de transacciones físicas entre residentes de dos o más territorios aduaneros que se registran estadísticamente en la balanza comercial de los países implicados.³⁰²

El objeto principal del comercio exterior es satisfacer la demanda de los consumidores aprovechando las ventajas comparativas que tiene cada país.

Es importante mencionar que el desarrollo del comercio exterior se produce gracias a que existe una liberalización comercial, además de una eliminación de prohibiciones y trabas fronterizas. A su vez, la política de aduanas y fletes así como la de impuestos al comercio exterior debe ser racional y prudente, con la finalidad de fomentar la competencia del bien o servicio en el exterior y permitir que el país pueda recibir otras divisas diferentes, con la finalidad de que pueda importar bienes o servicios sin ningún tipo de política.

Por último el comercio exterior, alude al comercio que se realiza entre dos entes económicos más allá de las fronteras nacionales.

³⁰¹ *Idem.*

³⁰² *Ídem.*

4.3.1 Formas del comercio exterior

Existen diferentes formas del comercio exterior dentro de las cuales se encuentran la exportación, importación y el comercio de tránsito que vienen a ser las más importantes dentro del mismo.³⁰³

La exportación es el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero³⁰⁴.

La importación, es el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional, y,³⁰⁵

El comercio de tránsito, considerado como los servicios económicos, en los que el individuo que ejecuta la operación no tiene domicilio social ni en el país exportador ni en el importador, sino que está situado en un tercer país.³⁰⁶

Asimismo existen otras formas de comercio exterior como: Inversiones internacionales directas, operaciones de compensación perfeccionamiento y cooperación, fabricación de licencia y canales de distribución directas entre productor y comprador e indirectas que se realizan a través de empresas especiales dedicadas al comercio exterior que actúan como intermediarios.³⁰⁷

³⁰³ Paula Nicole Roldán, *Comercio Exterior*, economipedia, com/definiciones/comercio exterior .html, p. 4., consulta 25 de octubre de 2017. 11:50 p.m.

³⁰⁴ *Idem.*

³⁰⁵ *Idem.*

³⁰⁶ *Idem.*

³⁰⁷ *Idem.*

4.3.2 Características

El comercio exterior presenta las siguientes características básicas.

- Se trata de un comercio fuera de las fronteras del país.
- Un país puede comerciar con uno o más países.
- Los países que comercian tienen economías abiertas.
- Permiten las transacciones con otros países.
- Están sujetos a una normativa especial (control, proceso).
- intercambiar bienes y servicios con otros países.
- Suelen suscribir acuerdos o convenios comerciales que buscan facilitar los procesos de intercambio.
- Con la entrada o salida de productos se generará un flujo de divisas.
- Cuando los países comercian lo hacen con distintas monedas, reflejándose el valor de la divisa en relación con la moneda local en el tipo de cambio.
- El tipo de cambio puede afectar fluctuaciones, flujos de comercio exterior entre los países que tienen distintas monedas.
- Por lo general existe un organismo público encargado de controlar la entrada y salida de bienes de un país al que se le denominado Aduana, encargado de controlar los flujos de entrada y salida de bienes a través de la frontera y aplicación de impuestos.
- Complementa a la producción interna cuando esta es insuficiente para poder satisfacer la demanda local.

- Impulsa la eficiencia ya que permite que los países aprovechen sus ventajas comparativas, tanto en recursos como en tecnología o ubicación.³⁰⁸

4.3.3 Ventajas del comercio exterior

Existen las siguientes ventajas:

- Posibilidad de que las personas y empresas puedan acceder a bienes, servicios, insumos, variados y baratos
- Impulsa la competencia entre distintos países que cuentan con disponibilidad de recursos diferentes.
- Permite que las personas puedan acceder a bienes que no se producen de manera local, o que estos se produzcan a un precio reducido.
- Permite complementar la producción interna cuando esta es insuficiente para satisfacer la demanda local.
- Impulsa la eficiencia, permitiendo que los países aprovechen sus ventajas comparativas, en recursos, tecnología o ubicación.³⁰⁹

4.3.4 Desventajas

El comercio exterior puede presentar las siguientes desventajas.

- Puede ser perjudicial para las empresas locales menos eficientes.
- La mayor competencia de las empresas de otros países, puede presionar la salida de las empresas locales incapaces de adaptarse y atraer la preferencia de los clientes, aunque esto, no es perjudicial

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 2.

³⁰⁹ *Idem.*

para los consumidores y la sociedad en general, ya que el objetivo del libre mercado es promover la competencia para que solo los más eficientes puedan satisfacer la posible demanda de los consumidores con menor precio y mayor calidad.³¹⁰

4.3.5 Beneficios

Los beneficios que brinda el comercio exterior se dan cuando:

Un país produce un excedente de bienes o servicios con ventajas comparativas en sus costos de producción en relación con otros países y los exporta, puede obtener recursos para a su vez importar otros bienes o servicios que le resulten más costosos producir o no está capacitado para hacerlo.³¹¹

En el ámbito macroeconómico el comercio exterior lleva a las naciones del mundo a la especialización productiva, o sea, a la división internacional del trabajo, basado en la desigualdad de los factores productivos como son la tierra, trabajo y capital y la desigualdad en la composición tecnológica de los productos, que generan ventajas y desventajas comparativas.³¹²

El sector importador resulta beneficiado por contar con diversidad de productos que pone a disposición de los consumidores en su gran variedad, calidad y mejor precio.³¹³

³¹⁰ *Ibid p. 3.*

³¹¹ Beneficios que brinda el comercio exterior, *primera exportación.com*. consulta 25 de octubre de 2017, 10:30 p.m.

³¹² *Idem.*

³¹³ *Idem.*

El exportador resulta beneficiado porque amplía su mercado, reduce o elimina desniveles estacionales de la demanda interna y las caídas de las ventas internas por factores imprevistos, además, incrementa la producción, absorbe los costos fijos, mejora el producto, obtiene apoyo crediticio entre otros.³¹⁴

El acceso a bienes que no podría obtener si estuviera aislado, ya que, si la relación real de intercambio es mayor, mayor será el beneficio del comercio internacional.

Aunque no es propiamente un beneficio y signifique eventualmente el costo social del comercio exterior, debe sacrificar algunas veces parte de los bienes destinados al consumo nacional y exportarlos³¹⁵.

4.4 Comercio Internacional

El comercio internacional es aquel que permite contemplar de una manera global todas las relaciones económicas y relevantes que se dan entre los diferentes entes económicos que participan.

En un concepto más amplio abarca el flujo de relaciones comerciales internacionales sin hacer referencia a un país determinado.

Es común que se confundan los términos de comercio exterior y comercio internacional, de ahí que: el término “comercio internacional” da la impresión de que la persona que hace referencia a esta actividad se encuentra en un punto elevado en el espacio, que le permite

³¹⁴ *Idem.*

³¹⁵ *Idem.*

contemplar de una manera global, todas las relaciones económicas o al menos las más relevantes que se dan entre los diferentes entes económicos que participan.³¹⁶

Cecilia Huesca Rodríguez en su obra Comercio Internacional señala que éste se define: “como el conjunto de transacciones comerciales realizadas entre privados, residentes en distintos países, a diferencia del comercio interior, donde las transacciones comerciales se efectúan dentro de un espacio económico, monetario y jurídico relativamente homogéneo, las transacciones comerciales internacionales, se realizan entre operadores comerciales privados situados en diferentes ordenamientos jurídicos y con acentuadas diferencias económicas y sociales”.³¹⁷

Además señala que el comercio internacional es importante en la medida que contribuye a aumentar la riqueza de los países y de sus pueblos que se mide a través del indicador de la producción de bienes y servicios que un país genera anualmente.³¹⁸

Del mismo modo reviste una gran importancia debido al movimiento que genera dentro de la economía local, regional y mundial, por cada transacción que se realiza se produce un efecto en cascada en que más de un sector se ve beneficiado desde la producción, la comercialización, el traslado, el aseguramiento de mercancías; además

³¹⁶ Jorge Witker, Derecho del Comercio Exterior, *op. cit.*, p. 2.

³¹⁷ Cecilia Huesca Rodríguez, Comercio Internacional, Tlalnepantla Estado de México, Red tercer Milenio 1993, p. 14.

³¹⁸ *Idem.*

de que, el comercio internacional nos permite contar con avances tecnológicos.³¹⁹

Se puede decir que las corrientes comerciales están denominadas en su mayoría en Europa Occidental, Norteamérica, Japón y China

El comercio internacional puede ser definido como “aquel que se realiza entre los Estados que componen la comunidad internacional ya sea por medio de organismos oficiales o de los mismos particulares. También debe considerarse comercio internacional aquel que tiene lugar entre un Estado y una comunidad económica, así por ejemplo entre Argentina y el Mercado Común Europeo”.³²⁰

4.5 Libre Comercio

El libre comercio fue una política surgida en el siglo XVIII en oposición al entonces reinante mercantilismo considerando básicamente que las restricciones impuestas por los gobiernos al intercambio voluntario de bienes y servicios perjudican la economía y disminuyen el volumen del comercio.³²¹

Su premisa básica es que las restricciones impuestas por los gobiernos al intercambio voluntario de bienes y servicios perjudican a la economía y disminuyen el volumen de comercio.³²²

³¹⁹ *Ídem.*

³²⁰ Jorge Witker, *Derecho del Comercio Exterior*, op. cit. p. 4.

³²¹ Qué es el libre comercio, *eldiarioexterior.com.*, pdf., p.1 consulta 20 de octubre de 2017., 8:20 p.m.

³²² *Ídem.*

Sus defensores se dividían entre utilitarios, que defendían el pragmatismo y las ventajas de incrementar el comercio, y los Manchesterianos (o liberales) que defendían el derecho fundamental de todo hombre a intercambiar libremente su propiedad con nacionales y extranjeros.³²³

Su mayor victoria fue la derogación de las Leyes de Cereales por parte de Robert Peel en 1846 tras una larga y celebre campaña por parte de Cobden y Bright.³²⁴

Desde 1950, cuando Robert Schuman lanza la idea que lleva a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), lo que constituye el inicio de la actual Unión europea (UE), esta organización ha implementado distintas formas de libre comercio entre sus miembros mediante las zonas francas.³²⁵

En 1994, los Estados Unidos (EE.UU.) iniciaron su primer ejercicio de libre comercio con el tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que incluye a México y a Canadá.³²⁶

4.5.1 Concepto

Desde un punto de vista económico el libre comercio se entiende como la venta de productos entre países, libre de aranceles y de barreras comerciales, además, supone la eliminación de barreras artificiales

³²³ *Idem.*

³²⁴ *Idem.*

³²⁵ *Idem.*

³²⁶ *Ibid.*, p. 2.

como reglamentos gubernamentales al comercio entre individuos y empresas de diferentes países.³²⁷

4.5.2 Argumentos a favor y en contra

Algunos acuerdos que han sido denominados de libre comercio por sus proponentes, pueden crear barreras al mercado libre, los críticos de estos tratados los ven como una forma de protección de los intereses de las empresas multinacionales, otros más críticos aún como los mutualistas que sencillamente la retórica del libre comercio o libre mercado ha sido cooptada por las elites económicas para favorecer el corporativismo.³²⁸

Muchos economistas argumentan que el libre comercio mejora la calidad de vida a través de la teoría de la ventaja comparativa y de las economías de escala. Otros argumentan que el libre comercio permite a los países desarrollados explotar a los países del tercer mundo, destruyendo la industria local de estos países.³²⁹

En contraposición se ha dicho que el libre comercio afecta al mundo desarrollado por la pérdida de empleos de estas naciones, los cuales se mueven a otros países, produciendo una carrera hacia el abismo que genera un deterioro general de los estándares de salud y seguridad.³³⁰

³²⁷ *Idem.*

³²⁸ *Idem.*

³²⁹ *Idem.*

³³⁰ *Idem.*

Como argumento a favor, el libre comercio supone un estímulo a los países a depender económicamente entre sí, con lo cual se disminuyen las posibilidades de enfrentarse e ir a una guerra.

Algunas descripciones de la ventaja comparativa están basadas en la condición necesaria de inmovilidad de capitales, si los recursos financieros se pueden mover libremente entre distintos países, la ventaja de la teoría comparativa se erosiona, y hay un dominio de quien tiene la ventaja absoluta.³³¹

Dada la apertura de flujos de capital que acompañó los acuerdos de libre comercio de la década de 1990, la condición de inmovilidad de capital no tiene ya validez. Como consecuencia, se puede argumentar que la teoría económica de la ventaja comparativa no puede utilizarse como soporte a la teoría de libre comercio.³³²

Sin embargo como lo ha expresado el economista Paul Krugman, el teórico económico del siglo XIX David Ricardo, quien formuló la doctrina de la ventaja comparativa, vivió él mismo un periodo de alta movilidad de capitales, la implementación actual de libre comercio hoy ha sido muy criticada, una queja común es que los países desarrollados tienden a presionar al tercer mundo para que abran sus mercados a los productos industriales y agrícolas de las naciones desarrolladas, a la vez que se oponen a abrir sus mercados a los productos agrícolas del tercer mundo.³³³

³³¹ *Idem.*

³³² *Idem.*

³³³ *Ibid.*, p. 3.

Una razón indiscutible contra el libre comercio es que las barreras comerciales como cuotas de importaciones y subsidios agrícolas no permiten competir a los agricultores del tercer mundo en sus mercados locales y menos aún en el comercio mundial, incrementando así la pobreza en los países en vía de desarrollo.

Adicionalmente se ha resaltado que el concepto actual de libre comercio favorece el movimiento libre de productos y empresas, lo cual es favorable para los países desarrollados, pero esto no va a la par con el libre movimiento de trabajadores, lo cual favorece a las naciones del tercer mundo. Algunos sugieren que el libre comercio genera cambios demasiado rápidos en las condiciones de vida y en el mercado laboral profesional.³³⁴

4.5.3 El libre comercio en el mercado nacional

Dentro de una nación, el libre comercio supone la libertad de empresa en una economía regida por los principios de libre mercado.

Esto significa que existe una economía de mercado que promueve la libre competencia entre las empresas por las preferencias del consumidor, asimismo tienen la libertad de entrar o salir del mercado y que los precios de los productos se definan por la interacción de la oferta y la demanda.³³⁵

³³⁴ *Idem.*

³³⁵ Paula Nicole Roldan y Mario Huisillos, *El libre comercio*, economipedia.com/definiciones/economias-de-escala.html, p.1. consulta 25 octubre de 2017, 16:00 p.m.

En el ámbito interior, esta libertad económica engloba varias libertades: libertad de precios, de horarios y de contratación.³³⁶

4.5.4 Características del libre comercio en el mercado interno

- Libre entrada y salida de empresas.
- Libertad de iniciativa empresarial.
- Precios determinados por la interacción entre oferta y demanda.
- Consumidores que cuentan con información y son libres de elegir entre los distintos oferentes.³³⁷

Ahora bien, para que el libre comercio sea efectivo, el Estado tendrá un rol de subsidiario actuando en el mercado, como garante de los derechos de propiedad, de los consumidores, y del cumplimiento de los contratos o acuerdos legales.³³⁸

4.5.5 Libre comercio en el ámbito exterior

En el ámbito del comercio exterior, el libre comercio, supone la libre circulación de bienes y mercancías entre distintas naciones, lo que implica la supresión o reducción de las barreras comerciales, aranceles, reglamentos, legislaciones, fiscalizaciones, y requisitos entre otros, en las transacciones comerciales.³³⁹

Podemos decir que el comercio exterior, es la actividad económica que implica a dos o más naciones y que consiste básicamente en el intercambio de bienes y servicios, importando y exportando, con el

³³⁶ *Idem.*

³³⁷ *Ibid* p.2.

³³⁸ *Idem.*

³³⁹ Qué es el libre comercio, *eldiarioexterior.com*.p.1.

objeto de satisfacer las necesidades internas y externas de cada país, y que no puede ser satisfecha en el propio país porque no hay producción nacional de ese bien o servicios que se compra al exterior.³⁴⁰

En una zona de libre comercio los países firmantes del tratado se comprometen a anular entre sí los aranceles en fronteras, es decir, los precios de todos los productos comerciales entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona, de forma que un país no puede aumentar (mediante aranceles a la importación) el precio de los bienes producidos en otro país que forma parte de la zona de libre comercio.³⁴¹

4.6. Organismos Financieros Internacionales

Los organismos relacionados de manera principal con las finanzas públicas son: El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuya finalidad es crear una cooperación monetaria internacional y estimular la expansión del comercio exterior para propiciar un nivel de empleo elevado y una mejora a la situación económica de los países miembro.³⁴²

³⁴⁰ Definición de comercio exterior, definicionesabc.com., p.1.

³⁴¹ Qué es el libre comercio, *op. cit.*, p.1.

³⁴² Alberto Ibarra Mares, *Introducción a las finanzas publicas*, Cartagena de Indias Colombia, 2009, p.97., eumed.net/librosgratis/2010a/665/ organismos financieros internacionales, pd f., consulta 18 de enero de 2018. 7:31 p.m.

4.6.1 Fondo Monetario Internacional

Este organismo creado el 27 de diciembre de 1945, según convenio constitutivo firmado por cuarenta y cinco países en Bretton Woods, Estados Unidos.³⁴³

4.6.1.1 Finalidades

Sus principales finalidades y objetivos son:

- Supervisar que el sistema monetario internacional funcione debidamente.
- Vigilar que los países miembro adopten políticas dirigidas al crecimiento económico y una estabilidad en los precios.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional fomentando la estabilidad cambiaria.
- Proporcionar préstamos para que los países traten de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos, coadyuvando a establecer un sistema de pagos para las transacciones entre países miembro.³⁴⁴

4.6.1.2 Actividades

Las diversas actividades del Fondo Monetario Internacional son:

- Financiamiento mediante cuotas que aportan sus miembros, que son determinadas por el Fondo Monetario Internacional en atención a la riqueza de cada país y de su situación económica.

³⁴³ *Idem.*

³⁴⁴ *Idem.*

- El sistema de cuotas tiene por objeto formar una bolsa de dinero del que puede disponer la organización para prestar a miembros con dificultades financieras de acuerdo a la contribución financiera del país miembro mediante la compra de divisas que necesiten que deban ser pagadas en moneda nacional.
- Analiza y valora las políticas cambiarias de los países miembros en relación a su situación económica general y de la estrategia política de cada miembro, a través de consultas bilaterales periódicas con países concretos.
- Proporcionar ayuda financiera y apoya las políticas de ajuste y reforma de los países miembros en problemas en sus balanzas de pago mediante préstamos y créditos.³⁴⁵

4.6.2 Banco Mundial

Se estableció en julio de 1944 por 44 naciones reunidos en la Conferencia Monetaria y Financiera de la ONU, en Bretton Woods, E.U. Su vigencia fue en diciembre de 1945 e inicio operaciones el 5 de julio de 1946.³⁴⁶

4.6 2.1 Objetivos

Los principales objetivos del Banco Mundial, que en su origen se denominaba Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento consisten en:

³⁴⁵ El Fondo Monetario Internacional, *Enciclopedia y Biblioteca Virtual De las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas*, eumed.net/coursecon/16/16-1.htm., consulta 18 de enero de 2018. 6:30 p.m.

³⁴⁶ Alberto Ibarra Mares, *op. cit.*, p. 99.

- El otorgamiento de préstamos para contribuir al crecimiento económico de los países miembros.
- Apoyar la creación y desarrollo de la infraestructura productiva, como es la energía eléctrica, gasoductos, telecomunicaciones, medios de comunicación, puertos, refinerías, y abastecimiento de agua entre otros.
- Promover el crecimiento del comercio y el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos.
- Desarrollar proyectos de infraestructura básica y productiva de reconstrucción y desarrollo; garantizando préstamos con capital de los países miembros o mediante movilización de capitales privados.
- Fomentar la inversión privada extranjera, concediendo financiamientos para fines productivos principalmente; y, en el aspecto social apoya en programas de planificación familiar.³⁴⁷

El Banco Mundial al tomar su decisión para el otorgamiento de créditos, no debe tomar en cuenta aspectos políticos o ideológicos, sino que sus decisiones para conceder o no los créditos deben estar fundadas de manera exclusiva en aspectos económicos, financieros y técnicos.³⁴⁸

Los préstamos del Banco Mundial van dirigidos a los gobiernos de los países miembros, los organismos públicos y privados con garantía de su gobierno, a los territorios bajo administración de un país miembro y a los bancos de desarrollo de los países miembros; y, para evitar llegar a la exigibilidad tiene un control sobre el uso de los préstamos que

³⁴⁷ *Ibid.*, p. 99.

³⁴⁸ *Ibid.*, p. 100.

consiste primeramente en hacer entregas parciales de los financiamientos y directamente a los proveedores, supervisando el proceso de adjudicación de contratos y vigilando la marcha del proyecto.³⁴⁹

Cabe señalar, que el Banco Mundial para realizar sus préstamos, dispone de muchos tipos de moneda pero maneja siempre su equivalencia en dólares de los Estados Unidos.

Además, el Banco Mundial debe ser respetuoso y no intervenir en la política interna de los países deudores.

Por último, la organización interna del Banco Mundial, está estructurada en términos generales de la siguiente manera:³⁵⁰

Una Junta de Gobernadores, integrada por un representante por cada país miembro que se reúnen una vez al año.

Una Junta de Directores Ejecutivos formada por 22 expertos en la materia y se reúnen una vez por semana.

El presidente del Banco Mundial, quien se encarga de las actividades normales.

Cuenta además, con cuatro mil empleados aproximadamente provenientes de más de cien países.

³⁴⁹ *Ibid.*, p.100 y 101.

³⁵⁰ *Idem.*

El Banco Mundial, tiene oficinas en París, Londres, Tokio y Nueva York, con misiones regionales en Kenia, Bangkok, Nepal, Tanzania, Venezuela, Colombia e Indonesia.³⁵¹

4.6.3 Banco Interamericano de Desarrollo

Este organismo internacional se creó el 30 de diciembre del año 1959, por diecinueve naciones latinoamericanas y los Estados Unidos.³⁵²

La finalidad que se persiguió con su creación fue la de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países miembros de América Latina, orientar sus políticas de desarrollo para lograr una mejor utilización de sus recursos y una mayor complementación de sus economías y crecimiento de su comercio exterior.³⁵³

Dentro de los tipos de fondo con que cuenta este organismo se encuentra el de Fondos Propios que comprenden: El Fondo para Operaciones Especiales, Fondo de Capital y Cuenta de Facilidad de Financiamiento Intermedio.³⁵⁴

El Fondo para Operaciones Especiales se refiere a aquellos países económicamente menos desarrollados o de mercado limitado.³⁵⁵

³⁵¹ *Idem.*

³⁵² *Idem.*

³⁵³ *Ibid.*, p. 102.

³⁵⁴ *Idem.*

³⁵⁵ *Idem.*

Los Recursos de Capital son préstamos que se amortizan de 10 a 30 años financiados con divisas extranjeras o moneda local, siendo las tasas de interés más bajas cuando se contratan en esta última.³⁵⁶

Estos organismos financieros para delegar y cumplimentar sus actividades han creado otros organismos como; La Corporación Financiera Internacional CFI, La Asociación Internacional de Fomento AIF; El instituto para la Integración de América Latina IINTA; y, La Corporación Internacional de Inversiones CII.³⁵⁷

Las políticas dictadas por estos organismos internacionales son; apertura de mercados a sus productos, fomento a la iniciativa privada y la no intervención del sector público en la economía nacional, así como la reducción del gasto público al mínimo necesario.

4.6.4 Relaciones entre el Banco Mundial y México

Las relaciones del Banco Mundial y México iniciaron en 1949 en que México obtuvo su primer préstamo.³⁵⁸

Entre todas las relaciones del mundo México es el país con quien el Banco Mundial ha llevado relaciones más intensas y podríamos decir también con algunos desaciertos.

³⁵⁶ *Idem.*

³⁵⁷ *Ibid.*, p. 103.

³⁵⁸ Carlos M. Urzúa, *Seis décadas de relaciones entre el Banco Mundial y México*, p. 48. Alejandría .ccm.itesm.mx/egap/documentos/EGAP-2007-09.pdf. consulta, 19 de enero de 2018.

México desde que se creó el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1944 que llegaría a conocerse como el Banco Mundial, ha tenido algunas intervenciones como:

El de proponer una enmienda en los artículos del Acuerdo que consistió en ayudar financieramente a los países en desarrollo que ni siquiera habían participado en la segunda guerra mundial, cuyo resultado fue modificar el artículo III del acuerdo el cual establece a partir de entonces que “Los recursos y apoyos del Banco se usarán de manera exclusiva para beneficio de sus miembros, otorgando la misma importancia a los proyectos de desarrollo y de reconstrucción”³⁵⁹

Una segunda aportación de México en Bretton Woods fue en el sentido de que se admitiera la plata como otro posible medio de reserva de divisa aparte del oro.³⁶⁰

Si bien es cierto que México bajo la presidencia de Miguel Alemán, la Comisión Federal de Electricidad obtuvo de este organismo internacional, su primer préstamo, durante los siguientes diez años los préstamos del Banco Mundial fueron dirigidos al sector eléctrico mexicano.³⁶¹

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz el Banco Mundial, centró su atención en el sector agrícola primordialmente hacia las tierras de riego y en el Norte de México, problema demográfico en el sector rural que

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 49.

³⁶⁰ *Idem.*

³⁶¹ *Idem.*

aunado a la sobrevaluación de la moneda, tuvo consecuencias negativas en el sector agrícola.³⁶²

La relación de México con el Banco Mundial siguió siendo buena durante los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo, sin embargo, tras la crisis de la deuda externa en agosto de 1982, la economía mexicana entro en carencia de recursos externos frescos que le permitieran invertir, lo que aprovecho el Banco Mundial cambiando radicalmente sus políticas crediticias.³⁶³

Además empezó a condicionar sus préstamos a México denominándolos préstamos para ajustes estructurales; especialmente, durante los sexenios de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari el Banco Mundial fue ganando influencias en las políticas económicas de México otorgándole cada vez más prestamos al grado de que en los años noventa México era el mayor prestatario del Banco Mundial.³⁶⁴

Durante la administración de Luis Echeverría y Carlos Salinas de Gortari, el Banco Mundial de manera significativa participo en el programa social Pronasol cuya finalidad era atacar la pobreza, sin embargo no fue más que un mecanismo que utilizó Carlos Salinas de Gortari en apoyo al Partido Revolucionario Institucional.³⁶⁵

La crisis económica que sufrió México en el año 1994 relativa a la privatización de la Banca Comercial en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari debido a la mala supervisión bancaria y su rescate que

³⁶² *Ibid.*, p. 50.

³⁶³ *Ibid.*, p. 51.

³⁶⁴ *Idem.*

³⁶⁵ *Ibid.*, p. 52.

resultaron muy costosos para México, ante el cual el Banco Mundial mostró un desinterés, lo que explica el mínimo papel que jugó en el rescate de la economía mexicana, deteriorando las relaciones entre el Banco Mundial y México.³⁶⁶

En septiembre del año 2000, se llevó a cabo en las Naciones Unidas un encuentro con la participación de 189 países miembro representados por sus jefes de Estado o de Gobierno a la que se llamó Cumbre del Milenio.³⁶⁷

A partir de entonces se fijaron dentro de los acuerdos ocho objetivos para el desarrollo mundial que se conocieron como los objetivos de Desarrollo del Milenio. El primero relacionado con la misión establecida por el Banco que es erradicar la pobreza extrema y el hambre y los siete restantes relativos a lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/sida, el paludismo, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.³⁶⁸

En relación con el primer objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre se fijaron metas que a la fecha no se han alcanzado.

Cabe señalar que el Banco Mundial difundió un último estudio denominado México 2006-2012, en el que señala que la economía mexicana ha estado creciendo inclusive a tasas inferiores del promedio

³⁶⁶ *Idem.*

³⁶⁷ *Idem.*

³⁶⁸ *Ibid.*, p. 54.

de los otros países latinoamericanos, a pesar de los altos precios del petróleo que le han dado oxígeno al erario público, lo que denota que el Banco Mundial se equivocó al haber hecho un mal ejercicio de prospectiva económica y política en el caso de México, al presuponer que Vicente Fox podría dar una buena conducción a la economía del país.³⁶⁹

4.7 Efectos en la Economía Mexicana

Nuestra economía ha sufrido varios cambios debido a los avances tecnológicos, científicos y estructurales que de alguna forma van ligados con las políticas que imperan en determinado momento de la historia.

Los problemas económicos en México constituyen un tema de actualidad al cual debemos dar suma importancia, toda vez que nos encontramos inmersos en una globalización económica que impera a nivel mundial

El reto de los países latinoamericanos, consiste en definir estrategias de desarrollo adecuadas, para que los grandes instrumentos de la sociedad, como son el Estado y el mercado, y ahora los organismos y agrupaciones supranacionales, vuelvan a ser herramientas para reforzar la identidad, la dignidad y la solidaridad humana.³⁷⁰

³⁶⁹ *Ibid.*, p. 55.

³⁷⁰ Ledis Mesino Rivero, *op. cit.*, p. 130.

La Organización Mundial del Comercio (OMC), promueve el comercio multilateral y la eliminación del proteccionismo económico, como medidas para una igualdad de competencia comercial.³⁷¹

La globalización en la que México se encuentra inmerso ha permitido acelerar su desarrollo con la internacionalización de los mercados y la competitividad; solo que, las diferencias raciales y religiosas se han visto violentadas, generando disturbios que hacen necesaria la intervención de la fuerza policiaca para restablecer el orden. ³⁷²

4.7.1 Tratado de Libre Comercio

El Tratado del Libre Comercio es el acuerdo entre países, de forma regional, o bilateral, con el objetivo de reducir o eliminar los aranceles para las mercancías y fomentar una mayor circulación de bienes entre los países firmantes del acuerdo.

Los tratados del libre comercio deben regirse por las reglas que impone la Organización Mundial del Comercio (OMC) o por las establecidas de mutuo acuerdo por los países.³⁷³

El desarrollo de los mercados mundiales, la eliminación de las fronteras y el libre tránsito de mercancías, dieron margen a que México celebrara diversos tratados internacionales entre: Estados Unidos y Canadá en 1994, el G3 con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y Bolivia en 1995, con Nicaragua en 1998, con Chile en 1999, con la Unión Europea

³⁷¹ Cecilia Huesca Rodríguez, *Comercio Internacional*, Tlalnepantla Estado de México, Editorial Tercer Milenio, 2012. P. 24.

³⁷² *Idem*.

³⁷³ Karen B. Sigmond (Coord.), *Tratados Internacionales, Teoría y aplicación de los Tratados Internacionales en México*, México, Editorial Porrúa, 2011, p. 40.

(TLCUEM), y con Israel en el 2000, con la Asociación Europea Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein, con el triángulo del Norte El Salvador, Guatemala y Honduras, en el 2001, con Uruguay en 2004, y en Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón en 2005, además de los Acuerdos de preferencia arancelaria y ser miembro de los diferentes organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC).³⁷⁴

4.7.2 Tratado el Libre Comercio México Estados Unidos y Canadá

A partir del periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, México ha tenido un desarrollo determinante en el ámbito del Comercio Internacional, como respuesta estratégica para sanear la economía nacional después del Periodo presidencial de José López Portillo, donde se empezó a liberar los mercados a partir de las negociaciones previas en los años 1990-1993.³⁷⁵

A fin de la firmar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte por los mandatarios de los tres países participantes Carlos Salinas de Gortari en el caso de México, para entrar en vigor el primero de enero de 1994, lo que detonó el Comercio Internacional en México.³⁷⁶

Las causas por las que México firmó dicho tratado fueron: establecer reglas, disciplinas, instrumentos, mecanismos e instituciones claras, estables ágiles y eficaces, para dar certidumbre al comercio y los servicios fuera de fronteras, se esperaba la creación de nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida a través del

³⁷⁴ Cecilia Huesca Rodríguez, *op., cit.* p.17.

³⁷⁵ *Ibid.*, p.16.

³⁷⁶ *Ibid.*, p.17.

crecimiento económico del país como reflejo de la productividad empresarial.³⁷⁷

El Senado de la República no tuvo ningún problema en la aprobación del TLCAN y como consecuencia la actualización del marco jurídico, adecuándolo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nivel internacional entre las que encontramos la Ley de Comunicaciones, de transportes, contratación pública, comercio exterior e inversión extranjera, así como la legislación para temas incluidos en el TLCAN como la competencia económica.³⁷⁸

Asimismo se implementaron cambios en las funciones y estructura orgánica de instituciones como la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial quien se encargó de nuevas responsabilidades relacionadas con normas técnicas, inversión extranjera y actividades de administración, transformando la Subsecretaría de Comercio Exterior en Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.³⁷⁹

El TLCAN incluyó el establecimiento de instituciones como el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal de Competencia (COFECO).³⁸⁰

Los principales objetivos del Tratado son la eliminación de obstáculos al comercio y facilitar la circulación fronteriza de bienes y servicios entre fronteras, la promoción de condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, el aumento de las oportunidades de inversión, la

³⁷⁷ *Idem.*

³⁷⁸ Karen B. Sigmond (Coord.), *op. cit.*, p. 37.

³⁷⁹ *Idem.*

³⁸⁰ *Idem.*

aplicación y cumplimiento de soluciones para controversias comerciales, la aplicación y la cooperación regional y multilateral para beneficios propios.³⁸¹

Cabe señalar que el TLC convirtió a América del Norte en el área de libre comercio más grande del mundo, con cerca de una tercera parte del PIB mundial, muy superior al de la unión Europea.³⁸²

Los tratados de libre comercio han sido determinantes dentro de las políticas comerciales del país, como la adhesión de México en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio (GATT), en el cual se comprometía a reducir sus aranceles, en ese momento eran del 50%, para 1988 éste había reducido al 20%.³⁸³

Fue el inicio de una modernización en todas las áreas relacionadas con la actividad, en 1990 México tiene un moderno sistema de captura y clasificación de información estadística en Comercio Exterior, a cargo de un grupo gubernamental compuesto por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco Nacional de México (BANXICO), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Economía (SE).³⁸⁴

Por otra parte, México cuenta con organismos públicos y privados que generan información confiable del sector, como el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Asociación Nacional de

³⁸¹ Cecilia Huesca Rodríguez, *op., cit.* p.17.

³⁸² *Idem.*

³⁸³ *Ibid.*, p. 18.

³⁸⁴ *Idem.*

Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), Cámaras de Comercio, entre otros.³⁸⁵

El Tratado del Libre Comercio resultó ser un acontecimiento histórico e inédito, porque nunca antes dos naciones tan industrializadas habían firmado ese tipo de acuerdos con un país en vías de desarrollo, sobre la base de la plena reciprocidad.³⁸⁶

Señala Gustavo Vega Cánovas que la promoción de las relaciones económicas y comerciales de México con Estados Unidos continuará siendo una prioridad de su política económica internacional. El tamaño del mercado, su proximidad y el liderazgo de ese país en innovación tecnológica, sugiriendo que en el futuro cercano EU seguirá siendo el principal destino de las exportaciones mexicanas y fuente de inversión extranjera directa.³⁸⁷

Así mismo, los distintos tratados suscritos por México con diferentes países, siguen en lo esencial la escritura diseñada por el TLCAN, que es de manera obvia su inspiración natural, tanto por la proximidad en la suscripción de los diferentes tratados, como porque fue el primero en suscribirse, además de la evidente importancia que tiene dicho instrumento internacional en la política económica.³⁸⁸

además porque en el mismo se respetaron las normas básicas en materia de comercio internacional que habían sido previamente establecidas por el GATT-OMC y demás normas de reconocimiento

³⁸⁵ *Ibid.*, p. 19.

³⁸⁶ Víctor M. Castrillón y Luna, *op. cit.*, p. 227.

³⁸⁷ Citado por Víctor M. Castrillón y Luna, *op. cit.* p. 228.

³⁸⁸ *Idem.*

mundial; esa aceleración, ha tenido un efecto decisivo sobre los Estados y sobre sus políticas y legislaciones, ya que hoy ningún Estado puede desentenderse de sus responsabilidades internacionales en el campo de la economía ni puede negar el efecto de la realidad económica internacional sobre sus políticas y su legislación.³⁸⁹

México no tiene un rechazo generalizado del libre comercio, sin embargo, hay indignación por la desigualdad, la corrupción, inseguridad y un resentimiento hacia los políticos que abusan de las arcas del Estado en su propio beneficio olvidando que fueron elegidos para salvaguardar el bienestar de la sociedad.

Podemos decir que los ajustes estructurales derivados del modelo neoliberal que suponía el aumento de la productividad, el crecimiento económico y el incremento de los niveles de bienestar de las poblaciones, lo que dio origen a los tratados del libre comercio celebrados por México con diversos países que si bien es cierto ha dado margen al crecimiento económico en la tecnología y servicios presenta una realidad contraria y cruel para gran parte de la población.³⁹⁰

Dado que se presentó la concentración de la riqueza en unas cuentas personas, el desempleo o subempleo de la mayoría de la población económicamente activa que trajo como consecuencia el empobrecimiento de millones de seres humanos.³⁹¹

³⁸⁹ *Idem.*

³⁹⁰ Ma de Lourdes Salas Luévano, *op. cit.*, p. 66.

³⁹¹ *Idem.*

Así como la desnutrición, negar el derecho a la educación pública fomentando la educación privada en beneficio de los más ricos, el derecho a la salud que cada vez está más deteriorada, la creación de grandes centros de salud pero únicamente como una imagen del Estado para simular que está cumpliendo, falta de personal calificado y medicamentos necesarios para cumplir con su cometido.³⁹²

Es importante resaltar que acuerdo con la medición de pobreza en México en 2016, hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se encuentran en pobreza 53.4 millones equivale al 43.6% de la población y en pobreza extrema 9.3 equivale al 7.5% de la población.³⁹³

En síntesis no hay un futuro digno para los millones de personas que están sentenciados a vivir en la injusticia, la marginación y la inseguridad sin tener un futuro digno en defensa de sus derechos humanos.

³⁹² *Idem.*

³⁹³ CONEVAL, *Evolución de la pobreza 2010-2016*, Dirección de información y comunicación social, México, agosto de 2017, [coneval.org.mx /SalaPrensa /Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf](http://coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf)

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Es importante hacer notar las aportaciones económicas que hicieron los teóricos del siglo XX destacando como antecedente el pensamiento liberal de Adam Smith, que sustentaba su teoría en la libertad económica y política, nutriéndose este pensamiento con posterioridad por William Stanley Jevons, Carl Menger y León Walras. Alfredo Marchall, Thorstein Veblen y John Maynard Keynes refutaron al liberalismo económico al comprobar que el Estado si debería de participar en las actividades económicas.

SEGUNDA.- Friedman representante del monetarismo considera a la propiedad privada, la libertad económica y la libre competencia como requisitos indispensables para que un país se desarrolle económicamente.

Sen otro economista del siglo veinte, sitúa el interés propio como un factor fundamental de la motivación humana, en el desarrollo de los indicadores económicos y sociales.

TERCERA.- La economía mexicana se encuentra sustentada en los artículos 5, 11, 25, 26, 27, 28, 73 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y se fortalezca la soberanía y el régimen democrático; planificar el desarrollo económico y social, garantizar los derechos individuales y sociales de libertad económica, establecer un derecho de propiedad de los particulares sobre todo tipo de bienes, e instaurar un control directo del

poder público sobre ciertas actividades y áreas estratégicas. El Congreso fija las bases para que el Ejecutivo pueda ejercer ciertas acciones en materia de importación y exportación de mercancías.

CUARTA.- El Derecho Internacional Público regula las relaciones entre Estados y Organismos Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Organización internacional del Trabajo, y el Pacto Mundial para el Empleo y los Tratados Internacionales.

QUINTA.- La globalización es considerada como un proceso económico, tecnológico, político y cultural, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

SEXTA.- Los modelos de desarrollo económico y social, que han surgido a través de la historia son el de sustitución de importaciones, desarrollo estabilizador y el modelo neoliberal; han marcado la base para la vida económica de nuestro país.

SÉPTIMA.- El libre comercio se entiende como la venta de productos entre países, libre de aranceles y de barreras comerciales, entre individuos y empresas de diferentes países. En el ámbito del comercio exterior, el libre comercio supone la libre circulación de bienes y mercancías entre distintas naciones.

OCTAVA.- Los organismos financieros internacionales ocupan un lugar importante en las finanzas públicas de México, señalo al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. México ha tenido con el Banco Mundial una relación económica muy estrecha, por lo que es importante señalar que hasta la fecha sigue inmerso en esa relación.

NOVENA.- La globalización y el libre comercio han surtido efectos en el desarrollo económico de México debido a la influencia de los países desarrollados, las instituciones internacionales entre ellos el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica que ha influido para que la riqueza se concentre en unas cuantas personas y como consecuencia el desempleo, empobrecimiento, desnutrición, así como negar el derecho a la educación pública, y la salud, con un futuro incierto de inseguridad, injusticia, y corrupción en la sociedad mexicana.

Señalo que se encuentran en pobreza 53.4 millones equivale al 43.6% de la población y en pobreza extrema 9.3 equivale al 7.5% de la población, de acuerdo con la medición de pobreza en México en 2016, hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

RESULTADO DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Del análisis realizado en el presente trabajo de investigación se puede concluir que la implementación del Modelo Neoliberal en México con la expectativa de lograr un mejor desarrollo económico, no ha podido lograrse, ya que existe una crisis recurrente en la economía nacional, con una inflación constante, desempleo, inseguridad, y pobreza, que van en contra del bienestar que se esperaba.

Por lo que se hace necesario la aplicación de una mejor política económica en el que tenga cabida la democracia, la igualdad, la imparcialidad y la justicia para los 123.5 millones de mexicanos, que esperan una verdadera política económica, cuyo objetivo prioritario sea el desarrollo socioeconómico del país, que busque mejorar las condiciones de vida, tanto alimenticia como en la educación, la salud y vivienda, y así mismo proteja la fuga de capitales y la privatización de la riqueza nacional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas

Angélica Cruz Gregg , Roberto Sanromán Arana , *Fundamentos de derecho positivo mexicano*, 4ª. ed., México, Editorial. CENGAGE Learning, 2013.

Aníbal Terrones Cordero, (Cood.), *Globalización, crisis y crecimiento en México* (coordinador), México, Editorial, Plaza y Vidales, 2011.

Armando Herrerías, *Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico*, 4ª. ed., México, Editorial Limusa, 1997.

Blanca E Arciga Zavala y Mario E. Hernández Chirino, *Globalización y Neoliberalismo en la Educación Superior y otras Ciencias Sociales*, México, Editorial, Plaza y Vidales, 2011.

Cecilia Huesca Rodríguez, *Comercio Internacional*, Tlalnepantla Estado de México Editorial, Red tercer Milenio, 1993.

Elvia Araceli Quintano Adriano, *El Comercio Exterior de México*, 2ª. ed., México, Editorial Porrúa, 2003.

Gabriel Gutiérrez Pantoja, *Historia del Pensamiento Económico*, 2ª. ed., México, Editorial Oxford, 2004.

Gumesindo García Morelos, *La Nueva Ley de Amparo y el Derecho Convencional de los Derechos Humanos*, México, Editorial Palacio del Derecho Editores, 2013.

- Harry Landreth y David C. Colander, *Historia del Pensamiento Económico*, 3ª .ed., México, Editorial CECSA, 2002.
- Jorge Alberto Witker Velásquez, *Derecho del Comercio Exterior*, México, UNAM, 2011.
- Jorge Witker, *Curso de Derecho Económico*, México, UNAM, 1989.
- Loretta Ortiz Ahlf, *Derecho Internacional Público*, 3ª. ed., México, Editorial Oxford, 2004.
- Ma. Ovidia Rojas Castro, María Elena Pineda Solorio, Francisco Javier Ibarra Serrano, Coordinadores. *Derecho y Neoliberalismo*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Morelia, Mich., México, 2012.
- Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, 7ª. ed., México, Editorial Porrúa, 1981.
- Moisés Gómez Granillo, *Breve historia de las Doctrinas Económicas*, 19ª. ed., México, Editorial Esfinge, 1993.
- Robert B. Ekelund, J. R. Robert F. Hébert, *Historian de la Teoría Económica y de su Método*, 3ª. ed. México, Editorial McGraw-Hill/ Interamericana de España, 2004.
- Salvador I. Escobar Villanueva, *Globalización y sus efectos en la migración México-EE.UU.*, México, Editorial, Porrúa, 2007.
- Karen B. Sigmond (Coord.), *Tratados Internacionales, Teoría y Aplicación de los Tratados Comerciales en México*, México, Editorial Porrúa, 2011.

Víctor M. Castellón y Luna, *Los Tratados de Libre Comercio celebrados por México en el entorno de la globalización, México*, Editorial Porrúa, 2013.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, octogésima tercera ed., México, Editorial Sista 2016.

Electrónicas.

Alberto Cajal, Globalización económica ventajas y desventajas, *lifeder.com/globalización-economica/ventajas y desventajas.*

Alberto Ibarra Mares, *Introducción a las finanzas públicas*, Editorial Beta Action, Fundación Universitaria tecnológico de Comfenalco, Cartagena de Indias Colombia, 2009, p.97., eumed.net/librosgratis/2010a/665/ organismos financieros internacionales, pdf.

Carlos M. Urzúa, *Seis décadas de relaciones entre el Banco Mundial y México*, p. 48. Alejandria.ccm.itesm.mx/egap/documentos/EGAP-2007-09.pdf

Cecilia Huesca Rodríguez, *Comercio Internacional*, Tlalnepantla Estado de México, Editorial Tercer Milenio, 2012.

Daris Javier Cuevas, *La globalización de la economía*. listindiario.com/puntos-de-vista/2017/07/13/473896/.

Galo Viteri Díaz. *Notas sobre globalización*, pdf, eumed.net/libros-gratis.

Gerry Rodgers, Eddy Lee, et al., *La organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009*, Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2009., www.ilo.org/wcmsp5/groups/pdf.

Horacio Moreno, *Milton Friedman Premio Nobel de Economía*, espectador.com., 2016.

- Idana B. Rincón Soto, I., Oscar Torres Yarzagaray, *Epistemología del pensamiento económico en la teoría liberal monetarista*, 2013, eumed.net/ce/2013/monetarismo.html,
- Jesús Paúl Gutiérrez, *Lo esencial de la globalización económica*, Diccionario empresarial, wolterskluwer.es/Content/Documento.
- Jevons William Stanley, *Biografías y vidas*, la enciclopedia bibliográfica en línea, biografiasyvidas.com/biografia/j/jevons.htm.
- José Silvestre Méndez Morales, *El Neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso?*, es.scrib.com/doc/93034995/, pdf.
- Julián Pérez Porto, Ana Gardey, *Definición de Organismo Internacional.*, 2014. [Definición .de/organismo-internacional](http://Definición.de/organismo-internacional).
- Julio A. Barberis, *El concepto de Tratado Internacional*, Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Anuario de Derecho Internacional, VI, 3-28 año, 1982, <http://dadun.unav.edu/handle/10171/20995>.
- Leidis Mesino Rivera, *La Globalización Económica y sus implicaciones socio-culturales en América Latina*, Revista de Ciencias Sociales (VE), vol. XV, núm.1, enero-marzo, 2009., p.127., redalyc.org/articulo.oa?id=28011674009>
- Ma. De Lourdes Salas Lúevano, *Migración y Feminización de la Población Rural en México.2000-2005.*, Editorial, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilazo, 2013, eumed.net/tesis-doctorales, 2013.
- María Pérez, *La globalización económica y sus características*, [//pitu.blogspot.mx/2010/05/la-globalización-y-suscaacterísticas.Html](http://pitu.blogspot.mx/2010/05/la-globalización-y-suscaacterísticas.Html). 1995.
- Onésimo Álvarez Moro, *Amartya Kuman Sen*, Economistas notables, elblogsalmon.com. 2011.

Paula Nicole Roldan y Mario Huisillos, *El libre comercio*,
economipedia.com/definiciones/economias-de-escala.html.

Paula Nicole Roldán, *Comercio Exterior*, [economipedia, com/definiciones/comercio exterior .html](http://economipedia.com/definiciones/comercio%20exterior.html)

R. A .Francisco Nieves López, *Modelos Económicos en México*,
Delfos.mty.itesm.mx/articulos/modeloseco.html.

Adhesión de México al Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales. [colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50
pdf?1493133895](http://colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50pdf?1493133895)

Adhesión de México al Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales. colmex.mx/assets/pdfs/3-PIDESC_50pdf.

Amartya Kuman Sen, *es. m. Wikipedia.org*.

Beneficios que brinda el comercio exterior, [primera exportación.com](http://primera%20exportacion.com).

Carl Menger, biografiasyvidas.com/biografia/m/menger.

Carta de la Organización de los Estados Americanos, *Departamento de
Derecho Internacional*, [Oas.org/es/sla/ddi/tratados_
-interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf](http://Oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales-interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf)

Comercio, *Diccionario de economía política*, de Borísov, Zhamin y
Makárova, eumed.net/cusecon/dic/bzm/c/comercio,htm,

CONEVAL, *Evolución de la pobreza 2010-2016*, Dirección de
información y comunicación social, México, agosto de 2017,
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Do
cuments/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documentos/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf)

Derechos Humanos, *Derechos%20Humanos /*, p.12.pdf.

El Fondo Monetario Internacional, *Enciclopedia y Biblioteca Virtual De
las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas*, [eumed,
net/cursecon/16/16-1.htm](http://eumed.net/cursecon/16/16-1.htm).

Globalización, *Wikipedia*, es.wikipedia.org/wiki/Globalizaci%C3%B3n,

Neoliberalismo, *definición.mx/neoliberalismo*, México, 2013.

Organización Internacional del Trabajo, Misión e impacto, ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objective.

Organizaciones Intergubernamentales, wikipedia.org/wiki/Organismo_internacional

Pacto internacional de derechos civiles y políticos, colmex.mx/assets/pdfs/2-PIDCP_49.pdf.

Pacto Mundial para el Empleo, ilo.org/jobspact/about/lang--es/index.htm.

Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales., ordenjuridico.gob.mx/Tratados.

Qué es el libre comercio, eldiarioexterior.com., pdf.

Teoría Económica, microeconomía, enciclopediafinanciera.com.